

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA**

ESCUELA DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS
FORESTALES**



**“CONOCIMIENTOS TRADICIONALES EN LA GESTIÓN DE LA
FAUNA SILVESTRE EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS: LA
EXPERIENCIA DE LA RESERVA COMUNAL TUNTANAIN”**

Presentada por:

CLAUDIA MARÍA GÁLVEZ DURAND BESNARD

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO
MAGISTER SCIENTIAE EN CONSERVACIÓN
DE RECURSOS FORESTALES**

Lima - Perú

2024

Tesis Claudia MCRF

por Claudia Galvez

Fecha de entrega: 02-ene-2024 09:27a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2266162841

Nombre del archivo: TESIS_CLAUDIA_GALVEZ_DURAND_01.01.2024_turnitin.docx (67.82M)

Total de palabras: 45809

Total de caracteres: 247498

Tesis Claudia MCRF

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

7%

PUBLICACIONES

%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	pdffox.com Fuente de Internet	2%
2	docplayer.es Fuente de Internet	1%
3	prize.equatorinitiative.org Fuente de Internet	1%
4	legislacionanp.org.pe Fuente de Internet	1%
5	documentop.com Fuente de Internet	1%
6	bibliotecavirtual.minam.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	procurement-notice.undp.org Fuente de Internet	1%
8	conservation-development.net Fuente de Internet	1%
9	revistas.iiap.gob.pe Fuente de Internet	<1%

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA**

ESCUELA DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS
FORESTALES**

**“CONOCIMIENTOS TRADICIONALES EN LA GESTIÓN DE LA
FAUNA SILVESTRE EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS: LA
EXPERIENCIA DE LA RESERVA COMUNAL TUNTANAIN”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO
MAGISTER SCIENTIAE**

Presentada por:

CLAUDIA MARÍA GÁLVEZ DURAND BESNARD

Sustentada y aprobada ante el siguiente jurado:

Dr. Jorge Chávez Salas
PRESIDENTE

Dra. Zoila Aurora Cruz Burga
ASESORA

Dra. María de los Ángeles La Torre Cuadros
MIEMBRO

Dr. Jamil Alca Castillo
MIEMBRO

DEDICATORIA

Dedico esta tesis al ECA Tuntanain con la esperanza de haber aportado a entender, visibilizar y valorar el conocimiento del pueblo awajún y wampis y su contribución en la gestión y conservación de los bosques de su territorio ancestral protegidos en la figura de la Reserva Comunal Tuntanain.

A mi familia, a mi madre que ya no está físicamente pero que me acompaña en mis pensamientos y me inculcó el amor a la vida. A mis hermanos Federico, Virginia y Jessica y a mi mejor amigo Miguel por estar siempre allí.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente al profesor Daniel Francisco Inchipis presidente del Ejecutor de Contrato de Administración de la reserva Comunal Tuntanain por su gran interés y generosidad, a los jefes de la RCT Diógenes Ampam Wejin y Jessica Tsamajain Lirio por su gran colaboración y apertura; a los especialistas que apoyaron sus gestiones Joel Katip Yanua y Yamir Tenorio Berrios respectivamente, por compartir sus opiniones e información desinteresadamente, y facilitar el levantamiento de información. A los guardaparques del área y facilitadores en los talleres, a los cazadores y dirigentes comunales por haber compartido su conocimiento.

Gracias a Rosaura Minaya Callirgos por su confianza y soporte durante el levantamiento de información en campo, a Mariella Leo Luna presidenta de APECO y al SERNANP por las facilidades para poder realizar la presente investigación.

Agradezco también a las personas que me brindaron su tiempo en las entrevistas que realicé, a Fermín Chimatani Tayori, Jacinto Wamputsar Anguash, Marco Arenas Aspilcueta, Cynthia Vergaray García, Jessica Gálvez Durand Besnard, Jacqueline Ramírez Chávez, Claudia Ríos Rengifo y a mi amigo el Doctor Juan Alex Alvarez del Castillo por las interesantes conversaciones sostenidas.

Finalmente, gracias a la Dra. Zoila Cruz Burga, mi asesora de tesis por la orientación académica, al Dr. Jamil Alca Castillo y a la Dra. María de los Ángeles La Torre Cuadros por sus valiosos comentarios y sugerencias.

ÍNDICE GENERAL

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	REVISIÓN DE LITERATURA.....	3
2.1.	CONCEPTOS CLAVE.....	3
2.1.1.	Conceptos sobre recursos naturales y aprovechamiento	3
2.1.2.	Gobernanza y tipos de gobernanza de acuerdo con la UICN	5
2.1.3.	Descripción de los pueblos awajún y wampis	6
2.1.4.	Construcción sociocultural del Territorio	7
2.1.5.	El Conocimiento Ecológico Tradicional (TEK).....	8
2.1.6.	Análisis del marco normativo del SERNANP en los aspectos relacionados al uso del recurso de fauna silvestre de importancia para la cacería.....	9
2.1.7.	Áreas Naturales Protegidas	16
2.1.8.	Las Reservas comunales.....	19
2.1.9.	Historia de la creación de las Reservas Comunales.....	20
2.1.10.	La Reserva comunal Tuntanain	22
2.1.11.	Ejecutor de contrato de administración – ECA TUNTANAIN	25
2.1.12.	La Cogestión de las Reservas Comunales.....	29
2.1.13.	Enfoques metodológicos	31
2.1.14.	Técnicas y herramientas	32
2.2.	INVESTIGACIONES RELACIONADAS.....	34
III.	MATERIALES Y METODOS.....	36
3.1.	METODOLOGÍA	36
3.1.1.	Método utilizado.....	37
3.1.2.	Identificación de la muestra:	38
3.1.3.	Recojo de información.....	39
3.2.	VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN	45
3.2.1.	Caracterización de la actividad de caza.....	45
3.2.2.	Marco normativo del SERNANP en los aspectos relacionados en el uso del recurso de fauna silvestre de importancia para la cacería por los pueblos awajún y wampis en la RCT.	47
3.2.3.	Identificar los conocimientos tradicionales que pueden ser aplicados de utilidad para la gestión de la RCT.....	47

3.3. Análisis de datos	48
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	50
4.1. RESULTADOS	50
4.1.2. Análisis del marco normativo del SERNANP en los aspectos relacionados al uso del recurso de fauna silvestre de importancia para la cacería por los pueblos awajún y wampis en la RCT.....	80
4.1.3 Identificar los conocimientos locales que pueden ser aplicados de utilidad para la gestión de la RCT.	96
4.2. Discusión	98
4.2.3 Identificar los conocimientos locales que pueden ser aplicados de utilidad para la gestión de la RCT.	109
V. CONCLUSIONES	115
VI. RECOMENDACIONES	119
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	121
VIII. ANEXOS	136

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Listado oficial de las ANP al 17 de mayo del 2023	18
Tabla 2: Reservas Comunales del Perú	19
Tabla 3: Comunidades socias del ECA Tuntanain	27
Tabla 4: Anexos de las comunidades socias del ECA Tuntanain.....	28
Tabla 5: Investigaciones relacionadas	35
Tabla 6: Participantes en los 03 talleres en febrero 2022	40
Tabla 7. Variables cualitativas de la investigación para la descripción de la caza.....	46
Tabla 8. Variables de investigación para el análisis de las normas	47
Tabla 9: Especies de aves para la caza al interior de la RCT	57
Tabla 10. Herramientas para atrapar las presas	61

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Mapa de ubicación de la RCT	24
Figura 2: Comunidades del ECA de la RCT	26
Figura 3: Marco conceptual de la metodología utilizada	37
Figura 4: Recursos naturales y rutas de caza.....	63

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Autorizaciones SERNANP	136
Anexo 2. Preguntas para la etapa de campo	138
Anexo 3. Preguntas a los actores a ser entrevistados	139
Anexo 4. Autorizaciones de APECO	141
Anexo 5. Cazadores autorizados en la cuenca del Domingusa	142
Anexo 6. Registro Fotográfico	144

RESUMEN

La investigación describe el conocimiento ecológico tradicional (TEK) en lo referente a la caza de las especies de fauna silvestre que son aprovechadas por los pueblos awajún y wampis en la Reserva Comunal Tuntanain (RCT) e identifica su potencial para la aplicación en la gestión de la fauna silvestre al interior del Área Natural Protegida. Se analiza la información de la actividad de caza realizada por las comunidades del Ejecutor de Contrato de Administración de la Reserva Comunal Tuntanain (ECA-RCT), obtenida de las reuniones grupales con cazadores especializados. Se revisa el marco normativo del SERNANP en los aspectos relacionados al uso del recurso de fauna silvestre y se identifican principales espacios para la aplicación de los TEK en la gestión de la RCT. Se han recopilado testimonios de representantes del Estado y de organizaciones indígenas. Como resultado el 2012 se identificaron 17 especies de mamíferos y 18 especies de aves como las más deseadas para la caza al interior de la RCT. Desde el 2021 las comunidades firmaron un acuerdo de conservación con la jefatura de la Reserva y el ECA Tuntanain comprometiéndose a acciones para la protección de la reserva y la fauna silvestre como el respetar las especies consideradas en el DS 004- 2014- MINAGRI. Se registró que el TEK incluye conocimiento sobre la biología, etología y ecología de las especies de fauna silvestre de importancia para la caza, así como un aspecto místico y espiritual. El SERNANP y las comunidades comparten los mismos objetivos de conservación de la RCT y de la fauna silvestre, pero los espacios de participación e inclusión de los TEK no son suficientes, falta una real aproximación intercultural. En conclusión, se encuentra que el conocimiento indígena TEK es amplio, de utilidad para la gestión de la RCT y requiere ser organizado para su mejor comprensión, valoración y puedan ser implementados. Tan importante como valorar el TEK es reconocer los derechos indígenas y la necesidad de construir estrategias de conservación para la RCT conjuntas desde la mirada y perspectiva awajún y wampis como protagonistas del proceso y de la mano del conocimiento científico.

Palabras clave: Conocimientos ecológicos tradicionales, cogestión, caza, área natural protegida, Amazonía.

ABSTRACT

The research describes traditional ecological knowledge (TEK) in relation to the hunting of wildlife species that are used by the Awajún and Wampis peoples in the Tuntanain Communal Reserve (RCT) and identifies its potential for application in the management of wildlife within the Protected Natural Area. The information on the hunting activity carried out by the communities of the Executor of the Administration Contract of the Tuntanain Communal Reserve (ECA-RCT) is analyzed, obtained from group meetings with specialized hunters. The regulatory framework of SERNANP is reviewed in aspects related to the use of wildlife resources and main spaces for the application of TEK in the management of the RCT are identified. Testimonies have been collected from representatives of the State and indigenous organizations. As a result, in 2012, 17 species of mammals and 18 species of birds were identified as the most desired for hunting within the RCT. Since 2021, the communities signed a conservation agreement with the Reserve management and the ECA Tuntanain, committing to actions to protect the reserve and wildlife, such as respecting the species considered in DS 004-2014- MINAGRI. It was recorded that TEK includes knowledge about the biology, ethology and ecology of wildlife species of importance for hunting, as well as a mystical and spiritual aspect. The SERNANP and the communities share the same objectives of conservation of the RCT and wildlife, but the spaces for participation and inclusion of the TEK are not enough, a real intercultural approach is missing. In conclusion, it is found that indigenous TEK knowledge is broad, useful for the management of RCT and requires being organized for its better understanding, assessment and implementation. Just as important as valuing TEK is recognizing indigenous rights and the need to build joint conservation strategies for RCT from the Awajún and Wampis perspective as protagonists of the process and hand in hand with scientific knowledge.

Keywords: Traditional ecological knowledge, co-management, hunting, protected area, Amazon.

I. INTRODUCCIÓN

Históricamente, los pueblos indígenas amazónicos han sido reconocidos por su importante rol como conservadores de los bosques de sus territorios y de los recursos naturales en su interior (Blackman *et al.* 2017, Paneque-Gálvez 2018, RAISG 2020). Diversos estudios alertan que se pierden menos bosques tropicales cuando están en manos de pueblos indígenas, prueba de ello es que gran parte de los bosques que todavía existen en la Amazonía se encuentran dentro de los territorios indígenas resguardados bajo las prácticas ancestrales y actuales (Nelson y Chomitz 2011, Wayne *et al.* 2014). Muchas de las áreas de mayor diversidad biológica del planeta están habitadas por pueblos indígenas (Posey 1999, Takako 2000, Mathez-Stiefel *et al.* 2007). A la fecha, los Territorios Indígenas (TI) comprenden 2 376 140 km², equivalentes a 27.5% de la Amazonía, mientras que hay 2 .123 007 km² en Áreas Naturales Protegidas (ANP), que representan 24.6% de la región (RAISG 2020), cabe considerar que muchas ANP se han creado en superposición a los territorios tradicionales de los pueblos indígenas (Stevens 1977), es así que 17.7% de la superficie de los TI está superpuesta con las ANP (420 563 km²), en conjunto, los TI y las ANP cubren 47,2% de la Amazonía (RAISG 2020).

Por otro lado, la creciente destrucción de los bosques tropicales, los ecosistemas con mayor diversidad biológica del mundo, ha generado diversas estrategias de conservación a través del tiempo, con un creciente involucramiento de la población local. Una de estas estrategias en Perú ha sido el reconocimiento de territorios ancestrales con la creación de Reservas Comunales, que son áreas naturales protegidas de uso directo que se distinguen por contar con un modelo de gestión compartida entre el Estado y las comunidades nativas - la cogestión de las reservas comunales-, donde ambos actores comparten la responsabilidad de la conservación del área, pero con funciones y roles diferenciados. En este sentido, los pueblos indígenas son reconocidos por su importante rol en la conservación o el uso sostenible de los recursos naturales dentro de las áreas protegidas. En las reservas comunales

un tema fundamental es la participación de la población indígena en la conservación del área protegida y el beneficio de los recursos naturales en su interior, como la fauna silvestre, de manera sostenible. La fauna silvestre es una importante fuente de proteína animal y de ingreso económico para las poblaciones locales (Nasi y van Vliet 2011, Perez-Peña *et al.* 2016, Bardales *et al.* 2017) y cumplen un rol funcional en los ecosistemas (Dirzo y Miranda 1999, Gálvez Durand 2019); por lo tanto, es esencial su uso sostenible para mantener la salud del ecosistema de manera que pueda atender las necesidades de la población awajún y wampis. Esta investigación presenta una experiencia de incorporación del conocimiento indígena respecto a la fauna silvestre en la zonificación de la Reserva Comunal Tuntanain (RCT). El objetivo general del estudio es establecer las pautas para incluir los Conocimientos Ecológicos Tradicionales (TEK por sus siglas en inglés) de los pueblos awajún y wampis respecto a la fauna silvestre de importancia para la caza al interior de la Reserva Comunal Tuntanain. Los objetivos específicos son los siguientes: (i) Caracterizar la actividad de caza de las especies de fauna silvestre que son aprovechadas por los pueblos awajún y wampis en la RCT; (ii) Analizar el marco normativo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado- SERNANP en los aspectos relacionados al uso del recurso de fauna silvestre de importancia para la cacería por los pueblos awajún y wampis en la RCT; y (iii) Identificar los conocimientos y prácticas tradicionales que pueden ser aplicados para la gestión de la RCT. La pregunta que motiva el estudio es ¿los conocimientos indígenas sobre la fauna silvestre son útiles para la gestión de la reserva comunal Tuntanain?

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. CONCEPTOS CLAVE

2.1.1. Conceptos sobre recursos naturales y aprovechamiento

- Recursos naturales y recursos de fauna silvestre

De acuerdo al Ministerio del Ambiente, los recursos naturales son el conjunto de elementos que se encuentran en la naturaleza (de forma no modificada) que tienen alguna utilidad actual o potencial para el ser humano y que pueden ser aprovechados para satisfacer sus necesidades (MINAM 2011). Así mismo, el artículo 3° de la Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y el artículo 84° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establecen que, un recurso natural, es todo elemento en la naturaleza que tiene potencial para su aprovechamiento.

En el caso del recurso de fauna silvestre, se considera como tal a las especies de animales nativos o exóticos, que no sean domesticados, incluyendo su diversidad genética y se encuentren libremente en el territorio nacional. También incluyen a los ejemplares de especies domesticadas que, por abandono u otras causas, se asimilen en sus hábitos a la vida silvestre, excepto las especies diferentes a los anfibios que nacen en las aguas marinas y continentales, que se rigen por sus propias leyes. Se incluyen en los alcances de esta Ley los especímenes de fauna silvestre (ejemplares vivos o muertos, huevos y cualquier parte o derivado), los individuos mantenidos en cautiverio, así como sus productos y servicios.” (Ley N° 29763: 5).

- Aprovechamiento, autoconsumo, subsistencia, aprovechamiento para subsistencia, actividad de subsistencia o actividad menor.

De acuerdo al Ministerio del Ambiente MINAM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador por afectación a las Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional, *aprovechamiento* es la utilización de los recursos naturales, en

este caso la fauna silvestre, que implica un beneficio para el que lo utiliza. Cuando se habla de *aprovechamiento para subsistencia* se define como la utilización de ejemplares, partes y derivados extraídos del medio natural con el fin de satisfacer los requerimientos básicos de los pobladores limitados a la alimentación, vivienda, vestidos, pudiendo realizar actividades comerciales sin fines de lucro, evitando su sobreexplotación (Decreto supremo N° 019-2010-MINAM). Así mismo, el MINAM define el término *subsistencia* como el aprovechamiento de un recurso para satisfacer los requerimientos básicos de una unidad familiar, permitiendo su comercialización a pequeña escala. Cuando no se cuenta con información científica se usan lineamientos de manejo denominada Consideraciones Mínimas.

Respecto al término *autoconsumo*, es considerado como el aprovechamiento del recurso sean ejemplares enteros, partes o derivados extraídos del Área Natural Protegida, sin propósitos comerciales, con el fin de satisfacer las necesidades de alimentación directa, energía calorífica, medicinal, vivienda y otros usos tradicionales por parte de los pobladores que dependen de ellos. Los detalles para el aprovechamiento son determinados en su equivalente monetario por el jefe del ANP, ya sea por persona, por un tiempo determinado, u otro método de medición (Ministerio del Ambiente, Decreto Supremo N°019 2010-MINAM).

En este sentido, la *actividad de subsistencia o actividad menor* se refiere a la prestación de servicios económicos de pequeña escala o el aprovechamiento de recursos naturales (incluida la fauna silvestre) para subsistencia (Resolución presidencial 065 2009).

- Fuente -sumidero (“source-sink”)

La teoría de fuente y sumidero plantea que las poblaciones de fauna silvestre existen en hábitats diferentes donde hay un área de alta calidad y productividad que, en promedio, permite que la población (de la fauna silvestre) aumente. La segunda área, el sumidero, es un área de muy baja calidad, donde la reproducción es insuficiente de manera que no logra equilibrar la mortalidad por lo que, por sí solo, no podría mantener a una población (Pulliam 1998, Johnson 2004). El concepto implica que, un exceso de individuos en el área fuente puede trasladarse o alimenta con frecuencia al área sumidero, lo cual puede hacer que la población del sumidero persista indefinidamente, pese a sus restricciones (Johnson 2004). Se considera entonces, una zona fuente donde no se ejerce ninguna presión sobre el recurso y donde éste se reproduce sin ninguna presión. Una estrategia de manejo de fauna silvestre es tener poblaciones fuente sin caza, que puedan reponer las áreas de caza consideradas como

sumidero (Mac Cullough 1996). En este sentido, las zonas adyacentes o zonas sumidero o de uso, son aquellas donde las poblaciones de fauna son cazadas en forma sostenible, según se calcule la cosecha. Así mismo, las áreas naturales protegidas pueden ser entendidas como esenciales fuentes de fauna silvestre.

2.1.2. Gobernanza y tipos de gobernanza de acuerdo con la UICN

De acuerdo con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza- UICN, la Gobernanza se puede entender como las interacciones entre estructuras, procesos y tradiciones que determinan la manera en que se ejerce el poder y las responsabilidades, la forma de toma de participación y toma de decisiones (Borrini-Feyerabend 2004). La UICN diferencia cuatro tipos de gobernanza de áreas protegidas, en función de en quién recaiga la toma de decisiones y la autoridad administrativa y la responsabilidad acerca de las áreas protegidas:

Tipo A. *Gobernanza por el gobierno* (en distintos niveles y posiblemente combinando distintas instituciones). En este tipo de gobernanza se atribuye la responsabilidad y rendición de cuentas por la gestión del ANP a uno o más organismos gubernamentales, donde la administración debe rendir cuentas ante los niveles más altos del gobierno.

Tipo B. *Gobernanza compartida* donde de manera formal y/o informal, varios actores comparten la autoridad y las responsabilidades. Entonces, de acuerdo a la UICN, una verdadera gobernanza compartida debe tener los siguientes tres ingredientes indispensables:

- Un proceso de negociación
- Un acuerdo de cogestión (ej., un acuerdo que describe roles, responsabilidades y los beneficios y contribuciones que se esperan de las distintas partes).
- Una institución de gobernanza pluralista

Tipo C. *Gobernanza por parte de actores privados* donde las áreas protegidas están bajo control y/o propiedad de individuos, ONG o corporaciones, que con frecuencia se denominan como «áreas protegidas privadas». Usualmente son controladas por un ejecutivo, una junta supervisora o por interesados individuales; organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, privadas o semiprivadas, que operan para lograr una misión específica y usualmente están controladas por una junta y/o reglamentos.

Tipo D. *Gobernanza por parte de pueblos indígenas y comunidades locales*, donde la autoridad y la responsabilidad de la gestión recaen sobre pueblos indígenas y/o comunidades locales. Este régimen de gobernanza significa que la decisión de conservar el área se origina en las comunidades locales, de manera que los responsables de la administración responden a las comunidades, la rendición de cuentas se da ante las comunidades y los grupos locales. En este sentido, desde la perspectiva de la UICN, se considera a las Reservas Comunales y por lo tanto la RCT, como una Gobernanza por parte de pueblos indígenas y/o comunidades locales ya que ejercen la gobernanza en función de su propio pueblo.

2.1.3. Descripción de los pueblos awajún y wampis

La historia de los pueblos awajún y wampis se encuentra íntimamente relacionada. Ambos pueblos pertenecen a la familia lingüística Jíbaro, lengua aglutinante con un 80% de vocabulario en común; siendo la lengua Awajún la más hablada entre las cuatro que pertenecen a la familia lingüística Jíbaro. Durante la época de la colonia, se usaba de manera general el término “Jíbaro”, sin embargo; a partir del siglo XIX, se fueron diferenciando en dos subgrupos, los aguarunas y los huambisas, también conocidos como awajún (aents como autodenominación) y wampis (wampis o Shuar), respectivamente (Regan 2004, Mayor y Bodmer 2009, MINCU 2015, MINCU 2020). El pueblo Awajún es el segundo pueblo indígena amazónico más numeroso en el Perú, después de los Ashaninka (MINCU 2015).

Ambos pueblos habitan bosques tropicales húmedos de colina alta (Regan 2007). De acuerdo a Brown (1984), anteriormente, las hostilidades entre ambos pueblos ocasionaban que los awajún se ubicaran en pequeñas quebradas al resguardo de posibles ataques wampis; con el tiempo cese de los enfrentamientos, algunas comunidades se asentaron a lo largo de grandes ríos. Actualmente, se encuentra al pueblo awajún ubicado en los departamentos de Loreto, Amazonas, San Martín, Cajamarca y Ucayali, principalmente en los ríos (y sus tributarios): Alto Marañón, Nieva, Bajo Santiago, Cenepa, Potro, Apaga, Yurapaga y Mayo (MINCU 2015). En cuanto al territorio del pueblo wampis, están asentados en el cruce de los ríos Morona y Santiago (Pérez y Delgado 2019), en el distrito de Río Santiago, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas (Calderón Pacheco 2013).

Tanto los awajún como los wampis, son conocidos por ser grandes guerreros y defensores de sus territorios, habiendo logrado detener la incursión de los incas, los españoles y otras poblaciones en territorio ocupado por ellos, hasta el siglo XIX (ILV 2006 citado por MINCU

2020). Las principales actividades económicas para los awajún y wampis son la caza y pesca que son actividades masculinas y la crianza de animales de corral, agricultura de subsistencia que son actividades femeninas. En las chacras se tiene variedad de cultivos, entre los principales se encuentran la yuca, plátano, arroz, maíz y maní mayormente para autoconsumo, los tres primeros conjuntamente con el café en las zonas altas, arroz en las zonas bajas, además, el cacao y soya (introducidos recientemente) son comercializados (Calderón Pacheco 2013). La agricultura comercial ha ocasionado la división sexual del trabajo, recayendo esta última en los hombres mientras que las mujeres se siguen dedicando a la agricultura de subsistencia con una mínima participación en la comercialización de los productos (Calderón Pacheco 2013).

En la manera de ver el mundo awajún y wampis, la naturaleza es personificada con muchos los espíritus habitando el bosque y el agua, protegiendo y ayudando a curar a las personas enfermas (Regan 2007). En este escenario, hay tres tipos de espíritus que impactaban en sus vidas: el espíritu de la venganza, el de la vida futura y el del poder (ILV 2006 citado por MINCU 2020). Regan (2004) menciona que en la cosmología awajún y wampis existen tres mundos: el espíritu de la tierra Nugkui, el espíritu del bosque Etsa y el espíritu del agua Tsugki, donde se mantiene un equilibrio gracias a la convivencia entre estos seres, donde para poder vivir en el mundo físico hay que entender el mundo espiritual (Regan 2010).

2.1.4. Construcción sociocultural del Territorio

De acuerdo con el artículo 54° de la Constitución Política del Perú (1993), “el territorio del Estado es inalienable e inviolable”, donde el territorio incluye el suelo, el subsuelo, el mar territorial y la porción de la atmósfera que los cubre. Desde el punto de vista indígena, el territorio tiene una connotación reivindicativa de sus derechos (Surrallés 2004); los pueblos indígenas se refieren al territorio, en función a un área geográfica donde los antepasados han obtenido los recursos naturales y la espiritualidad necesaria para asegurar su pervivencia (García y Surrallés 2009). Debe entenderse el territorio como el resultado de un conjunto de relaciones que un pueblo indígena establece con su entorno donde recrean la historia, la cultura, los conocimientos y es, además, la principal fuente de recursos como alimentos, medicinas naturales entre otros, para las familias que lo habitan (Burgos *et al.* 2014). La legislación internacional como el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), reivindica los espacios territoriales que constituyen el hábitat natural de los pueblos indígenas, con un enfoque ecológico del territorio, instando a los gobiernos a respetar la

relación existente entre los pueblos indígenas y sus tierras o territorios enfatizando en el reconocimiento de los derechos de propiedad sobre las tierras que ocupan y aquellas a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia.

2.1.5. El Conocimiento Ecológico Tradicional (TEK)

Definir el concepto de conocimiento ecológico tradicional no es fácil ya que de por sí existe ambigüedad en los términos (Berkes 1993). A través del tiempo han surgido diferentes conceptos como Conocimiento Indígena (IK) o como Conocimiento Ambiental Tradicional (Johnson 1992). Witt y Hookimaw-Witt (2003) destacan el conocimiento ecológico tradicional como estilo de vida, otros autores mencionan a los TEK como formas de conocer y hacer las cosas, el conocimiento como proceso en contraposición al conocimiento como contenido (Simpson 2001). El conocimiento propio y específico de cada pueblo indígena, se construye en base al uso y ocupación de un territorio durante muchas generaciones, en un proceso complejo que resulta en un sistema de saberes, prácticas y creencias, propios de las vivencias de cada población y que se transmite mediante un proceso adaptativo (Berkes 1993, Studley 1998, Berkes *et al.* 2003, García y Surrallés 2009, Shepperson *et al.* 2014). Este conocimiento es dinámico e incluye un sistema de clasificación basado en observaciones empíricas y un sistema de autogestión que norma el uso de los recursos, siendo muy limitada su comprensión, y la manera en que este conocimiento es transmitido (Huntington 2000).

A pesar de que en los años 80 se empieza a hablar del TEK desde la etnociencia, es a partir de los años 90 cuando comienza a prestársele una mayor atención a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo -CNUMAD, llevada a cabo en Río de Janeiro, Brasil en 1992 (Takako 2000). Así mismo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en su artículo 8(j), define los TEK como:

“los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas y comunidades locales de todo el mundo. La dimensión ecológica de los sistemas tradicionales del conocimiento generalmente se toma para referirse a los usos medicinales, técnicos y rituales de un pueblo de plantas, animales y rocas; a la toponimia y ocupación del territorio; o al aspectos espirituales, cosmológicos y relacionales a las diversas presencias (animada, inanimado, presente o pasado) en un entorno”.

Por otro lado, el Programa de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN 1986) resume cinco beneficios prácticos y tangibles de TEK:

- a) El conocimiento tradicional puede ser útil para generar nuevos conocimientos biológicos y ecológicos ya que los nuevos conocimientos científicos a veces se derivan del conocimiento tradicional ambiental.
- b) El conocimiento tradicional para la gestión de recursos es de gran valor por su utilidad en el manejo de recursos resaltando las normas y procedimientos desarrollados para el aprovechamiento de los recursos.
- c) El conocimiento tradicional se usa a menudo para las áreas protegidas y para la educación sobre conservación. Las áreas protegidas pueden permitir que se continúe con actividades tradicionales al mismo tiempo que se usa el conocimiento para la educación.
- d) Con respecto a la planificación, los conocimientos tradicionales pueden proporcionar evaluaciones más realistas sobre el estado de conservación de los recursos naturales, ecosistemas y sistemas de producción, involucrando a la población local en el proceso de planificación para mejorar las posibilidades de desarrollo exitoso.
- e) El conocimiento tradicional para la evaluación ambiental. Gente local que depende de los recursos locales para su sustento están en buenas posiciones para evaluar los costos y beneficios reales del desarrollo, mejor que investigadores de fuera. Su conocimiento local del área es un aspecto crucial de cualquier evaluación de impacto.

2.1.6. Análisis del marco normativo del SERNANP en los aspectos relacionados al uso del recurso de fauna silvestre de importancia para la cacería.

La normativa internacional como la nacional promueven la conservación de la diversidad biológica y reconocen derechos consuetudinarios de los pueblos indígenas. Se seleccionan las principales normas relacionadas:

- Constitución Política del Perú de 1993

Desde que la Constitución de 1920 reconociera expresamente los derechos de los pueblos indígenas, se han venido promulgando muchas normas que regulan distintos aspectos vinculados a este tema.

La Constitución Política de 1993 establece el derecho fundamental a la identidad étnica y cultural; en tal sentido, el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la

Nación (artículo 2 numeral 19). Así también toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar (artículo 2 numeral 1).

En el Artículo 68° de la Constitución Política del Perú, se establece que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas.

- Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, adoptado el 27 de junio de 1989 y aprobado en el Perú mediante Resolución Legislativa N° 26253.

El Convenio 169 fue adoptado en Ginebra el 7 de junio de 1989 y entró en vigor el 5 de setiembre de 1991. Fue aprobado por el Perú mediante Resolución Legislativa N° 26253 del 02 de diciembre de 1993, ratificada el 17 de enero de 1994 y entró en vigor desde el 2 de enero de 1995. Se trata del único instrumento jurídico internacional vinculante (es decir de cumplimiento obligatorio para el Perú) dedicado específicamente a los pueblos indígenas. El Convenio 169 se aplica en países independientes, a los pueblos tribales cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial, a los pueblos considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país, en la época de la conquista o colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas (artículo 1.1 incisos a y b). La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del Convenio (artículo 1.2).

Son muchos los derechos que reconoce el Convenio 169 a los pueblos indígenas, pero tiene dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan. Es por ello que el Convenio 169 debe ser interpretado de manera integral, pues es un todo en el que todo el articulado se enlaza entre sí para un mejor entendimiento. Parte de la influencia del Convenio núm. 169 ha consistido en inspirar reformas constitucionales y legales en materia indígena poniendo en discusión nociones

como “pueblo indígena”, “autoidentificación”, “territorios tradicionales”, “autonomía”, “consulta”, “usos y costumbres”, que aparecen reflejadas de una u otra manera en normas legales como el Régimen Especial para la Administración de las Reservas Comunales establecido para regular la administración y el manejo participativo de estas áreas, entre el Estado y el ECA.

- Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, ley 26839 de 1997

La presente ley norma la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes en concordancia con los artículos 66 y 68 de la Constitución Política del Perú. Los principios y definiciones del Convenio sobre Diversidad Biológica rigen para los efectos de aplicación de la presente ley. En el marco del desarrollo sostenible, la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica implica la conservación de la diversidad de ecosistemas, especies y genes, así como mantener los procesos ecológicos esenciales de los que dependen la supervivencia de las especies.

- Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, ley 26834 de 1997

Regula los aspectos relacionados con la gestión de las Áreas Naturales Protegidas y su conservación de conformidad con el mandato constitucional.

El Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que el acceso y uso de las comunidades campesinas o nativas de los recursos naturales ubicados en un Área Natural Protegida, implica la posibilidad de aprovechar las especies de flora y fauna silvestre permitidas, así como sus productos o subproductos, con fines de subsistencia. Así mismo, establece que en todas las Áreas Naturales Protegidas, el Estado respeta los usos ancestrales vinculados a la subsistencia de las comunidades campesinas o nativas, promueve los mecanismos a fin de compatibilizar los objetivos y fines de creación de las Áreas Naturales Protegidas con dichos usos ancestrales. En todo caso el Estado debe velar por cautelar el interés general.

- Decreto Supremo N° 038-2001-AG- Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas. El Plan Maestro de una ANP es el instrumento de gestión de más alto nivel dentro del área natural protegida que señala los criterios para definir los límites de uso y desarrollo aceptable para cada zona, lo que incluye la definición de lineamientos para los diferentes usos permitidos en el área (INRENA 2005). De acuerdo al Artículo 20° de la Ley N° 26834 Ley de Áreas Naturales Protegidas.

“La Autoridad Nacional aprobará un Plan Maestro para cada Área Natural Protegida. Los planes maestros serán elaborados bajo procesos participativos, revisados cada 5 años y definirán, por lo menos:

- a. La zonificación, estrategias y políticas generales para la gestión del área.
- b. La organización, objetivos, planes específicos requeridos y programas de manejo.
- c. Los marcos de cooperación, coordinación y participación relacionados al área y sus zonas de amortiguamiento”.

- Ley N° 27811 del 2002– Ley que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculado a los recursos biológicos.

Esta norma establece que se entiende por conocimiento colectivo aquel que es acumulado y transgeneracional, desarrollado por los pueblos y comunidades indígenas respecto a las propiedades, usos y características de la diversidad biológica (artículo 2 inciso b).

Dispone también que tiene por objetivos (artículo 5°): i) promover el respeto, la protección, la preservación, la aplicación más amplia y el desarrollo de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas; ii) promover la distribución justa y equitativa de los beneficios a favor de los pueblos indígenas y la humanidad; iii) garantizar que el uso de los conocimientos colectivos se realice con el consentimiento informado previo de los pueblos indígenas.

- Resolución de Intendencia 019-2005-INRENA-IANP. Régimen Especial para la Administración de Reservas Comunales. (Elaborado de acuerdo a la Décima Disposición Complementaria, Final y Transitoria del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas).

El Régimen Especial tiene por objeto regular la administración y el manejo participativo de Reservas Comunales entre el INRENA, las comunidades campesinas y nativas pertenecientes a los pueblos indígenas y la población local organizada incorporando las políticas y lineamientos establecidos en el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Es así que, la cogestión de las reservas comunales está regulada por el Régimen Especial que reconoce las formas organizativas de las comunidades de esta manera, se establecen las pautas que regulan la administración y el manejo participativo de las reservas comunales, entre el Estado y las comunidades organizadas. El régimen especial detalla los procedimientos para

el establecimiento de las reservas comunales, los Ejecutores de Contrato de Administración, las obligaciones y atribuciones de los cogestores en general, del comité de gestión, la identificación de beneficiarios, los procesos de consulta con las comunidades, los procesos de la administración, determina qué órganos participan, entre otros aspectos (SERNANP 2017).

- Decreto Legislativo N° 1079 respeta el derecho de las comunidades campesinas o nativas pertenecientes a los pueblos indígenas al aprovechamiento de los recursos de las Áreas Naturales Protegidas al garantizar además de los usos orientados a la subsistencia y autoconsumo, los acuerdos de manejo compartido. Estableciendo en su art. 2 que: “La autoridad competente para administrar el patrimonio forestal, flora y fauna silvestre de las áreas naturales protegidas y sus servicios ambientales es el Ministerio del Ambiente a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas”.

- Decreto Supremo 016-2009-MINAM de 2009. Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas.

De acuerdo al Plan Director se reconoce la importancia de incluir a las poblaciones locales en la gestión de estas áreas, que se concreta a través de la participación. “La conservación de la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico de estas áreas sólo se logrará si las poblaciones locales participan activamente en la conservación. Para ello, es condición indispensable que estas poblaciones, que se cuentan entre las más pobres del país, obtengan beneficios tangibles por dicha participación acorde con su realidad económica y social” (MINAM 2009:10).

- Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM. Reglamento de organización y funciones del servicio nacional de áreas naturales protegidas – SERNANP

El SERNANP es un organismo público adscrito al Ministerio del Ambiente desde mayo del 2008. Tiene la misión de asegurar la conservación de las Áreas Naturales Protegidas del país, su diversidad biológica y el mantenimiento de sus servicios ambientales. La misión del Sernanp es conducir el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú con una perspectiva ecosistémica, integral y participativa, con la finalidad de gestionar sosteniblemente su diversidad biológica y mantener los servicios ecosistémicos que brindan beneficios a la sociedad. El SERNANP cuenta con dos órganos en línea, sus funciones se detallan en los siguientes artículos:

Artículo 22°.- De la **Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas** Es el órgano de línea encargado de la conducción de la gestión efectiva y promoción del uso sostenible de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional.

Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas Artículo 22°.- De la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas Es el órgano de línea encargado de la conducción de la gestión efectiva y promoción del uso sostenible de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional. Esta dirección está encargada de suscribir contratos, permisos, autorizaciones u otros mecanismos establecidos por la normatividad de la materia, referidos a la prestación de servicios turísticos y recreativos en sitios de su competencia identificados, dentro de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional y facilitar los procesos de participación y de gestión compartida.

Artículo 24°.- De la **Dirección de Desarrollo Estratégico**, encargado de proponer las políticas, planes, programas, proyectos y normas relacionadas con el desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional, regional y local, así como brindar los instrumentos necesarios para medir el impacto de la gestión en las Áreas Naturales Protegidas.

- Resolución Presidencial N° 065– 2009– SERNANP que aprueba los lineamientos para gestionar las actividades de subsistencia o menores sin fines comerciales.
- Resolución Presidencial N° 068-2009-SERNANP, que aprueba el formato para los "Contratos de Aprovechamiento de Recursos Naturales".
- Decreto Supremo N° 019-2010-MINAM
Aprueban el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador por afectación a las Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional.
- Resolución Directoral N.ºRD 0021/2012-SERNANP-DGANP 7 de setiembre de 2012.
Reconocer a la Asociación Civil sin fines de lucro, Unión de Comunidades Nativas Awajún-Wampis para la conservación de la Reserva Comunal Tuntanain ECA-Tuntanain como Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Tuntanain.
- Resolución Presidencial N° 069-2014- SERNANP. Directiva General Para el aprovechamiento de los recursos naturales renovables en áreas naturales protegidas de El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado- SINANPE.

Cuyo objetivo es regular los procedimientos técnicos para el aprovechamiento de los recursos naturales otorgados mediante derechos en las modalidades de contratos de aprovechamiento o acuerdos de actividad menor de recursos naturales renovables en ANP del SINANPE.

- Resolución de Presidencia N° 139-2016-SERNANP de 8 de junio de 2016. Resolución para aprobar el Plan Maestro de la Reserva Comunal Tuntanain, por el periodo 2016-2020.
- Resolución presidencial N° 183-2020-SERNANP. Lima, 16 de diciembre de 2020. Los acuerdos de conservación.

El acuerdo de conservación es un mecanismo voluntario orientado a fortalecer la gestión efectiva de las ANP. Se basa en una alianza entre actores con intereses comunes que definen (o establecen), de manera legítima, compromisos en base a incentivos u otros mecanismos, no necesariamente económicos, con el fin de generar bienestar a las personas asegurando el mantenimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que brindan las ANP y sus paisajes asociados. Las características particulares de los acuerdos de conservación en las reservas comunales son que:

- Estos acuerdos se suscriben entre las comunidades, la junta directiva del ECA y la jefatura de la reserva comunal correspondiente.
- Están suscritos en el ámbito de influencia del ANP ya sea en el interior del ANP, en la zona de amortiguamiento o en el territorio comunal.
- Los compromisos de las CCNN están asociados al cumplimiento de compromisos sobre el estado de conservación del ANP y sus propios territorios.
- Los compromisos del ECA o incentivos a las comunidades están asociados a la promoción de iniciativas de desarrollo.
- Los compromisos del SERNANP están asociados al fortalecimiento institucional del Ejecutor del Contrato de Administración.
- La implementación de mecanismos, como los Programas de Actividades Económicas Sostenibles (PAES), están articulados a los acuerdos de conservación para constituir un mecanismo de incentivo o apoyo que ayude a las comunidades a lograr sus compromisos de conservación y desarrollo sostenible (SERNANP 2019).

- Resolución de Presidencia N° 198-2021-SERNANP 23 de setiembre de 2021 para aprobar la Directiva N° 006-2021-SERNANP-DGANP, Directiva General para el aprovechamiento de recursos forestales, flora y fauna silvestre en áreas naturales protegidas del SINANPE.

Cuyo objetivo es establecer pautas y criterios para la ejecución de los procedimientos y lineamientos técnicos para el aprovechamiento de los recursos forestales, flora y fauna silvestre, así como sus productos, subproductos y derivados que se encuentran al interior de las áreas naturales protegidas del SINANPE. Con la finalidad de regular el aprovechamiento de los recursos forestales, flora y fauna silvestre en las áreas naturales protegidas del SINANPE en las modalidades de otorgamiento de derechos establecidas en el marco de la normativa vigente.

- Resolución de Presidencia N° 276-2021-SERNANP 30 de diciembre de 2021 Actualizar el Proceso de Nivel 1 “ASRF-03 Implementación, seguimiento y supervisión al aprovechamiento de recursos forestales, flora y fauna silvestre”, que forma parte del Proceso de Nivel 0 “ASRF-Aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, flora y fauna silvestre en ANP”, modificando su denominación a “ASRF-03 Implementación y seguimiento al aprovechamiento de recursos forestales, flora y fauna silvestre”.

Cuyo objetivo es establecer el procedimiento aplicable para la elaboración y aprobación del diagnóstico de los recursos potenciales para el aprovechamiento en ANP, con la intención de que permita generar la información necesaria para la elaboración de los planes de manejo en las Áreas Naturales Protegidas.

2.1.7. Áreas Naturales Protegidas

Las áreas naturales protegidas (ANP) constituyen la principal estrategia de conservación de la diversidad biológica. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) define área protegida como un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado a través de medios legales o de otros medios eficaces, para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza y de los servicios de los ecosistemas y los valores culturales asociados (Borrini-Feyerabend 2014). En Perú, las ANP conforman el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado- SINANPE, cuyos lineamientos de política y planeación estratégica están definidas en un documento denominado Plan Director

de las Áreas Naturales Protegidas (Ley N° 26834 1997, MINAM 2009). El SINANPE tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenible del Perú, a través de la conservación de muestras representativas de la diversidad biológica del país. Está conformado por las ANP de administración nacional que son gestionadas y administradas por El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP¹ (Castillo *et al.* 2021). El SRERNANP encargado de dirigir y establecer los criterios técnicos y administrativos para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas – ANP, y de cautelar el mantenimiento de la diversidad biológica.

Desde 1961 que se creó el primer Parque Nacional (PN Cutervo), las áreas naturales protegidas en Perú, como en el resto de Latinoamérica, han seguido el modelo de conservación usado en Estados Unidos de Norteamérica donde la conservación del área se basa en mantenerla sin población humana, (Dourojeanni 2018, Cifuentes 2020). Así mismo, en 1969, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) estableció que las ANP debían ser relativamente grandes y sin alteraciones ocasionadas por el ser humano (Haller y Galvin 2008, Mc Neely *et al.* 1994 citado por Cifuentes 2020).

En las últimas décadas la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) han reconocido los derechos de los pueblos indígenas y la necesidad de incluir dichos derechos en la gestión de las ANP, con la intención de dar alternativas a los conflictos existentes entre la conservación y los pueblos indígenas (Colchester 2004, Ipenza 2013). Las pautas sugeridas por la de la UICN en 1999 incluyen la necesidad de lograr acuerdos entre los pueblos indígenas y los organismos de conservación, enfatizando el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas al uso tradicional sostenible de sus tierras y territorios (Colchester 2004). Sin duda un gran avance es la implementación formal de la categoría VI de la UICN: *Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales*, que brinda la oportunidad de resolver conflictos sobre el establecimiento de ANP en territorios ancestrales de los pueblos indígenas como las Reservas Comunes (Ipenza 2013).

Actualmente, en Perú existen 68 ANP establecidas con estatus definitivo en 09 categorías de conservación y 08 áreas con estatus transitorio que son zonas reservadas por categorizar,

¹ El SERNANP es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, a través del Decreto Legislativo 1013 del 14 de mayo de 2008 encargado de dirigir y establecer los criterios técnicos y administrativos para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas – ANP, y de cautelar el mantenimiento de la diversidad biológica.

que en total comprenden una superficie terrestre protegida por ANP de 25 millones 647 mil 470.62 hectáreas equivalente al 17.88% de la superficie terrestre nacional (SINANPE 2023, Castillo *et al.* 2021).

Tabla 1. Listado oficial de las ANP al 17 de mayo del 2023

Categoría ANP	Número de ANP	Hectáreas	Porcentaje
AREAS NATURALES PROTEGIDAS DE ADMINISTRACIÓN NACIONAL			
Parques Nacionales	15	10,394,366.70	40.47
Santuarios Nacionales	9	317,366.47	1.24
Santuarios Históricos	4	41,279.38	0.16
Reservas Nacionales	17	10 928 608.0	42.55
Refugio de Vida Silvestre	3	20,775.11	0.08
Reservas Paisajísticas	2	711,818.48	2.77
Reservas Comunales	10	2,166,588.44	8.43
Bosques de Protección	6	389,986.99	1.52
Cotos de Caza	2	124,735.00	0.49
Zonas Reservadas	8	588,302.67	2.29
Superficie de ANP de administración nacional en ámbito terrestre y marino (ha)		25 683 827.32	100.00

Fuente: elaborado con base a SINANPE 2023

De acuerdo al Plan Director (2009), se reconoce la importancia de incluir a las poblaciones locales en la gestión de estas áreas, que se concreta a través de la participación. El Plan Director enfatiza la necesidad de la participación activa en la conservación, reconociendo que existe una condición indispensable para ello y es que deben obtener beneficios tangibles por dicha participación de acuerdo con su realidad económica y social (MINAM 2009). En el caso de las reservas comunales el SERNANP las considera como una estrategia de conservación de la biodiversidad implementada por el Estado, diferenciadas de las otras áreas protegidas por su administración bajo el modelo de cogestión, donde el Estado y las comunidades usuarias representadas por un Ejecutor de Contrato de Administración, asumen roles y funciones que los hacen corresponsables de la conservación del área establecida como reserva comunal.

2.1.8. Las Reservas comunales

Las Reservas Comunales son una categoría de área natural protegida de uso directo, están definidas como “áreas destinadas a la conservación de la flora y fauna silvestre, en beneficio de las poblaciones locales y comunidades campesinas o nativas pertenecientes a los pueblos indígenas (Ley N° 26834 1997) donde el aprovechamiento de los recursos naturales debe realizarse bajo planes de manejo, aprobados y supervisados por la autoridad y conducidos por los mismos beneficiarios. La administración de las reservas comunales se da bajo un Régimen Especial, en concordancia con las disposiciones del Convenio 169 de la OIT y el modelo de cogestión que se encuentra en los documentos de trabajo 30 (2021) y 35 (2019) del SERNANP.

En la actualidad existen 10 reservas comunales y la misma cantidad de ejecutores de contrato de administración a nivel nacional (SERNANP 2023). Las 10 reservas comunales actualmente existentes, suman 2'166,588.44 ha y representan el 1.68 % de la superficie del Perú, involucran 200 comunidades nativas, 19 pueblos indígenas y más de 42 mil personas dentro un territorio que representa el 11.38 % de los casi 20 millones de hectáreas que integran el SINANPE. En general, el territorio ancestral (protegido bajo la figura de reservas comunales) y las comunidades nativas socias de los ejecutores de administración ocupan una superficie territorial mayor a 4 millones de hectáreas.

Tabla 2. Reservas Comunales del Perú

Reserva Comunal	Base Legal y de Fecha creación	Extensión (Ha)	CCNN asociadas	Pueblo Indígena	ECA (Fecha Firma Contrato)
Yanesha	R.S. N°0193- 88-AG-DGFF (28/04/1988)	34744.70	10 CCNN y 6 asociaciones agropecuarias	Yanesha	AMARCY (18/12/2006)
El Sira	D.S. N° 037-2001-AG (23/06/2001)	616413.41	69 CCNN y 01 caserío	Ashaninka Asheninka Yanesha Shipibo- Konibo Kukama Kukamiria	ECOSIRA (18/12/2006)
Amarakaeri	D.S. N° 031-2002-AG (09/05/2002)	402335.62	10 CCNN y 2 OOII	Harakbut Yine Matsigenka	ECA-RCA (18/12/2006)

<<continuación>>

Machiguenga	D. S. N° 003-2003-AG (13/01/2003)	218905.63	14 CCNN, 1 asentamiento colono y 3 OOII	Matsigenka Ashaninka Kakinte Yine-Yami	ECA MAENI (16/07/2009)
Asháninka	D. S. 003- 2003-AG (14/01/2003)	184468.38	22 CCNN y 6 OOII	Ashaninka Matsigenka Kakinte	ECO ASHANINKA (23/09/2008)
Purús	D.S. N°040- 2004-AG (11/11/2004)	202033.21	26 CCNN y 1 OOII	Mastanahua Sharanahua, Cashinahua Madija Amahuaca Ashaninka Yine	ECOPURUS (13/08/2007)
Tuntanain	D.S. N° 023-2007-AG (09/08/2007)	94967.68	23 CCNN	Awajún Wampis	ECA TUNTANAIN (15/08/2012)
Chayu Nain	D.S N° 021 – 2009-AG (09/12/2009)	23597.76	11 CCNN	Awajún	ECA CHAYUNAIN (20/12/2013)
Airo Pai	D.S. N° 006 – 2012 MINAM (25/10/2012)	247887.59	5 CCNN y una OSPA*	Secoya Kichwa	ECA SIEKO PAI (05/04/2018)
Huimeki	D.S. N° 006 – 2012 MINAM (25/10/2012)	141234.46	10 CCNN	Kichwa	ECA Ñukanchipa Sumak Sacha (23/04/2019)

(*) OSPA: Organización Social de Pescadores: Artesanales Los pioneros del Aguarico

Fuente: Elaborado con base a SERNANP 2019, MINCU 2020

2.1.9. Historia de la creación de las Reservas Comunales

El proceso para la creación de las reservas comunales se inicia con el reconocimiento del derecho de los indígenas amazónicos en el Perú a la propiedad colectiva sobre sus territorios con la Ley de Comunidades Nativas en 1974 (Smith y Pinedo 2003). Durante este proceso, no se incluyeron los territorios ancestrales del que siempre habían hecho uso los pueblos indígenas para asegurar su pervivencia, mucho menos se tomaron en cuenta las costumbres de los pueblos indígenas de un uso extensivo del territorio (Smith y Pinedo 2003, SERNANP 2017). En 1975, la creciente presión hacia los recursos naturales en los territorios de uso ancestral de los pueblos indígenas generados por las actividades extractivas como la minería

y la tala ilegal de madera dieron como respuesta la creación de las Reservas Comunales apareciendo en el Artículo 60° de la Ley Forestal de Fauna Silvestre –aprobada mediante Decreto Ley N° 21147, del 13 de mayo de 1975, principalmente para el uso de la fauna silvestre como fuente tradicional de alimentación para las poblaciones locales (SERNANP 2019). La primera Reserva Comunal se creó en 1988 y fue la Reserva Comunal Yanesha, en la selva central. Si bien la creación de las Reservas Comunales no respondió al deseo de los pueblos indígenas de obtener el reconocimiento de sus territorios con la extensión de los mismos, sirvió para el resguardo de los territorios ancestrales que no lograron titular comunalmente (Newing y Wahl 2004) y así reivindicar territorios que históricamente los gobiernos peruanos habían ignorado (Solano 2005) y continuar haciendo el uso de los recursos naturales, entre ellos la fauna silvestre.

En el año 1990 se promulgó el Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales – aprobado por Decreto Legislativo N° 611, de 1990– con un capítulo dedicado a las ANP donde se sentaron las bases para la actual propuesta de gestión de las áreas protegidas. En este documento se promueve el respeto a los conocimientos, prácticas y modos de vida tradicionales que sean pertinentes a la conservación y uso sostenible, así como la participación y distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de estos conocimientos (SERNANP 2017). En este mismo año se creó El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) con el objetivo contribuir al desarrollo sostenible del Perú, a través de la conservación de muestras representativas de la diversidad biológica del país. Al respecto, el artículo 8J del Convenio sobre la Diversidad Biológica - CDB (1992) obliga a los gobiernos a respetar, preservar y mantener los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas, así como la utilización sostenible de la diversidad biológica (CDB 1992). En julio del año 1997 se incluyó la categoría de reservas comunales en la legislación ambiental actual con la promulgación de la Ley de Áreas Naturales Protegidas 26834, integrándose al SINANPE como una categoría de área protegida de uso directo, destinadas a la conservación de la flora y fauna silvestre, en beneficio de las poblaciones rurales vecinas. En 2001, se promulgó el Decreto Supremo 038-2001-AG (Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas) donde se precisó que la gestión del área es conducida por los propios beneficiarios, reconociendo el uso tradicional en estos territorios de acuerdo con sus prácticas, organizaciones y valores en relacionados con la conservación (SERNANP 2019). A partir de entonces comenzaron a establecerse las

reservas comunales actuales, a solicitud de las propias poblaciones indígenas a través de sus organizaciones representativas.

2.1.10. La Reserva comunal Tuntanain

La reserva comunal Tuntanain constituye parte del territorio ancestral de los pueblos awajún y wampis. El nombre Tuntanain no está correctamente escrito, son palabras separadas y deben escribirse como sustantivo compuesto: Tunta Nain. Se puede observar el caso parecido en el nombre de la Reserva Comunal Chayu Nain en donde aparecen escritas por separado.

De acuerdo al artículo 5 del Decreto Supremo N° 023-2007-AG, la Reserva Comunal Tuntanain tiene como objetivo general conservar una muestra representativa de los bosques montano y premontano húmedos de la Yunga Tropical del noroeste del país, los cuales albergan especies de fauna y flora endémica, rara y en diversos estados de amenaza y han sido utilizados ancestral, tradicional y sosteniblemente por las comunidades nativas vecinas de las etnias Aguaruna y Huambisa demostrando una relación armoniosa con el medio ambiente que los rodea. Asimismo, la Reserva Comunal Tuntanain tiene los siguientes objetivos específicos:

- a) Consolidar una estrategia de conservación basada en el ordenamiento territorial que considera a las comunidades indígenas como aliados para la conservación de la biodiversidad.
- b) Garantizar a las comunidades indígenas vecinas y población asentada en el área de influencia su fuente de alimentación tradicional y de otros productos del bosque para su uso ancestral y aprovechamiento con fines comerciales siempre que no ponga en riesgo la conservación de la diversidad biológica allí presente.
- c) Asegurar posibilidades para la investigación en hábitats de yunga tropical intacta, donde existen vacíos de información sobre la fauna silvestre y algunas especies de flora endémica y rara; y Proteger los cuerpos de agua que se encuentran en su interior.

La Reserva Comunal Tuntanain se encuentra rodeada por comunidades de los pueblos indígenas awajún y wampis. Limita por el norte con las comunidades indígenas de Kunt Entsa y Villa Gonzalo; por el este con las comunidades indígenas de Yutupis, Yujagkim y Kagkas; por el sur con las comunidades indígenas de Inayuam, Saasá, Achu; y por el oeste con las comunidades indígenas de Buchigkim, Sawientsa y Uchi Numptakaim. Ubicada en

las coordenadas UTM 830435.08E, 9639331.91N, sobre una superficie de 94967.68 ha., con una zona de amortiguamiento que abarca una superficie de 288188.56 ha., su establecimiento ha buscado proteger una muestra representativa de los bosques montanos y premontanos húmedos de la Yunga Tropical del noroeste del Perú, donde se encuentran especies de flora y fauna endémica, rara y en diversos estados de amenaza que han sido utilizadas ancestral, tradicional y sosteniblemente por las comunidades nativas. Para los pueblos awajún y wampis, la zona del Tuntanain es una zona histórica, con valor cultural y espiritual además de económica ya que en su interior se reproducen las especies que permiten la seguridad alimentaria de sus poblaciones.

La Reserva Comunal Tuntanain se encuentra principalmente en la ecorregión de Bosques Húmedos del Napo, forma parte de un sistema montañoso aislado de la cordillera de los Andes, incluyendo las estribaciones superiores de las Cordilleras del Cóndor y Cordillera Tunta Nain, con una fisiografía y afloración de un sustrato geológico antiguo, protege importantes cabeceras de cuenca, representa un escenario ecológico único, brindando las condiciones necesarias para la presencia de especies de fauna y flora representativas de ecosistemas que van desde bosques montanos al llano amazónico, con especies endémicas y en peligro de extinción y la presencia de ecotonos donde se encuentran especies de importancia cinegética; siendo considerada como área prioritaria para la conservación de mamíferos, aves, anfibios, peces, reptiles e insectos (Rodríguez 1996). La Reserva Comunal Tuntanain y el Parque Nacional Ichigkat Muja Cordillera del Cóndor forman parte de un corredor biológico ubicado en la ecorregión bosque montanos de la Cordillera Real Oriental, donde ambas áreas naturales protegidas proveen de importantes y únicos servicios ecosistémicos a las comunidades indígenas awajun y wampis vecinas constituyéndose en fuente de bienestar (APECO 2012).

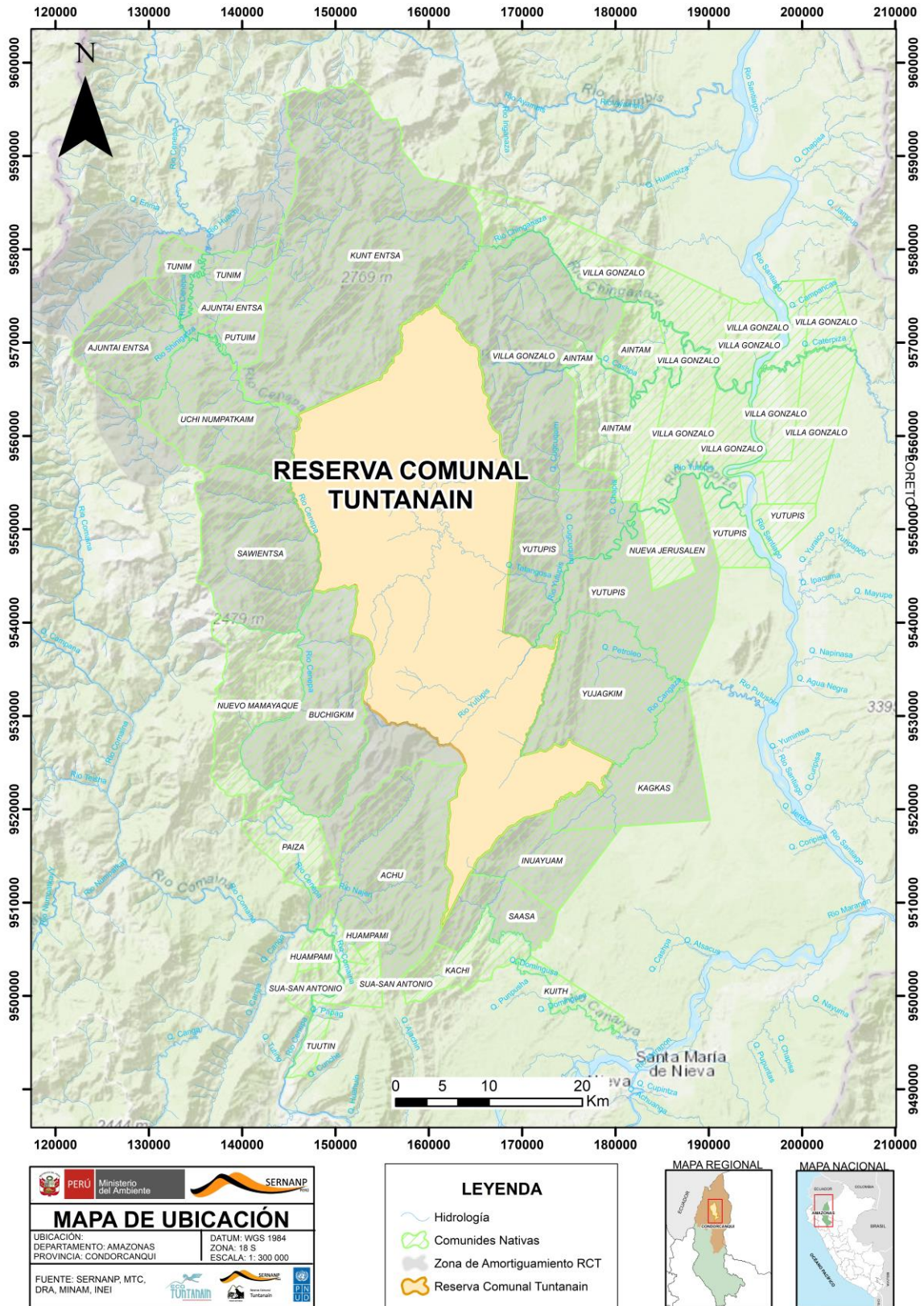


Figura 1: Mapa de ubicación de la RCT

Fuente: tomado de SERNANP 2023

2.1.11. Ejecutor de contrato de administración – ECA TUNTANAIN

El ECA Tuntanain fue creado por Resolución Directoral N° 021 – 2012 – SERNANP – DGANP y cuenta con un modelo de cogestión. El ECA se conformó por la asociación de 18 comunidades nativas pertenecientes a los pueblos indígenas awajún y wampis y 16 anexos haciendo un total de 34 asentamientos en un total de 215,069.21 ha, ubicadas en los distritos de El Cenepa, Nieva y Río Santiago. En la cuenca del río Cenepa se encuentran 9 CCNN (y 6 anexos) con una población mayoritariamente awajún. La cuenca del río Domingusa, cuenta con 3 CCNN (y 3 anexos) con población awajún. En la zona del río Santiago son 06 comunidades (y 07 anexos) con población wampis y awajún. Actualmente (al 2023) son 17 anexos y hay 01 comunidad nativa que ha solicitado su incorporación al ECA-RCT (ver Tabla 3 y 4). En el 2016 durante la asamblea general del ECA se conversó sobre el interés de 05 comunidades que buscaban afiliarse al Eca Tuntanain. Estas comunidades se encuentran cerca de los puntos de acceso a la RC Tuntanain. Sin embargo, la única comunidad que ha mantenido su interés y se relaciona con el ECA de manera no formal (sólo existe un acta del 2016 de interés de formar parte del ECA) es la comunidad de Kuith. Las otras comunidades (Tutino, Suwa San Antonio, Huampami y Piazza) pertenecen al bajo Cenepa y están trabajando minería por ese motivo no se les ha tomado en cuenta para su incorporación.

El ECA-RCT, promueve el buen vivir de la población indígena, sobre la base de la conservación del bosque, el agua, el aire, los recursos naturales, el conocimiento ancestral awajún y wampis, contribuyendo así, al desarrollo sostenible de la región Amazonas.

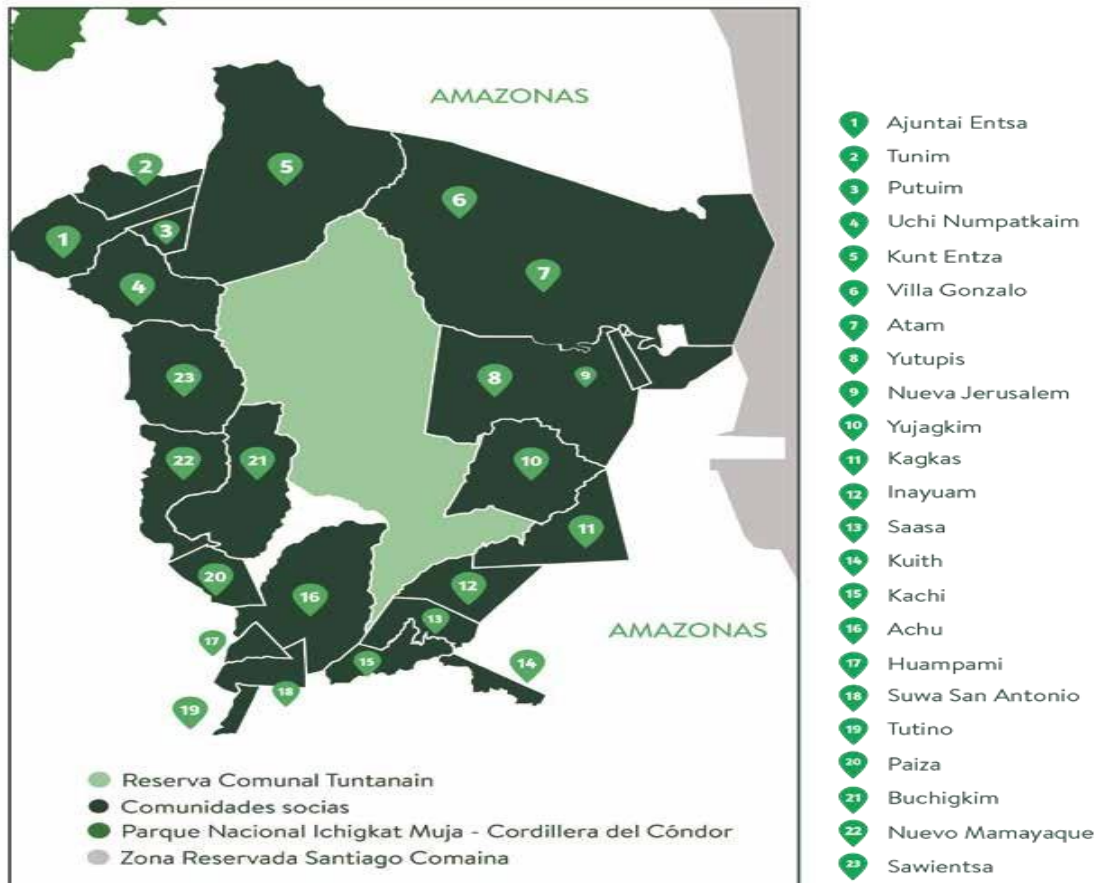


Figura 2: Comunidades del ECA de la RCT

Fuente: ANECAP 2022. Incluye las 05 comunidades que solicitaron ser parte del ECA

Tabla 3. Comunidades socias del ECA Tuntanain

Pueblo	Distrito	CCNN Socias	Población 2012	Población 2022	Hectáreas tituladas
Awajún	Cenepa	Putuim	38	30	2 575. 125
		Ajuntai Entsa	15	30	8 864. 250
		Uchi Numpatkaim	27	48	13 876. 750
		Tunim	38	34	5 866. 250
		Nuevo Mamayaque	33	44	10 368. 440
		Sawi Entsa	12	0	8 316. 350
		Buchigkim	135	115	21 081. 250
		Achu	443	443	22 802. 226
	Río Santiago	Yutupis	2800	1718	36 880. 566
		Nueva Jerusalem	380	102	3 058. 200
		Kagkas	315	315	13 080. 000
		Yujagkim	55	304	13 687. 000
	Wampis	Río Santiago	Kunt Entza	-	562
Aintam			470	222	12 316. 875
Villa Gonzalo			705	2621	13 427. 528
Awajún	Nieva	Inayuam	118	215	9,237. 660
		Kachi	220	190	5 268. 750
		Saasa	135	419	6 967. 600
		Kuith*		304	
TOTAL			5719	7716	258 710.360

Fuente: adaptado de ANECAP 2022 y SERNANP 2023

*Considerada como parte del ECA, aunque no ha formalizado su inclusión.

Tabla 4. Anexos de las comunidades socias del ECA Tuntanain

COMUNIDAD NATIVA	DISTRITO	N° de ANEXOS	POBLACIÓN
Achu	Cenepa	2	
Tseasim			120
Kumpin			80
Saasa	Domingusa	3	
Yumigkus			358
Datem Entsa			122
Kusumatak			122
Kagkas	Río Santiago	1	
Sawi Entsa			
Kunt Entsa	Río Santiago	1	
Wichim			135
Villa Gonzalo	Río Santiago	7	
Boca Chinganasa			700
Shiringa			680
Puerto Galilea			781
Nueva Luz			80
Huabal			560
Chosica			370
Caterpisa			570
Yutupis	Río Santiago	3	
Achu			220
Kamit Entsa			100
Alto Yutupis			490
TOTAL		17	5353

Fuente: en base a ANECAP 2022

Metodología: enfoques, técnicas y herramientas

2.1.12. La Cogestión de las Reservas Comunales

De acuerdo al Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas, cuando se habla de cogestión se entiende una situación en la que dos o más actores sociales negocian, definen y garantizan entre ellos una repartición de las funciones, derechos y responsabilidades de gestión de un territorio dado, área o conjunto de recursos naturales (SERNANP 2009). Los contratos de administración de los diez Ejecutores de Administración, tienen 21 o 22 obligaciones propias, dos de las cuáles son compartidas con el SERNANP. Veintidós obligaciones en el caso de los Ejecutores que cuentan con la facultad para el manejo de los servicios ecosistémicos. Entre las obligaciones propias de los ECA se encuentra:

1. “A la firma del contrato de administración (CA), el Ejecutor debe comunicar al SERNANP acerca del inicio de sus actividades mediante un Plan Operativo Anual (POA)
2. Elegir su Comité o Junta Directiva en Asamblea General y establecer un reglamento interno
3. Elaboración participativa del POA del ECA e instrumentos de gestión de la reserva comunal
4. Seleccionar y dirigir un equipo propio de profesionales y técnicos que incluya a expertos indígenas
5. Aprobar el presupuesto y la memoria anual del Comité o Junta Directiva mediante una Asamblea General
6. Aprobar el Plan Maestro (PM) en Asamblea General
7. Proponer una terna al Sernanp para la selección del jefe de la RC. Actualmente según reglamentación del sector público, los jefes de las RC deben ser seleccionados mediante un concurso público.
8. Evaluar cada año, en Asamblea General, al jefe de la RC y al personal técnico para ratificar la confianza o recomendar su cambio

9. Administrar recursos económicos dados por el Estado a RC, generados por el ECA o encargados al ECA por CA
10. Buscar fuentes de financiamiento para apoyar la gestión de la RC
11. Desarrollar acciones de vigilancia comunal con Sernanp y según plan de vigilancia de la RC
12. Exigir apoyo del Sernanp, de la Policía Nacional del Perú (PNP), el Ministerio Público y la Fiscalía de la Nación (MPFN) y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) para controlar y reprimir actividades ilegales en la RC.
13. Organizar la información económica, financiera, científica, legal y social de la RC
14. Dar opinión previa de solicitudes presentadas al Sernanp para manejo de recursos en la RC.
15. Dar opinión previa de solicitudes a otros sectores/instituciones/proyectos con implicancia directa o indirecta en RC.
16. Supervisar y opinar, con Sernanp y CdG, sobre autorizaciones para actividades económicas, sociales o científicas en RC.
17. Garantizar la participación de la población local organizada y CCNN socias en gestión de la RC.
18. Presentar al Sernanp informes anuales y quinquenales de sus actividades.
19. Promover, con Sernanp, la capacitación de los socios de la RC en actividades de uso público: guiado, interpretación ambiental/cultural/turística, investigación, etc.
20. Elaborar y ejecutar proyectos para captar ingresos por retribución a la conservación de los Servicios Ecosistémicos (SSEE), como carbono, biodiversidad, recursos hídricos, etc.
21. Obligaciones compartidas con el Sernanp.
22. Administrar y manejar la RC según sus instrumentos de gestión.

23. Liderar la elaboración del PM, el plan de vigilancia, el POA de la RC y otros instrumentos de gestión” (ANECAP 2022:26 y 27).

2.1.13. Enfoques metodológicos

A continuación, se presentan los enfoques, las técnicas y herramientas utilizadas. En el capítulo III se detallan los criterios utilizados en su aplicación.

Metodología cualitativa

Esta metodología consiste en la construcción de una teoría a partir de una serie de proposiciones extraídas de un cuerpo teórico conformada por uno o más casos (Martínez 2006). Los estudios cualitativos se centran en la comprensión de una realidad que ha sido construida en el tiempo y es analizada desde el entendimiento de la lógica y percepción de sus protagonistas, utilizando el método inductivo con una perspectiva holística de manera flexible y muestra resultados cualitativos (Pérez 2001^a, Quintana 2006).

Interculturalidad

La interculturalidad se define como el reconocimiento y respeto de las diferencias culturales existentes, bajo la concepción de que las culturas pueden ser diferentes entre sí, pero igualmente válidas, no existiendo culturas superiores ni inferiores. (Defensoría del Pueblo 2015).

Percepción

De acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española Percibir se refiere a la “sensación interior que resulta de una impresión material producida en los sentidos corporales”, “conocimiento, idea”. Pero la percepción trasciende lo que meramente nos sucede a un proceso en el que interviene la experiencia y las vivencias personales, es más bien un proceso de aprendizaje que resulta en experiencia sobre el entorno que genera conocimiento (Milton 1996, 2003). En el campo de la conservación se usa mucho el término percepción, Bennett (2016) define Percepción como “la manera en que un individuo observa, entiende, interpreta y evalúa un objeto, acción, experiencia, individuo, política, o resultado referente”. Las observaciones están basadas en experiencias sensoriales, incluyendo los sentidos de la vista, oído, olfato, tacto y gusto.

Consenso cultural sobre competencia del informante

El modelo de consenso cultural se basa en que algunas personas son más competentes que otras en algunos temas. Romney *et al.* (1986) desarrollaron una forma de testar la competencia de los informantes en dominios culturales específicos, basándose en la capacidad de los informantes de llegar a acuerdos entre sí sobre algunos ítems de conocimiento cultural. De acuerdo a Weller (2007), las entrevistas a través de la teoría de consenso cultural pueden ser una gran alternativa para monitorear los animales de caza, porque es de bajo costo, fácil de implementar y se basa en el conocimiento de los pobladores locales sobre los recursos naturales.

2.1.14. Técnicas y herramientas

Muestreo no probabilístico

Para obtener una información precisa se requirió de entrevistar a las personas que conocen la reserva comunal Tuntanain y que ingresan con frecuencia al área y brindaron información clave sobre el tema. De acuerdo con Bernard 1995: 68, “carecería de sentido seleccionar un puñado de personas al azar de una población y tratar de volverlos informantes clave de confianza cuando no manejan la información que se necesita abordar”. Dentro del muestreo no probabilístico se trabaja con la técnica de *Muestreo en bola de nieve*. El muestreo de bola de nieve es una técnica de muestreo no probabilístico utilizada para identificar a los sujetos potenciales en estudios en donde los sujetos son difíciles de encontrar (Goodman 1961; Bernard 1995). Este tipo de técnica de muestreo funciona en cadena, luego de interactuar con el primer sujeto, el investigador le pide ayuda a él para identificar a otras personas que compartan el conocimiento deseado.

“Esta técnica es ideal para estudios en una población relativamente pequeña de gente que probablemente esté en contacto mutuo, entonces la muestra en bola de nieve es una forma efectiva para construir un marco muestral exhaustivo. El muestreo por bola de nieve se usa ampliamente en estudios de comunidades” (Bernard 1995:69).

Entrevista de grupo

Referido a abordar los temas a tratar en grupos de discusión con personas que poseen conocimientos especializados donde el investigador se limita a proponer un tema y, a partir de él, deja fluir la conversación, guiando la participación de los miembros de la comunidad local, evitando intervenir salvo para centrar la dirección de la conversación en el objeto de

estudio. Las discusiones en grupo pueden producir una gran cantidad de datos con alto detalle sobre un tema en particular y descubrir nuevos temas y preguntas (Huntington 2000, Gerique 2006). La información brindada por el grupo entrevistado nos da una información sobre la preferencia de uso, es de gran importancia por lo que los resultados son valorados con un peso equivalente al resultado de las entrevistas. Para el manejo apropiado del grupo y la obtención de información valiosa, el tamaño del grupo focal no debe sobrepasar en ningún caso las 10 personas.

Entrevistas semiestructuradas

No existe un cuestionario fijo, el entrevistador puede tener una lista de preguntas y temas para iniciar debates, dejando apertura a temas no anticipados tocados por los participantes. La entrevista es más una conversación que una sesión de preguntas y respuestas, es especialmente útil en los casos en que los participantes no se sienten cómodos con las preguntas directas, o en los que el investigador no puede estar seguro de que las preguntas se entiendan. Los participantes son guiados en las discusiones por el entrevistador, pero la dirección y el alcance de la entrevista siguen el tren de pensamiento de los participantes (Gerique 2006, Cadena-Iñiguez *et al.* 2017).

Taller analítico

Que es útil cuando el objetivo es que los científicos y las personas que tienen conocimiento tradicional trabajen de forma conjunta para interpretar un acontecimiento. Este método incorpora dos fuentes de información: los datos obtenidos de los usuarios del recurso (conocimiento tradicional) y la de los gestores de la conservación (conocimiento científico) (Huntington 2000).

Listado libre

El listado libre es una técnica que sirve para conocer la percepción del entrevistado sobre el recurso de interés, donde se pide a los informantes que enumeren los elementos en un período de tiempo determinado (Gerique A. 2006). De acuerdo a Bernard (1995), el listado libre es útil para estudiar un dominio cultural. En esta estrategia se pueden detectar también especialistas “expertos” por el número de ítems que puede reflejar el conocimiento de un dominio cultural.

Mapeo participativo

El mapeo participativo es una herramienta que se usa comúnmente para involucrar directamente a la población de una localidad en la representación de su territorio, delimitando sus viviendas, la ubicación de los recursos naturales, lugares de importancia cultural, entre otros (Calamia 1999). Actualmente esta herramienta se usa a nivel mundial, bajo diferentes nombres, como parte de procesos participativos donde se involucra a la población local con el objetivo de conocer los distintos elementos de un determinado territorio (Colchester 2002).

2.2. INVESTIGACIONES RELACIONADAS

Entre las investigaciones relacionadas que abordan el tema de la importancia y aplicación de los TEK, resaltan la investigación realizada por Braga-Pereira *et al* del 2022 realizado en 18 sitios en la amazonia de Brasil y Perú donde se comparan métodos de estimación de la abundancia de la población de fauna silvestre y el conocimiento ecológico local (LEK) encontrando que existe una concordancia significativa de los índices de abundancia poblacional sólo para las especies diurnas y especies cinegéticas independientemente de la sociabilidad de la especie (solitaria o social), el tamaño del cuerpo y el modo de locomoción (terrestre y arbóreo); y del tipo de bosque muestreado (bosques de tierras altas e inundables). Por otro lado, Paneque-Gálvez *et al.* (2018) realizaron análisis estadísticos y espaciales para evaluar si los TEK del pueblo Tsimane en Bolivia, estaban asociados y si se superponen espacialmente con la conservación de los bosques a nivel de aldea, encontrando que están asociados significativa y positivamente con la conservación de los bosques, aunque las variables de aculturación llevan asociaciones más fuertes y negativas. En cuanto al modelo de gestión de las reservas comunales, Cáceres *et al.* (2016), realizan un análisis de la implementación de la cogestión en la Reserva Comunal Asháninka encontrando que el territorio de la Reserva Comunal es valorado como un espacio natural de conexión ancestral y como un área que les garantiza la sustentabilidad de la población asháninka, por lo que las comunidades del ECA se sienten responsables de su conservación. Los responsables de la cogestión coinciden en que, a pesar de las limitaciones económicas logran cumplir sus responsabilidades, resaltando la necesidad de contar con una mayor atención de parte del Gobierno con políticas públicas, mejores recursos económicos y la generación de condiciones apropiadas para que el ECOASHÁNINKA y la población involucrada asuman su responsabilidad con mayor efectividad.

En conclusión, los autores reconocen la importancia de combinar los TEK y el conocimiento científico para mejorar la conservación de los bosques y la fauna silvestre, así como los modos de vida de la población indígena.

Tabla 5. Investigaciones relacionadas

Título	Autores	Hallazgos
Congruencia de los métodos basados en el conocimiento ecológico local (LEK) y las encuestas de transectos lineales para estimar la abundancia de vida silvestre en los bosques tropicales	Franciany Braga-Pereira <i>et al.</i> 2022	El estudio encontró una concordancia significativa de los índices de abundancia poblacional para las especies diurnas y especies cinegéticas. Por el contrario, no encontraron covarianzas de abundancia significativas para especies nocturnas y no cinegéticas.
Alta superposición entre el conocimiento ecológico tradicional y la conservación de los bosques encontrados en la Amazonía boliviana.	Paneque-Gálvez, J., Pérez-Llorente, I., Luz, A.C. <i>et al.</i> Bolivia, 2018.	Los autores reconocen la importancia de TEK de los pueblos indígenas para sus propios medios de vida, así como para la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.
Análisis de la cogestión de la reserva comunal Asháninka.	Lourdes Elbia Cáceres Rojas, Gabriela Lucía Chiri Vargas y Guadalupe Villalobos López. 2016.	Los involucrados en la cogestión coinciden en que el enfoque de la misma es bueno, sin embargo, su implementación no es la mejor. Sugieren mayor atención de parte del Gobierno con políticas públicas, mejores recursos económicos y condiciones apropiadas para que el ECOASHÁNINKA y la población involucrada asuma su responsabilidad.

III. MATERIALES Y METODOS

3.1. METODOLOGÍA

Esta investigación se centra en analizar la información obtenida respecto al TEK y la fauna silvestre de importancia para la caza, para establecer las pautas para incluir los conocimientos ecológicos tradicionales en la gestión del área. La información obtenida para el presente estudio se levantó en tres momentos: el primer momento entre el 2011 y 2012, aprovechando el proceso de elaboración del plan maestro de la Reserva Comunal Tuntanain. Como parte del equipo técnico como especialista ambiental se ha identificado las zonas de uso de los recursos naturales, e información relevante para la zonificación de la RCT y la ZA. En este momento se recogió información de campo (a través de talleres y entrevistas en grupos) respecto a la utilización de la fauna silvestre en el interior de la RCT. Esta información fue analizada, se identificó el TEK y el conocimiento que podía ser de utilidad directa para la gestión del área como la identificación de la visión del área que tienen las comunidades, los objetos de conservación del área, la zonificación, zonas de amenaza al área, lineamientos para el uso de los recursos naturales (fauna silvestre) al interior del área, actividades que deben ser promovidas principalmente en la zona de amortiguamiento; todo esto como insumo para la elaboración del plan maestro de la RCT. En un segundo momento, el 2016, se realizaron talleres con los cazadores especializados para validar y profundizar en la información obtenida. En el tercer momento en 2022 y 2023, se realizaron entrevistas con representantes de organizaciones indígenas y el Estado para contar con información reciente, validar y comparar la aplicación de los TEK en la gestión del área.

Cabe mencionar que las organizaciones Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza-APECO y SERNANP autorizan el uso de la información obtenida para el presente trabajo de investigación (Anexo 1).

Así mismo, la presente investigación tiene ciertas limitaciones debido a que la información se obtuvo aprovechando dos procesos, uno para la elaboración del plan maestro de la RCT y el otro proceso para precisar cuotas de caza con las comunidades de las cuencas de los ríos

Domingusa y Santiago, lo cual no permitió abordar algunos aspectos como la inclusión de la perspectiva de la mujer en el tema de la caza, no se ha profundizado en aspectos místicos espirituales referentes a la fauna silvestre, no se pudo realizar una evaluación biológica del estado de conservación de la fauna de interés para la caza en comparación con la percepción de abundancia de dichas especies. Es importante aclarar que no fue de interés de la presente investigación evaluar aspectos en la gestión del ANP diferentes a lo referido a la inclusión de los TEK.

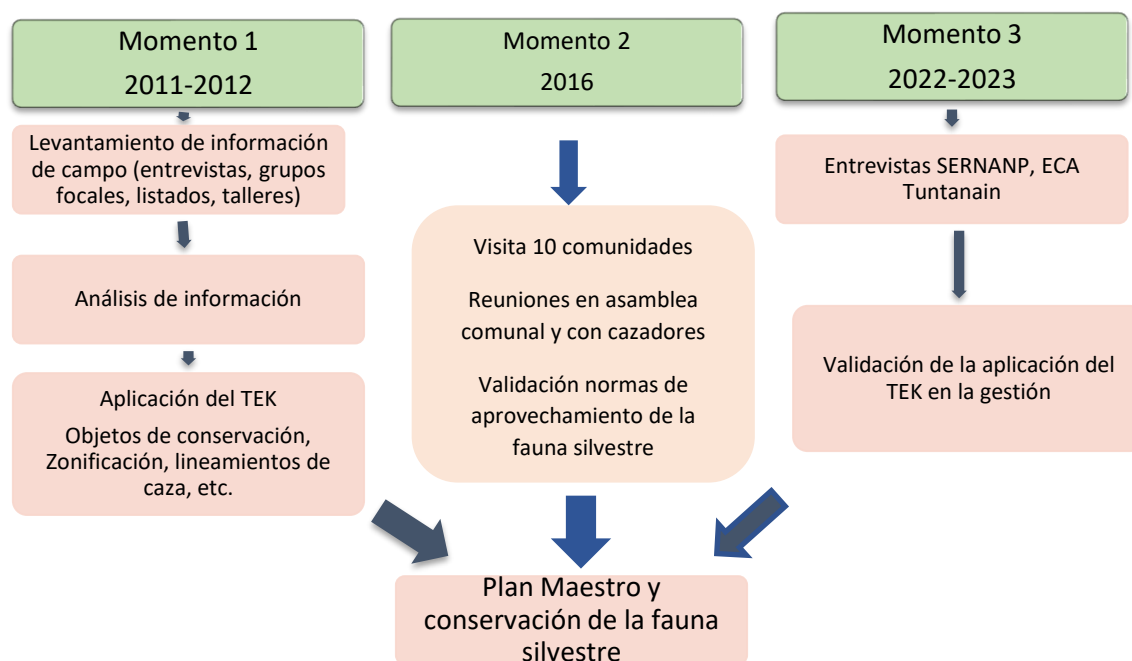


Figura 3: Marco conceptual de la metodología utilizada

3.1.1. Método utilizado

Se empleó una metodología de muestreo no probabilístico junto con enfoques cualitativos. Se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas y grupos de discusión con temáticas específicas como parte de talleres analíticos. Posteriormente a los talleres, en el 2016, se visitaron 10 comunidades nativas que conforman el ECA Tuntanain, permitiendo una exploración en profundidad de los aspectos investigados. Las comunidades visitadas fueron: Achu en el río Cenepa; Yutupis, Nueva Jerusalem, Yujagkim, Villa Gonzalo, Puerto Galilea en el río Santiago; Inayuam, Saasá y Kachi, Yumigkus en el río Domingusa.

El uso de las herramientas permitió comprender la percepción de los usuarios respecto a la Reserva Comunal Tuntanain y el recurso de fauna silvestre. Complementariamente se usó información secundaria recogida de documentos existentes que describen el área de intervención y el TEK. Finalmente se realizaron dos talleres en cada sector (río Cenepa, río Santiago, río Domingusa) entrevistas a actores clave para entender la percepción del SERNANP y de las organizaciones indígenas respecto al aprovechamiento de los recursos naturales. Estos actores clave son por un lado los funcionarios del SERNANP encargados del área de manejo de los recursos naturales y del área de participación en las áreas naturales protegidas, así como las organizaciones que representan y defienden derechos de las comunidades nativas.

3.1.2. Identificación de la muestra:

La selección de la muestra (comunidades nativas y personas a ser entrevistadas) se realizó con la ayuda de la jefatura de la RCT y del presidente del ECA-RCT, por muestreo no probabilístico, utilizando la técnica bola de nieve bajo los siguientes criterios: a) comunidad nativa que hace uso del recurso de fauna silvestre en los tres sectores de la Reserva Comunal Tuntanain (Cenepa, Santiago y Domingusa) y b) cazadores familiarizados con las rutas de caza al interior de la RCT (cazadores especializados conocedores de la RCT que brindaran información precisa). Para la selección de la muestra se usó la siguiente pregunta: ¿Quiénes son los usuarios (por comunidad y en cada comunidad identificada) del recurso de fauna silvestre en la reserva comunal Tuntanain? En este sentido, se seleccionaron las comunidades y los informantes cazadores awajun y wampis que ingresan a la reserva comunal, en cada comunidad.

Para la selección de los actores clave a ser entrevistados que a porten en sobre participación, manejo de recursos naturales y conservación de fauna silvestre se hicieron las siguientes preguntas:

a) ¿Quiénes son responsables del manejo de recursos naturales y de promover la participación en la reserva comunal?, b) ¿Quiénes representan a las comunidades que conforman el Ejecutor de Contrato de Administración a nivel local y nacional?

3.1.3. Recojo de información

El proceso de levantamiento de información y análisis se desarrolló en tres momentos, un primer momento en el 2011 y 2012 con el levantamiento de información sobre las especies de fauna utilizadas la interior de la reserva y visita a 10 comunidades; un segundo momento en el 2016 después de la aprobación del plan maestro, con la visita a 10 comunidades y validación de la información recogida sobre la caza, y el tercer momento en 2022 y 2023 con entrevistas a actores del SERNANP, SERFOR, y las organizaciones indígenas de la siguiente manera. A continuación, se detallan los 3 momentos de la investigación:

Primer momento: 2011 y 2012: Durante el proceso de elaboración del plan maestro de la RCT, se había conformado recientemente el ECA Tuntanain. Una de las primeras acciones de la cogestión fue iniciar el proceso de elaboración del plan maestro.

En el 2011 se realizaron los primeros talleres informativos, uno por cada cuenca, sobre el inicio del proceso de elaboración del plan maestro, donde se contó con la participación de las juntas directivas de las comunidades que conforman el ejecutor de contrato de administración de la reserva comunal Tuntanain. En estos primeros talleres se identificaron 36 cazadores de 6 comunidades en la cuenca del río Domingusa, 36 cazadores de 8 comunidades de la cuenca del río Cenepa y 28 cazadores de 08 comunidades en la cuenca del río Santiago que son las que ingresan con mayor frecuencia a la RCT.

En 2012 se entrevistaron grupalmente 100 cazadores especializados. Se realizaron tres talleres, uno en cada cuenca: Cenepa, Santiago, Domingusa, en cada taller se conformaron 3 grupos por cuenca para el levantamiento de información con la participación de representantes de las 18 comunidades nativas y la mayoría de los anexos que conforman el ECA Tuntanain. Todos los cazadores fueron hombres, adultos entre los 35 y 57 años.

La participación en cada taller fue de 36 participantes en las cuencas de los ríos Cenepa y Domingusa, y de 28 personas en la cuenca del río Santiago. En promedio 5 representantes de cada comunidad en cada sector.

Además de los cazadores en los talleres participaron el presidente y vicepresidente de cada comunidad, en el sector Domingusa 06 comunidades, Sector Cenepa 8 comunidades, sector Santiago 8 comunidades. Su participación fue relevante para los acuerdos respecto al

aprovechamiento de la fauna silvestre. En las comunidades donde se desarrollaron los talleres participaron mujeres, usualmente lideresas comunales.

Tabla 6. Participantes en los 03 talleres en febrero 2012

CUENCA	LUGAR Y FECHA	CCNN	ETNIA	NÚMERO DE CAZADORES
Río Domingusa	CN Yumigkus 17 febrero 2012	1.CN Inayuam 2.CN Kachi 3.CN Saasa 4.Anexo Yumigkus 5.Anexo Datem Entsa 6.Anexo Kusumatak	Awajún	36
Río Cenepa	CN Achu 11 febrero 2012	1.CN Achu 2.Anexo Kumpin 3.Anexo Tseasim 4.CN Nuevo Mamayaque 5.CN Sawi Entsa 6.CN Ajuntai Entsa 7.CN Tunim 8.CN Buchigkim	Awajún	36
Río Santiago	CN Yutupis 21 febrero 2012	1.CN Yutupis 2.CN Nueva Jerusalem 3.CN Yujagkim 4. CN Kagkas 5.Anexo Puerto Galilea (CN Villa Gonzalo) 6.Anexo Shiringa (CN Villa Gonzalo) 7.Anexo Boca Chinganaza (CN Villa Gonzalo) 8. Anexo Wichim (CN Kun Entsa)	Awajún Wampis	28

Fuente: en base a los Talleres 2012 formulación plan maestro

Durante los talleres se usó un enfoque participativo donde todos los puntos de vista fueron tomados en consideración. La presentación de la información se realizó en forma oral, expositiva (no hubo acceso a proyector de imágenes), con el uso de mapas, papelotes y plumones. En todo momento se mantuvo una actitud de respeto e interés por los puntos de vista y percepción de los participantes y facilitadores.

Para asegurar la pertinencia cultural, una adecuada participación y entendimiento de los temas a tratar en los talleres se vio por conveniente que éstos se realicen en comunidades en cada sector y en la lengua awajún contando durante todo el proceso, con el apoyo de tres facilitadores bilingües awajún y wampis, representantes de las comunidades nativas de las tres cuencas. El trabajo de los tres facilitadores consistió principalmente, en:

- Apoyar en las convocatorias a las reuniones y talleres a desarrollarse a lo largo del proceso de elaboración del plan maestro.
- Apoyar en la facilitación de los talleres y acompañar al equipo técnico en las actividades que se desarrollaron en las comunidades.
- Apoyar en la interpretación de los temas tratados durante los talleres.

Así mismo, en todo el proceso se contó con el acompañamiento del Sr. Daniel Francisco Inchipis, profesor de profesión, presidente del ECA Tuntanain y del Sr. Joel Katip Yanua, ingeniero agrónomo de profesión, proyectista de la RCT (en representación de la jefatura). Ambos son bilingües hablando a la perfección los idiomas Awajún y Castellano. Los tres facilitadores y los representantes del ECA y de la Jefatura de la RCT, participaron de un taller de inducción y fortalecimiento, previo a la realización de los talleres. El taller de inducción se realizó con tres días de anticipación al inicio de los talleres con las comunidades, los objetivos de dicho taller fueron los siguientes:

- Dar a conocer los objetivos, importancia y utilidad de los talleres y de la información a ser recabada por ellos.
- Fortalecer capacidades en el uso de las herramientas a ser usadas durante los mismos (listados, mapeo participativo, entre otros). Se validó el uso de las láminas de animales y la dinámica de la metodología.
- Fortalecer capacidades en técnicas de facilitación como manejo de grupos y tiempos, forma de obtener información, actitud.
- Poner en conocimiento conceptos a ser usados durante el taller como: diversidad, abundancia, fragilidad del territorio, vulnerabilidad, resiliencia, conservación,

protección, fuente- sumidero. Las palabras no fueron utilizadas tal cual, durante los talleres con las comunidades, pero sí se usaron los conceptos explicados por los facilitadores.

- Recoger comentarios y sugerencias que puedan tener los facilitadores con el afán de mejorar la comunicación durante el taller y se logren los objetivos del mismo satisfactoriamente.

En cada taller se formaron grupos por cada cuenca: 3 grupos de 12 integrantes en las cuencas de los ríos Domingusa y Cenepa y en la cuenca del río Santiago se formaron 2 grupos de 9 integrantes y uno de 10. En las cuencas de los ríos Cenepa y Santiago los 3 grupos conformados representaban las zonas baja, media y alta de la cuenca. La información se recogió con la guía de entrevistas semiestructuradas (anexo 2). Para el reconocimiento de las especies se utilizaron guías de fotos a colores de la fauna silvestre esperada en la reserva que fueron de gran utilidad y libros de aves y mamíferos. Las láminas de mamíferos se obtuvieron del libro de Emmons (1997) y para aves del libro de Schulenberg *et al.* (2007). Primero se mostraron las láminas y se identificaron las especies que están presentes. Se listaron las especies y se preguntó su nombre en awajún y wampis. Una vez identificadas las especies se utilizaron listados libres para registrar el resto de la información relacionada a la actividad de la caza al interior de la RCT.

Se preguntó también si cualquiera podía cazar en la reserva y cuáles eran las características especiales que tenían que tener los cazadores considerados especializados o expertos. La información que estuvo referida a creencias que definieron el uso de alguna especie fueron registradas conforme fueron surgiendo.

Se registró la percepción sobre el grado de abundancia de la fauna identificada para lo cual se construyó con el grupo una escala de abundancia de 05 calificaciones usando el lenguaje coloquial: 0=no se encuentra (cuando una especie que antes había ya no se encuentra), 1= hay poco (cuando ha disminuido mucho la población de la especie en relación a su cantidad habitual), 2= hay regular (en regular cantidad (ha disminuido un poco) en comparación a cómo era antes o al normal de abundancia de la población), 3= hay (en la cantidad que es lo natural), 4= hay demasiado (en caso una especie haya aumentado su población). Se tuvo especial cuidado en señalar las diferencias entre la cantidad natural en la que se presenta un animal (la abundancia usual) y su disminución por la presión de caza.

Cuando se explicó la metodología, que originalmente consistía en realizar encuestas personales en el grupo para luego comparar y medir las respuestas individuales, los cazadores expertos sugirieron que ellos llegarían a acuerdos conversando entre ellos por lo que se proporcionó el espacio necesario para la discusión interna de cada grupo hasta llegar al consenso. Se contó con el apoyo de los facilitadores indígenas, del jefe del ECA Tuntanain y del especialista awajún de la jefatura.

La información generada durante los grupos focales en cada cuenca fue luego presentada en plenaria siguiendo la misma metodología, recordando las preguntas y dando espacio para la discusión de manera que se llegara a un consenso general para cada especie por cuenca. Los espacios grupales como de plenaria brindaron importantes momentos para la reflexión y análisis de la situación de la fauna silvestre de interés para la caza al interior de la reserva y también la reflexión se extendió al territorio comunal.

Posteriormente, se plasmó la información en mapa construido participativamente donde se reconocieron las principales rutas de caza por sector norte, centro y sur y por cada cuenca, se ubicaron los lugares clave para la fauna y la caza, lugares de importancia cultural, entre otros, de manera que se mostraran los distintos elementos en el territorio ancestral de los awajún y wampis conformado por la RCT.

Finalmente, se realizó un taller analítico donde los participantes y los representantes del ECA presentaron la información resultante para los comentarios y reflexiones grupales entre el ECA, las comunidades que lo conforman y la jefatura, guardaparques y especialistas. En este taller se abordaron los temas importantes para la gestión del área como la visión que tienen las comunidades awajún y wampis sobre la reserva comunal y los objetivos de creación del área, la identificación de los objetos de conservación (especies y hábitats) tanto desde el punto de vista técnico como cultural, las zonas de mayor riesgo y amenaza a la reserva y la fauna silvestre, las zonas de aprovechamiento y propuestas para la zonificación y lineamientos para cada zona, así como la identificación de las actividades que el ECA y las comunidades identifican como importantes para la zona de amortiguamiento.

Segundo momento 2016: Implementación del Plan maestro de la RCT.

En el 2016 se aprobó el primer plan maestro de la RCT, la jefatura y el ECA Tuntanain vieron por conveniente dar continuidad a los acuerdos para el aprovechamiento de la fauna silvestre por lo que se aprovechó la coyuntura para realizar visitas de campo a 10

comunidades y validar la información obtenida en los talleres y se hizo un reconocimiento del área. No se pudo visitar más comunidades del río Cenepa por seguridad dado que en ese momento la situación política interna no ofrecía garantías y la jefatura del área y el ECA Tuntanain decidieron que no era conveniente el ingreso. Las comunidades visitadas fueron:

- Cuenca del río Cenepa: CN Achu
- Cuenca del río Santiago: Yutupis, Nueva Jerusalem, Yujagkim, Villa Gonzalo, Puerto Galilea
- Cuenca del río Domingusa: Inayuan, Saasá y Kachi, Yumigkus.

Durante la visita se ingresó a algunos puntos de la RCT, y se dialogó nuevamente sobre los temas que resultaron de los talleres del 2012, con reuniones específicas sobre la caza en las comunidades visitadas y en asambleas comunales.

Tercer momento: Validación de la inclusión de los TEK

El plan maestro de la RCT 2016- 2021, está en espera de su actualización desde el año 2022. En el 2022- 2023 se validó la información y se comparó los enfoques de la gestión de la jefatura en 2012 y en 2022 para lo cual se realizaron entrevistas a la jefatura actual y la anterior, especialistas actuales y anteriores y guardaparques (que son los mismos en ambas gestiones), así como a técnicos de la unidad de planificación y manejo del SERNANP, a la técnica encargada de la Reserva Comunal Pucacuro, a las organizaciones indígenas representativas y a la ex directora de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre, autoridad administrativa cites del SERFOR.

Así mismo, se revisó información secundaria como los acuerdos de conservación, las normas que regulan el aprovechamiento de los recursos naturales al interior del área protegida. Para el análisis de la situación se usó la pregunta: ¿se incluyen los conocimientos indígenas en la gestión de la reserva comunal? En el Anexo 2 se muestran las preguntas guía utilizadas en las entrevistas.

Entre los temas analizados en este segundo momento se incluye:

- Análisis de las normas, reglamentos y políticas del SERNANP que afectan directamente la caza de fauna silvestre en la RCT.
- Identificación de disposiciones específicas que regulan la caza, los métodos permitidos, las especies protegidas y las áreas designadas para la caza.

- Exploración de cómo el marco normativo del SERNANP aborda la participación de las comunidades awajún y wampis en la gestión y toma de decisiones relacionadas con la caza de fauna silvestre.
- Respeto de los derechos territoriales y culturales de estas comunidades en el contexto de la normativa.
- Identificación de posibles desafíos y dificultades en la implementación de las normas y regulaciones relacionadas con la caza de fauna silvestre.

3.2. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

Las variables utilizadas en el estudio fueron de naturaleza cualitativa y descriptivas. Estas incluyen la descripción de la actividad de caza, así como los conocimientos y prácticas relacionadas. Además, se revisaron las normas establecidas por del SERNANP que regulan el aprovechamiento de la fauna silvestre y los posibles espacios de integración de conocimientos indígenas para la gestión de la reserva comunal.

3.2.1. Caracterización de la actividad de caza.

La caracterización se centró en comprender la actividad de caza de las especies de fauna silvestre que son aprovechadas por comunidades nativas awajún y wampis en la RCT. El propósito fue entender:

- a) Descripción de la caza y cazadores
- b) Especies cazadas
- c) Frecuencia y estacionalidad de caza
- d) Métodos de caza utilizados
- e) Organización interna del territorio (RCT)
- f) Motivaciones y percepciones culturales
- g) Impacto en la fauna silvestre
- h) Sostenibilidad y conservación: límites de caza
- i) Participación comunitaria

El procedimiento para la obtención de la información requerida incluyó entrevistas en grupos focales en los talleres, revisión de información secundaria como estudios referidos a las culturas awajún y wampis, información geográfica del área. Cabe señalar que no existe ningún estudio de diversidad biológica realizado al interior de la reserva comunal. En la tabla a continuación se muestran las variables de la investigación.

Tabla 7. Variables cualitativas de la investigación para la descripción de la caza

Variable cualitativa	Método	Indicador
Descripción de la caza y cazadores	Grupo focal, entrevista semi estructurada Entrevistas a la jefatura, especialista y guardaparques	Número de cazadores que ingresan a la RCT. Número de características de cazadores especializados
Especies aprovechadas y rutas de caza	Entrevista de grupo focal Listado libre Mapeo participativo	Número de especies aprovechadas Número de rutas de caza Número de
Métodos de caza tradicionales	Grupo focal, entrevista semi estructurada Listado libre	Número de métodos y herramientas de caza identificados. Número de motivaciones para la caza
Motivaciones y Percepciones Culturales	Grupo focal, entrevista semi estructurada Listado libre	Número de normas internas comunales para la caza Número de especies de fauna de relevancia ecológica Número de lugares culturalmente relevantes
Impacto en la fauna silvestre	Grupo focal, entrevista semi estructurada	Número de especies identificadas como más sensibles a la presión de caza
Sostenibilidad y conservación: límites de caza	Grupo focal, entrevista semi estructurada Listado libre	Número de especies identificadas para el aprovechamiento
Participación comunitaria	Grupo focal, entrevista semi estructurada	Número de espacios de participación de las comunidades

El análisis de la información se realizó comparando los datos obtenidos en campo el 2012 y validándolos con la literatura e información recogida en el 2022 y 2023 siguiendo el análisis cualitativo. Se elaboró una tabla donde se asocian los resultados del grupo focal con los temas y subtemas previamente identificados y categorizados. Los datos fueron organizados y se presentan en tablas y matrices para la comprensión de los resultados. Para la identificación de fauna se utilizaron fichas de fauna silvestre basadas en las identificaciones de la guía de aves de Perú (Schulenberg *et al.* 2007), la guía de mamíferos de la Amazonía (Emmons 1990) y la Lista actualizada de la diversidad de los mamíferos del Perú y una propuesta para su actualización (Pacheco *et al* 2021).

3.2.2. Marco normativo del SERNANP en los aspectos relacionados en el uso del recurso de fauna silvestre de importancia para la cacería por los pueblos awajún y wampis en la RCT.

Se revisaron las principales normas del SERNANP que regulan el aprovechamiento de los recursos naturales al interior de la RCT, así como las leyes que protegen los derechos de los pueblos indígenas en especial aquellas relacionadas específicamente a las reservas comunales como el Régimen Especial, en búsqueda de los espacios propicios para la articulación del conocimiento en la gestión del área.

Tabla 8. Variables de investigación para el análisis de las normas

Variable cualitativa	Método	Indicador
Análisis del marco normativo respecto al manejo de recursos naturales al interior de ANP.	Revisión e identificación de puntos clave para el aprovechamiento	Número de normas que definen el aprovechamiento de la fauna silvestre en la RCT. Número de desafíos y dificultades en la implementación de las normas y regulaciones relacionadas con la caza de fauna silvestre.
	Entrevistas semi estructuradas a representantes de organizaciones indígenas respecto a la normativa del SERNANP y SERFOR y su aplicación.	Número de representantes de las organizaciones indígenas entrevistadas.
	Entrevistas semi estructuradas a representantes clave del SERNANP Y SERFOR respecto al manejo de la fauna silvestre en las reservas comunales.	Número de representantes del SERNANP y SERFOR entrevistados

Para el análisis de las normas se realizaron preguntas que se presentan en el anexo 2.

3.2.3. Identificar los conocimientos tradicionales que pueden ser aplicados de utilidad para la gestión de la RCT.

Para evaluar la capacidad de integración y contribución de los conocimientos tradicionales a la gestión del área se identificaron los siguientes valores:

- a) Importancia cultural: identificación de especies y lugares considerados relevantes para el aprovechamiento de los recursos y aquellos de importancia para mantener aspectos culturales relacionados con la fauna silvestre.
- b) Importancia ecológica: identificación de conocimientos y/o prácticas que son relevantes para el funcionamiento ecosistémico del área.

c) Potencial aplicación en la gestión del área: identificación de conocimientos que brindan información práctica y necesaria para la planificación, relevantes para la toma de decisiones en la gestión del área como objetos de conservación, zonificación, identificación de amenazas, zonas críticas, lineamientos para el aprovechamiento y manejo de las especies.

Así mismo se valida:

- a) La colectividad de los conocimientos
- b) Validez actual.
- c) Expresen práctica, normas y valores.

Tabla 9. Variables cualitativas para la identificación de conocimientos tradicionales de utilidad para la gestión de la RCT

Variable cualitativa	Método	Indicador
Especies de importancia cultural	Grupo focal, entrevista semi estructurada Entrevistas a la jefatura, especialista y guardaparques	Número de especies importantes culturalmente
Conocimientos de importancia ecológica	Entrevista de grupo focal Listado libre Mapeo participativo	Número de conocimientos importantes culturalmente
Potencial aplicación en la gestión del área	Grupo focal, entrevista semi estructurada Listado libre	Número de conocimientos con potencial para su aplicación en la gestión
La colectividad de los conocimientos	Grupo focal, entrevista semi estructurada	Número de conocimientos que son parte de un saber colectivo
Validez actual.	Grupo focal, entrevista semi estructurada	Número de conocimientos hallados que se mantienen
Expresen práctica, expresan normas y valores	Grupo focal, entrevista semi estructurada Listado libre	Número de normas propias identificadas

3.3. ANÁLISIS DE DATOS

El análisis se realiza en función a 3 aproximaciones:

- a) Los TEK detallados en el uso de la fauna silvestre, que son normas consuetudinarias que se expresan en las prácticas, como los cronogramas para el uso de los recursos naturales, los tiempos, épocas de caza, procedimientos y restricciones de caza.

madurez de especies, zonas, organización, otros). Se presenta la información sistematizada en cuadros descriptivos de acuerdo a las variables.

b) Análisis de las normas del SERNANP para el aprovechamiento de la fauna silvestre. Se presenta la información sistematizada en cuadros descriptivos por variables.

Percepción de las autoridades del ECA- Tuntanain y del SERNANP, analizando la respuesta a las interrogantes

¿Cómo se definen las normas para el uso de la fauna silvestre en la reserva comunal?, ¿Cómo se definen las especies amenazadas?, ¿Cómo se comunican las normas?, ¿Se toman en cuenta realidades locales?, ¿Cuál es la experiencia en la aplicación de estas normas?, (anexo 2).

c) Identificación de los TEK con potencial para su inclusión en la gestión del área.

El análisis final revelará principalmente si los TEK tienen potencial para ser integrados en la gestión de las reservas comunales en base a la experiencia de la RC Tuntanain.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Caracterización de la actividad de caza de las especies de fauna silvestre que son aprovechadas por los pueblos awajún y wampis en la RCT.

a) Descripción de la caza y los cazadores

La caza al interior de la RCT está regulada por la asamblea comunal donde se acuerda los cazadores que podrán ingresar al área, la junta directiva de la comunidad se encarga de hacer efectivo los acuerdos de asamblea. Las personas autorizadas por las juntas directivas comunales, para realizar la caza en la reserva son cazadores especializados que conocen la reserva y poseen conocimientos y habilidades para realizar dicha actividad. Estas personas son las que están informadas del estado de conservación de las especies al interior de la reserva y transmiten la información en las comunidades, cuentan con reconocimiento comunal, son reconocidos a nivel comunal por sus amplios conocimientos de los animales, del bosque, de las normas internas culturales y espiritualidad. Sin embargo, tanto en el 2012 como en la actualidad, en la zona centro y sur de la reserva, es más difícil mantener el control del ingreso al área de otros cazadores no autorizados en la comunidad, incluyendo cazadores foráneos.

Se identifican 3 aspectos o cualidades que poseen los cazadores especializados y que son diferentes a las que posee un cazador promedio:

- Conocimientos: contar con un amplio conocimiento sobre la biología y comportamiento de las especies de fauna de interés, que incluye su comportamiento y su relación con diferentes ambientes clave para la fauna (colpas, bebederos, bañaderos, sitios de alimentación, entre otros); conocen la geografía y composición florística de los bosques de la reserva; reconocen las relaciones inter e intra específicas de las especies de interés y con su ambiente.

- Destrezas en la caza: los cazadores especializados tienen buena puntería, son cazadores efectivos que saben dónde apuntar en el cuerpo del animal con un % mínimo o nulo de pérdidas de las presas, son sigilosos, saben cómo atraerlos, las herramientas más efectivas para cada animal.

Un cazador que no es experimentado puede dejar mal heridos a los animales, no conseguir la presa o puede hacer mucho ruido.

- Mantienen aspectos culturales: los cazadores siguen una dieta, conocen los ánen o cantos (se cantan mentalmente y hay que hacer dieta y no tener relaciones sexuales) para tener éxito en la caza, consumen una planta el shiig kunakip (Apocynaceae) para tener suerte en la caza y tener suficiente comida. Esta planta también se usa en los perros de caza para que tengan buen olfato. Mantienen criterios tradicionales en la caza para el control de la misma como el evitar cazar muchos individuos de una sola vez, o equilibrar la caza de animales de acuerdo al sexo y edad. Saben que animales se pueden cazar y que animales no se cazan de acuerdo a las orientaciones y restricciones que vienen desde los ancestros.

En el 2012, se identificaron un total de 22 comunidades que contaban con cazadores que ingresaban al área, 13 comunidades nativas centrales y 9 anexos (de las 18 comunidades y 16 anexos, que conforman el ECA Tuntanain). Las comunidades asentadas en las cuencas de los ríos Cenepa y Santiago, tenían entre 3 y 4 cazadores por comunidad que ingresaban al área. En la cuenca del río Domingusa, un promedio de 6 cazadores por comunidad, siendo que las comunidades Inayuam, Saasá y Yumigkus contaban con 7 cazadores cada una, Kachi 6, Kusumatak 5 y Datem Entsa 4. En el anexo 03 se presenta la lista de cazadores identificada en el 2012 en la cuenca del río Domingusa.

A nivel comunal la junta directiva autoriza y definen que cazadores ingresan a la reserva a cazar y la caza se realiza principalmente para las fechas de celebraciones comunales. La excepción a estos acuerdos internos en las comunidades se presentaba en las comunidades Achu en el río Cenepa, Yutupis y su anexo Alto Yutupis en el río bajo Santiago y en las comunidades de la zona del río Domingusa donde el ingreso al área para realizar la actividad de caza era masivo. Se observó que parte del orden que mantenía la comunidad se manifestaba en que cualquier persona de otro sector que deseaba ingresar a la reserva a cazar, tenía que hacerlo con la autorización de la junta directiva de la comunidad. Durante el trabajo

de campo se pudo observar que algunas comunidades tenían problemas para hacer cumplir sus normas, no todos respetaban los acuerdos.

La reserva comunal cobra mayor importancia en comunidades con una oferta reducida de recursos naturales para satisfacer sus necesidades alimenticias comunales ya sea por tamaño, por la presión de caza generada por los mismos comuneros o por personas foráneas, como Nueva Jerusalén en el río Santiago, Kagkas y su anexo Sawi Entsa (río Santiago), Achu (río Cenepa), Yutupis y su anexo Alto Yutupis que es la comunidad con mayor población. Para otras comunidades nativas como Villa Gonzalo (río Santiago), con un territorio comunal más amplio y con recursos naturales en buen estado ocurre lo opuesto, no requiriendo de entrar a la reserva para satisfacer sus necesidades alimenticias.

En el 2023, 14 comunidades (7 centrales y 7 anexos), que colindan con la RCT, ingresan al área para realizar la actividad de caza, para lo cual, estas comunidades han firmado Acuerdos de Conservación con la jefatura de la RCT y el ECA Tuntanain donde se comprometen entre otras cosas, a hacer un solo ingreso al año. En general, las comunidades, han disminuido su ingreso a la reserva y cazan en sus territorios comunales las especies de fauna que encuentran ahí, debido a la incorporación de actividades económicas como el manejo de la shiringa (*Hevea brasiliensis*), la crianza de aves menores, piscigranjas, cultivo de cacao, promovidas por el ECA Tuntanain y la jefatura del área con apoyo del proyecto EBA Amazonía del PNUD y por el Programa Nacional de Conservación de Bosques del MINAM.

En la siguiente tabla se muestra un cuadro comparativo de las comunidades que ingresaban en el 2012 y las que ingresan bajo acuerdos de conservación el 2023.

Tabla 10. Comunidades nativas que cazan dentro de la RCT en el 2012 y en el 2023

Cuenca	2012	2023	Habitantes	Motivo de ingreso 2012	Acuerdo de conservación 2021
Cuenca del río Cenepa	Sawi Entsa	Sawi Entsa	40	Autoconsumo	Sí
	Buchigkim.	---	101	Autoconsumo	No
	Nuevo Mamayaque	---	30	Autoconsumo	No
	Achu	Achu	473	Autoconsumo	Sí
	Tseasim (anexo de Achu)	Tseasim (anexo de Achu)	120	Autoconsumo	No
	Kumpin (anexo de Achu)	---	80	Autoconsumo	No
	Kunt Entsa	---	165	Autoconsumo	No
	Wichim (anexo de Kunt Entsa)	---	135	Autoconsumo	No
Subtotal	8	3			
Cuenca del río Santiago	Aintam	---	228	Autoconsumo	No
	Yutupis	Yutupis	1897	Autoconsumo	Sí
	Alto Yutupis (anexo de Yutupis)	Alto Yutupis (anexo de Yutupis)	490	Autoconsumo	Sí
	Nueva Jerusalén	Nueva Jerusalén	91	Autoconsumo	Sí
	Yujagkim	Yujagkim	286	Autoconsumo	Sí
	Kagkas	Kagkas	246	Autoconsumo	Sí
	Shiringa (anexo de Villa Gonzalo)	---	680	Autoconsumo	No
	Achu (anexo de Yutupis)	---	220	Autoconsumo	No
Subtotal	8	5			
Cuenca del río Domingusa	Saasá	Saasá	727	Autoconsumo	Sí
	Yumigkus (anexo de Saasá)	Yumigkus (anexo de Saasá)	358	Autoconsumo	Sí
	Kusumatak (anexo de Saasá)	Kusumatak (anexo de Saasá)	122	Autoconsumo	Sí
	Datem Entsa (anexo de Saasá)	Datem Entsa (anexo de Saasá)	122	Autoconsumo	Sí
	Kachi	Kachi	102	Autoconsumo	Sí
	Inayuam	Inayuam	166	Autoconsumo	Sí
Subtotal	6	6			
Total de comunidades nativas	22	14			14

Fuente: en base a los talleres 2012, proceso de elaboración plan maestro y Acuerdos de Conservación 2021

Comparando las comunidades que ingresaban a la RCT en el 2012 con las que ingresan el 2023, se tiene que en la cuenca del río Domingusa se mantienen las seis (100%) comunidades identificadas el 2012. En la cuenca del río Cenepa se mantienen el 37.5% de las comunidades (tres y las otras cinco ya no ingresan al área). En la cuenca del río Santiago, de las ocho identificadas en el 2012 se mantienen cinco (62.5%). Las comunidades que continúan ingresando al área lo hacen bajo acuerdos de conservación.

b) Especies cazadas

A partir de los listados libres obtenidos en los talleres en 2012 se identificaron 17 especies de mamíferos y 18 de aves medianas y grandes de interés para la seguridad alimentaria de las comunidades awajún y wampis del ECA Tuntanain que fueron corroboradas en las visitas en el 2016. En el caso de los mamíferos pertenecen a los órdenes Cingulata (4), Primates (3), Rodentia (4), Carnívora (2), Perissodactyla (1), Artiodactyla (3). En cuanto a las aves identificadas pertenecen a los órdenes Caprimulgiformes (1), Galliformes (5), Tinamiformes (4), Gruiformes (2). En las tablas 12 y 13 se muestran las especies de fauna identificadas y los nombres en awajún. El grupo de los ungulados constituye el grupo de mamíferos más importante para la caza de los awajún y wampis por su suministro de grandes cantidades de carne y los primates constituyen un deseado objeto de caza por su sabor, en especial los primates de mayor tamaño *Ateles belzebuth* y *Alouatta seniculus*. Los roedores son una fuente importante de proteína de alta calidad y muy apreciadas, cazándose a los majás *Cuniculus paca*, ñuje *Dasyprocta fuliginosa* y punchana *Myoprocta pratti* principalmente. La RCT es también hábitat de carachupas *Dasyopus novemcinctus*, *Dasyopus kappleri*, *Dasyopus septemcinctus* como el yancunturu *Priodontes maximus* o carachupa mama, que son cazados por su carne. Los representantes de orden Pilosa (pelejos y hormigueros) se cazan muy raras veces o prácticamente no son objetos de caza. Entre los hormigueros, probablemente sólo el hormiguero grande *Myrmecophaga tridactyla*, es cazado ocasionalmente para uso de la cola como adorno. Las aves son presas importantes y muy apreciadas por los awajún y wampis. Los grupos de aves más importantes para la caza por su sabor y tamaño son los tinamus (perdices), los crácidos (paujiles y pavas) y los trompeteros. Mayormente se cazan perdices como *Tinamus tao*, *Tinamus major*, *Tinamus guttatus*, *Crypturellus cinereus*, *Crypturellus undulatus* y los paujiles y pavas de mayor tamaño como: pava pucacunga *Penelope jacquacu*, paujil de salvin *Mitu salvini*, paujil común *Mitu tuberosum*, en menor frecuencia el paujil nocturno *Nothocrax urumutum* y la

pava carunculada o pava de altura *Aburria aburri* que de acuerdo a la precepción de los cazadores indígenas, abunda en la reserva. También se caza chachalaca *Ortalis guttata*. Así mismo, se aprecia mucho la carne de las dos especies de trompetero *Sophia* spp. Otras especies de aves que también se cazan y que son más pequeños son los tucanes (Ramphastidae). Las aves como los psitácidos (guacamayos y loros) y cotingas como el gallito de las rocas (*Rupicola peruvianus*) son cazados también por sus plumas para ser utilizados como adornos o atrapados para mascota. Se identificaron algunas especies de psitácidos que estarían presentes al interior de la reserva como *Amazona ochrocephala*, *Amazona farinosa*, *Pionus menstruus*, *Pionus sordidus*, *Brotogeris cyanopectus*.

Una especie de gran importancia para los pueblos awajún y wampis es el guácharo *Steatornis caripensis* “tayu”. El guácharo es un caprimúlgido de la familia Steatornithidae relativamente grande, nocturno que anida en colonias dentro de cuevas de difícil acceso. Para los awajún y wampis los pichones del guácharo constituyen un manjar por la cantidad de grasa que tienen cuando todavía están en el nido. La cosecha de esta ave se efectúa en el mes de marzo ya que en abril-mayo los juveniles ya vuelan. La mayoría de las cuevas de guacharos se encuentran lejos de las comunidades y requiere una larga caminata (1 o 2 días) por lugares de difícil acceso por lo que se hace con acompañamiento. También se aprovechan partes de animales como dientes de monos, de achuni, huangana, ardillas, majás, añuje, el cascarón de carachupa, cráneo de monos, cuernos de venado, ente otros para artesanías. En cuanto al consumo de reptiles, es comestible el hualo *Leptodactylus* sp. “tepem” y la lagartija *Tupinambis* sp., el motelo *Chelonoidis denticulata* “kugkukim”. Sin embargo, estas especies de menor tamaño (que son encontradas igualmente en los bosques comunales) son aprovechadas de manera oportunista si son encontradas mientras están en la búsqueda de aquellas especies más apreciadas. A continuación, en las Tablas 11 y 12 se muestran las especies de fauna de interés para la caza.

Tabla 11. Especies de mamíferos de interés para la caza al interior de la RCT

Orden	Familia	Especie	Nombre común	Nombre awajún
Cingulata (4)	Dasypodidae	<i>Cabassous unicinctus</i>	Armadillo	Tuwish
		<i>Dasypus novemcinctus</i>	Carachupa de nueve bandas	Shushui bakup
		<i>Dasypus septemcinctus</i>	Carachupa de siete bandas	Ichig shushui
	Chlamyphoridae	<i>Priodontes maximus</i>	Carachupa mama	Yagkum
Primates (3)	Atelidae	<i>Ateles belzebuth</i>	Maquisapa	Washi
		<i>Alouatta seniculus</i>	Coto mono	Yakum
		<i>Cebus albifrons</i>	Machin blanco	Bachig
Carnivora (2)	Ursidae	<i>Tremarctos ornatus</i>	Oso de anteojos	Chayu
	Procionidae	<i>Nasua nasua</i>	Achuni /coatí	Kushi
Rodentia (4)	Cuniculidae	<i>Cuniculus paca</i>	Picuro/ majaz	Kashai
	Dinomyidae	<i>Dinomys branickii</i>	Pacarana	Kashayau
		<i>Myoprocta acouchy</i>	Añuje/punchana	Yugkits
		<i>Dasyprocta fulginosa</i>	Añuje negro	Kayuk/kanuk
Perissodactyla (1)	Tapiridae	<i>Tapirus terrestris</i>	Sachavaca	Pamau/ pabau
Artiodactyla (3)	Tayassuidae	<i>Tayassu pecari</i>	Huangana	Paki
		<i>Pecari tajacu</i>	Sajino	uchich paki /yugki pak
	Cervidae	<i>Mazama americana</i>	Venado rojo	Japa

Fuente: en base a los talleres 2012, formulación plan maestro, visita a las comunidades 2016

Tabla 12. Especies de aves para la caza al interior de la RCT

Orden	Familia	Especie	Nombre común	Nombre awajún
Caprimulgiformes (1)*	Steatornithidae	<i>Steatornis caripensis</i>	Guacharo	Tayu
Galliformes (5)	Cracidae	<i>Mitu salvini</i>	Paujil de salvin	<i>Mashu, bashu</i>
		<i>Nothocrax urumutum</i>	Paujil nocturno/montete	Ayachui
		<i>Penelope jacquacu</i>	Pucacunga	<i>Aunts</i>
		<i>Ortalis guttata</i>	Manacaraco/huataraco	Wakats
		<i>Pipile cumanensis</i>	Pava de monte	Kuyu
Tinamiformes (4)	Tinamidae	<i>Tinamus tao</i>	Perdiz gris	<i>Sekush</i>
		<i>Tinamus major</i>	Perdiz grande	Waga
		<i>Tinamus guttatus</i>		<i>Jirijiri</i>
		<i>Crypturellus cinereus</i>	Perdiz cenicienta	Wawa
		<i>Crypturellus undulatus</i>	Panguana	Wambush
Gruiformes (2)	Psophiidae**	<i>Psophia crepitans</i>	Trompetero de ala gris	Chiwa
		<i>Psophia leucoptera</i>	Trompetero de ala blanca	
Piciformes (1)	Ramphastidae	<i>Ramphastos tucanus</i>	Tucán	Tsukagka
Psittaciformes (3+)	Psittacidae***	<i>Ara spp.</i>	Guacamayo	Yusa
		<i>Amazona spp.</i>	Loros	
		<i>Aratinga spp.</i>	Loros	
Passeriformes (2)	Cotingidae	<i>Rupicola peruviana</i>	Gallito de las rocas	Sugkum
		<i>Cephalopterus sp.</i>	Ave sombrilla	Ugkum

Fuente: en base a los talleres 2012, formulación plan maestro, visita a las comunidades 2016

*Se incluye el guácharo en la lista, aunque fue mencionado de manera especial al ser parte de la alimentación de los awajún y wampis, pero al mismo tiempo tiene una connotación espiritual su captura.

***Psophia crepitans* se encuentra al centro y norte de la reserva y *Psophia leucoptera* al centro y sur de la reserva.

***Se identifican todos los miembros de este grupo

En el 2012, en el río Cenepa en la parte nor-oeste, se mencionó la presencia de una sachavaca de color más oscuro, casi negro, más pequeña y de carne más dura, llamada en awajún “pabau chita”, que por la descripción física y el área donde se le ha observado podría tratarse de *Tapirus pinchaque*.

En base a la información recogida durante el 2012 sobre las especies de fauna y las normas identificadas por los cazadores y jefes (pamuk) comunales, a fines del 2015 y principios del 2016 el entonces jefe del área Diógenes Ampam y su especialista Joel Katip iniciaron un proceso de formalización para el aprovechamiento de la fauna silvestre que concluyeron en unos primeros acuerdos para determinar las cuotas y normas de caza.

En el 2017 cambió la jefatura del área tomando la responsabilidad Jessica Tsamajain hasta la actualidad. Desde el 2021 las comunidades que ingresan a cazar al área han firmado un acuerdo de conservación con el ECA Tuntanain y la jefatura de la RCT. En este acuerdo las comunidades se comprometen a cazar solamente las especies de fauna que no estén mencionadas en el DS 004-2014-MINAGRI. En este sentido no se pueden cazar 08 mamíferos (06 de los cuales son de interés para la alimentación): *Priodontes maximus*, *Myrmecophaga tridactyla*, *Ateles belzebuth*, *Alouatta seniculus*, *Dinomys branickii*, *Tapirus terrestris*, *Tayassu pecari*, *Tremarctos ornatus*, ni felinos y 3 aves y el grupo de los loros: *Tinamus tao*, *Tinamus guttatus*, *Psophia leucoptera*, los psitácidos. Cabe mencionar que en los Acuerdos de Conservación no especifican los nombres de las especies prohibidas.

c) Frecuencia y estacionalidad de la caza

La razón principal para el ingreso a la reserva (2012 y actualidad) es conseguir carne silvestre para la celebración en las comunidades en los meses de mayo, julio y diciembre, además del aniversario comunal. Las comunidades del sector centro y sur de la reserva ingresan también para autoconsumo. En el 2012 se encontró que las comunidades ingresan a la reserva entre 1 a 5 veces al año. La mayoría de las comunidades (37.5%) ingresaban al área 03 veces al año, el 25% ingresan 5 veces, 18.75% en todo momento, 12.5% esporádicamente y el 6.25% una vez al año (tabla 13). Los ingresos se realizaban principalmente en función a la celebración de las festividades en la comunidad: aniversario comunal, fiestas patrias, navidad o año nuevo, día de la madre, fin del año escolar. En la cuenca del río Domingusa y el bajo Cenepa y bajo Santiago, el ingreso de cazadores a la reserva se daba mensualmente.

En el caso particular de los primates, es una práctica habitual y muy esperada, la caza de monos durante la época de abundancia de frutos y los meses posteriores (enero-junio) cuando los animales están especialmente gordos. Contrariamente en la época seca cuando hay escasez de alimento los monos se encuentran con bajo peso y parasitados, siendo ésta una época en la que no se aprovecha tanto este recurso. Sin embargo, ante el aumento de la población en las comunidades y por ende de las necesidades alimenticias, los monos, se cazan en todas las épocas del año, en especial en el ámbito del río Domingusa. La captura de pichones de guácharo se realiza en el mes de marzo. El resto de los animales se cazan casi por igual a lo largo de todo el año. En la tabla 13 se presenta la frecuencia de ingresos de las comunidades a la reserva comunal, así como el motivo para el ingreso que era mayormente para autoconsumo durante las celebraciones comunales. En la tabla 14, el calendario de caza de las comunidades al interior de la RCT en el 2012, ya que a partir del 2021 cuando se formaron los acuerdos de conservación entre las 14 comunidades y la jefatura y el ECA. Se permite un solo ingreso al año para el aniversario comunal.

Tabla 13. Frecuencia de ingresos de las comunidades

Pueblo	Distrito	CCNN Socias	Ingresos al año	Motivos de ingreso
Awajún	Domingusa/Nieva	Inayam, Kachi, Saasa	3	Fiestas comunales y comuneros
	Cenepa	Nuevo Mamayaque	Esporádicamente	Fiestas comunales
		Putuim, Ajuntai Entsa, Tunim	1	Aniversario comunal
		Uchi Numpatkaim Sawi Entsa, Buchigkim	3	Aniversario comunal 28 de julio, Navidad
		Achu	Contantemente	Aniversario comunal 28 de julio, Navidad comuneros
Awajún	Río Santiago	Yutupis y Alto Yutupis		
		Nueva Jerusalem	3	Aniversario comunal 28 de julio, Navidad
		Kagkas, Yujagkim	5	Aniversario comunal 28 de julio, Navidad
Wampis	Río Santiago	Kunt Entza		Día de la madre
		Aintam		Fin de año escolar
		Villa Gonzalo	esporádicamente	Aniversario comunal

Fuente: en base a los talleres 2012, formulación plan maestro

Además del ingreso en las fechas de los aniversarios comunales, el ingreso se realiza en las siguientes festividades que se muestran a continuación en el cuadro 14.

Tabla 14. Calendario de caza de las comunidades al interior de la RCT en el 2012

Evento comunal	Día de la madre	Fiestas patrias	Clausura escolar	Navidad/año nuevo
Mes	Mayo Segundo domingo	28 de julio	Tercera semana de diciembre	24-25 diciembre 31dic/ 01 enero
Animales	Principalmente monos También el resto de los animales		Principalmente sachavaca, venados, aves.	sajino, huangana, picuro, armadillo,
	Guácharo en marzo			

Fuente: en base a los talleres 2012, formulación plan maestro

Desde el 2021, las 14 comunidades que tienen acuerdos de conservación se han comprometido en ingresar una sola vez al año para la celebración del aniversario comunal. Sin embargo, en comunicación personal con el especialista del área (29.08.23) este acuerdo se ha respetado mayormente mientras han durado los proyectos productivos en las comunidades, y al parecer algunas comunidades del sector Domingusa estarían ingresando al área con más frecuencia de lo acordado, dado que ya se terminó el proyecto productivo con el que venían trabajando.

d) Métodos de caza utilizados

El uso de herramientas y técnicas para el aprovechamiento de la fauna es importante ya que algunas de ellas generan mayor impacto que otras. Se identificaron 4 métodos o estrategias de caza y 4 herramientas utilizadas.

- Entre las herramientas de caza identificadas se tiene la escopeta, la pucuna, lanza y trampas, descritas en la Tabla 15.

Tabla 9. Herramientas para atrapar las presas

Escopeta calibre 16	Es la herramienta más utilizada, por su eficacia a la hora de cazar animales grandes como sajino, sachavaca, majás y monos, sustituyendo casi totalmente el uso de la cerbatana. En la comunidad, no todos cuentan con escopeta, los que no tienen esta herramienta la alquilan o consiguen prestada y el pago es una parte de la presa cazada. Esta herramienta genera un mayor impacto en la fauna.
La pucuna (cerbatana)	Es un arma tradicional que, a diferencia de la escopeta, no causa el efecto de ahuyentar a los animales por el ruido, La cerbatana es usada para cacerías especiales como la de primates y algunas aves. El uso de la cerbatana está limitado a las personas mayores, no todos saben o pueden preparar el veneno de los virotes.
Lanza	La carahuasca (tipo de flecha) se usa para cazar aves como perdiz, pucacunga, montete, trompetero y paujil; mamíferos pequeños como punchana y achuni entre otros.
Trampas	Como tuklla, “yajag” y “suwemag” elaborada con sogas para cazar aves como perdices, trompetero, mamíferos pequeños como añujes mediante el ahorcamiento.

Fuente: basado en los talleres 2012, formulación plan maestro, visita a las comunidades 2016

En el 2012 durante las conversaciones con los cazadores sobre las herramientas que se utilizan, el uso de la escopeta fue identificada como una herramienta tradicional ya que fue incorporada a sus costumbres desde la época del caucho a finales del siglo XIX.

- Entre los métodos o estrategias de caza se identifican 4: i) organización del territorio que incluye la identificación de zonas de caza y zonas de no caza donde se permite que la fauna se reproduzca, ii) las rutas de caza que articulan los lugares de espera, iii) lugares de espera, iv) el uso de perros cazadores. A continuación, se detalla la explicación:

e) Organización interna del territorio (RCT):

Los Awajún y Wampis, identifican que existen lugares o ámbitos en la reserva que son importantes porque ahí se reproduce tranquilamente la fauna silvestre ya que no están amenazados ni disturbados por la presencia humana. Estas zonas son menos accesibles por sus formaciones geológicas y se encuentra al centro de la reserva, desde donde se repone la fauna en las zonas de aprovechamiento, es decir, de donde “salen los animales hacia las otras zonas” de uso. Corresponden a lugares de relieve muy accidentado descritos por los awajún y wampis como paredes altas, “peñas” de difícil acceso. Al norte y centro de la reserva existen farallones, donde difícilmente llegan a entrar los cazadores indígenas. Incluye el bosque circundante a las cabeceras de la quebrada Tatagkus de mayor riqueza y abundancia de mamíferos y aves de interés para la caza como huanganas, sajinos, sachavacas, venados, picuro, paujil, pavas, trompeteros, perdices, maquisapa, coto mono, mono blanco, monos de menor tamaño, entre otros. Así mismo, reconocen el valor de esta zona es un sentido integral ya que sostiene la existencia de recursos hidrobiológicos y la flora de interés. También hay una apreciación de la protección de las cabeceras de la quebrada Tatagkus afluente de la quebrada Yutupis. A continuación, en la figura 4 se muestra un mapa de aprovechamiento del recurso de fauna silvestre y las rutas de caza.

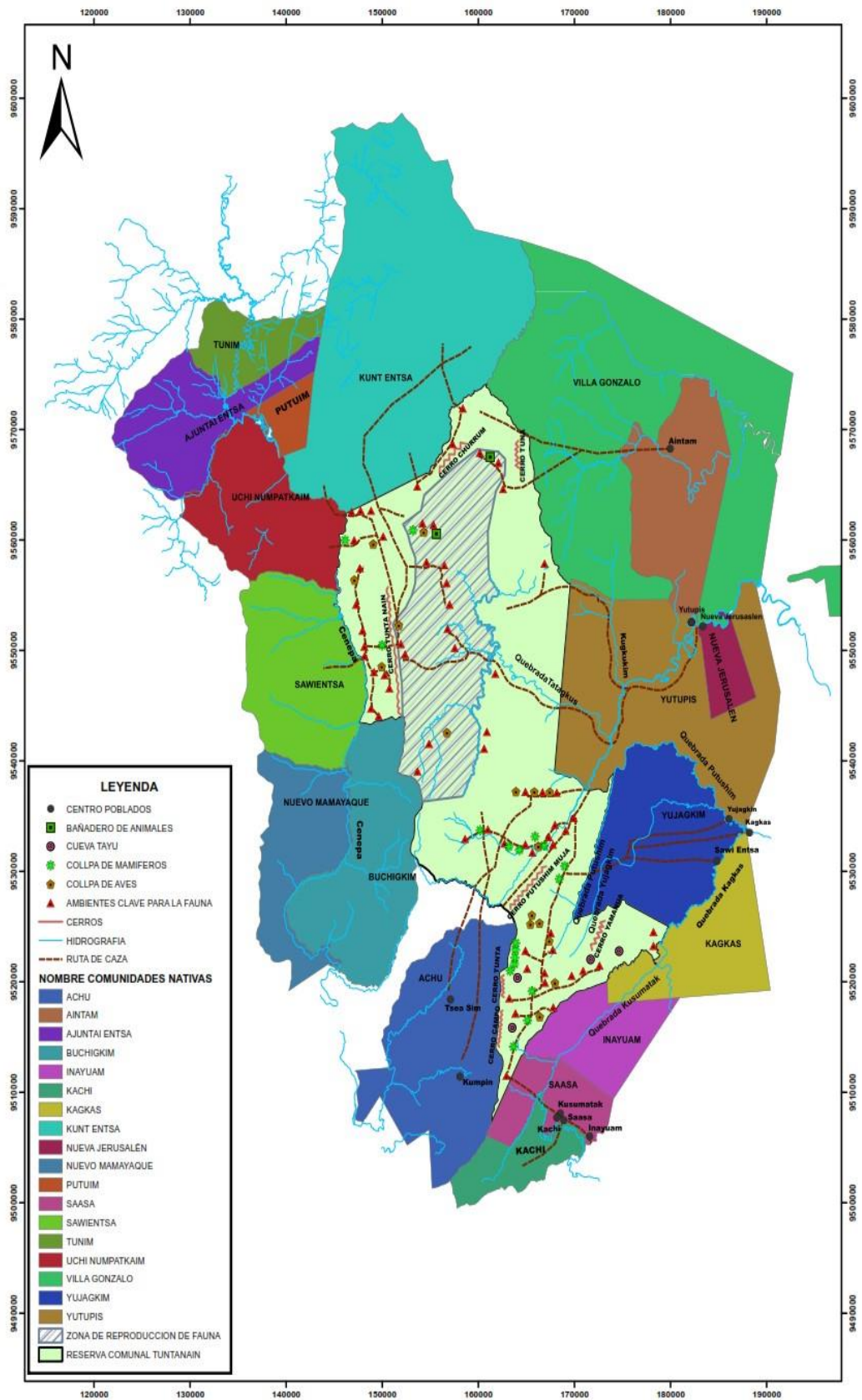


Figura 4: Recursos naturales y rutas de caza

ii)- Rutas de caza

Un aspecto importante en la cacería son las rutas de caza que se utilizan. Los indígenas conocen el bosque y tienen rutas que se inician en la comunidad y recorren el territorio comunal hasta llegar al interior de la reserva. Se identificaron 11 rutas de caza que nacen en las comunidades que colindan con la reserva e ingresan al área. Las rutas pueden durar horas o más de un día de caminata, se unen entre sí o se bifurcan, muchas veces van en sentido paralelo a quebradas y son trazadas de acuerdo al conocimiento que tienen del ecosistema y del comportamiento de la fauna de manera que incluyen los lugares de importancia ecológica para los animales de interés como colpas, bebederos, de acuerdo a la estación del año (época seca, de lluvia), el tiempo y la hora del día.

En la zona norte corresponde a una zona de la reserva donde se encuentran los cerros Tunta nain, Churum nain, cerro Tuna. Las comunidades Kunt Entsa, Uchi Numpatkim, Sawientsa, Buchigkim en el río Cenepa y Aintam (anexo de Villa Gonzalo) en el lado del río Santiago, tienen rutas de ingreso a la reserva. Las principales rutas de caza están entre las comunidades y el cerro Tunta nain con lugares importantes para la caza como colpas de aves y mamíferos, en especial colpas de maquisapa. La ruta desde Kunt Entsa ingresa hasta las cabeceras de la quebrada Tatagkus. La ruta que nace desde la comunidad Aintam (Anexo de Villa Gonzalo) llega a la reserva y se bifurca por las partes más bajas del cerro Tuna.

En la zona central de la reserva el acceso es mayormente se da por el río Yutupis, en la cuenca del río Santiago, y su principal afluente la quebrada Tatagkus hasta las cabeceras del mismo. Estos bosques sostienen una buena población de fauna silvestre de importancia para la cacería como huanganas, sajino, sachavaca, maquisapa, coto mono y otros monos. Los cerros son refugio del oso de anteojos y las laderas del gallito de las rocas, del ave sombrilla y del maquisapa. Los pobladores de las comunidades de Yutupis y Alto Yutupis, Nueva Jerusalén son los que hacen uso de los recursos en esta zona. El acceso por el lado del río Cenepa es difícil o inaccesible debido al cerro Tunta nain y los farallones existentes en la zona. Las rutas de caza van casi en paralelo a la quebrada Tatagkus.

Segmento del camino Huampami – Yutupis. localizado en la ladera norte del cerro Putushim Muja y parte de la quebrada Yutupis, corresponde a un segmento del camino Huampami – Yutupis que cruza de un lado a otro de la reserva uniendo la cuenca del bajo Cenepa con el bajo Santiago. Este camino es usado como medio de conexión entre familiares ubicados en

ambas cuencas, que lo utilizan cada 6 meses para visitarse, el trayecto demora 2 días aproximadamente y ha facilitado el acceso al interior de la reserva, incluso de personas provenientes de localidades alejadas como Santa María de Nieva y Huampami. Por el lado de la cuenca del río Cenepa, los pobladores de la comunidad nativa Achu y sus anexos, Mamayaque y San Antonio utilizan este camino con frecuencia para cazar. A pesar de que la comunidad nativa Achu tiene un reglamento que prohíbe la caza de las personas en tránsito para visita de familiares, esto no se cumple. La presión ejercida hacia los recursos (flora y fauna) en esta zona es muy alta y ha ocasionado que disminuya la abundancia de los mismos, generando una doble presión para la fauna, por un lado, la caza en sí misma y por otro la destrucción de su hábitat, que afecta entre otras cosas, la disponibilidad de alimento.

En la parte sur de la reserva se accede desde el río Santiago, por la quebrada Putushim y rutas que salen desde Kagkas, Yujagkin, Sawi Entsa. Por el sector del río Domingusa, las rutas de caza ingresan desde las comunidades Inayuam, Saasá, Kachi, Kusumatak que van hacia la cabecera de la quebrada Putushim, hacia las faldas de los cerros Campo, Tunta, Yamanua y otros salen de la comunidad Saasá. Esta zona es considerada de gran importancia por los pobladores, donde se encuentran varias colpas identificadas y la presencia de cerros de altas pendientes, según la descripción local. La intensidad del uso de recursos es alta, la cual se evidencia en la ausencia de la fauna como cotomono, maquisapa. También es utilizado por las comunidades del sector bajo Cenepa, por las comunidades Achu y sus anexos Teasim y Kumpim principalmente.

Tabla 16. Comunidades de donde salen las rutas de caza por sector

Sector Río Cenepa: 5	Sector Río Santiago: 5	Sector Río Domingusa: 1
Kunt Entsa	Aintam	Inayuam, Saasa, Kusumatak, Kachi
Uchi	Yutupis	La ruta se inicia en Inayuam y las comunidades se van articulando a la ruta de manera que es una sola. Esta ruta es también usada en ocasiones por la comunidad Achu del bajo Cenepa.
Numpatkaim		
Sawientsa	Yujagkim	
Buchigkim	Kagkas	
Achu	Sawi Entsa	

Fuente: en base a los talleres 2012, formulación plan de vida, visita comunidades 2016

iii)- Lugares de importancia para la fauna usadas como lugares de espera

Collpas. “umukai” (sitios donde hay agua salada y suelo salado), “dapujuk” (rocas coloradas con minerales y sales). Ecosistemas clave por la función que cumplen en la ecología de aves y mamíferos, fundamentales para el mantenimiento saludable de las poblaciones de especies de fauna de interés cinegético. Las collpas de aves y mamíferos se presentan en su gran mayoría cerca a quebradas, donde los animales obtienen las sales y minerales que complementan su alimentación. Usadas para la caza en especial durante la época seca (julio a diciembre)

Bañaderos “maakae”, “pautant “, descritos como sitios donde los animales se bañan o “revuelcan”.

Sitios de abundancia de árboles frutales y palmeras, donde los animales se alimentan constituyendo lugares estratégicos para la cacería en especial durante la época de lluvias (enero a junio).

iv)- Uso de perro cazador. Es un elemento importante en la caza.

Los perros siguen el rastro de los animales, incluso a veces hasta su guarida. Los perros de caza o “mitayeros” son criados en las comunidades, la cría de un perro cazador es apreciada. Estos perros también tienen características como que deben ser valientes (para cazar sajino), con buenos instintos, resistente al cansancio, con buen físico (dado que la reserva es muy colinosa), fuerte, con buen olfato, de reacciones ágiles para poder escapar de situaciones peligrosas. Los animales que se caza con perros son: añuje, punchana, majás, carachupa. Cuando el perro es excelente cazador persigue también sajino y sachavaca.

f) Motivaciones y percepciones culturales:

- Motivos para el ingreso a la reserva comunal Tuntanain:

Se identificaron dos motivos por los que se ingresa a la reserva comunal Tuntanain:

-Por un lado, es parte del territorio ancestral de los pueblos awajún y wampis, es una zona histórica, con valor espiritual y cultural donde se practica la caza y se mantiene relación con el territorio donde se mantiene una práctica realizada por los ancestros. El ingreso de los cazadores a la reserva comunal permite también conocer el estado en el que se encuentran los recursos naturales y ecosistemas, así como el ingreso de personas ajenas y el impacto

sobre los recursos de las actividades económicas que se realizan como caza, recolección, obtención de madera, principalmente.

-Por otro lado, es una zona que suministra de especies de fauna silvestre para alimentación y para obtención de plumas para adornos. Las comunidades cazan en la reserva aquellas especies que en los bosques comunales ya no se encuentran fácilmente o ya no están (como el maquisapa o coto mono, sachavaca, paujil, entre otros) para las celebraciones comunales

- Percepciones culturales

-Normas tradicionales de uso

Para los awajún y wampis un bosque saludable “tiene que tener animales de todo tipo: los que caminan en la tierra (mencionando en especial al jaguar por ser el depredador tope y cuya presencia indica que están sus presas, y al oso hormiguero por ser muy exigente con el estado de conservación del bosque y su presencia indica que el bosque no ha sido perturbado), los que están en el aire, los que están en el agua, plantas de todo tipo, todos los seres vivos desde los más chiquitos hasta los más grandes, tiene que estar el búukea/mukea (animal con cabeza grande parecida a un águila y con boca como de otorongo, con garras fuertes y filudas, muy carnívora importante para la creencia awajún y wampis como indicador de un bosque no perturbado) y tienen que estar el tijae y los iwanch, todos esos tienen que estar”. Mencionan que en las cimas de los cerros existen espíritus llamados tijae e iwanch, espíritus protectores, como una madre de la naturaleza (“jefe de los animales”) que pueden ser negativos y traer desgracia o, por el contrario, ser positivos y entregar animales. La existencia de estos espíritus funciona para regular el aprovechamiento de los animales de manera que la caza se realiza sin perjudicar la abundancia del recurso. Cuando se está sobre explotando un recurso una manera de castigo es la desaparición del mismo (son escondidos por la madre) también puede haber un castigo como una desgracia o enfermedad. A nivel comunal se sanciona prohibiendo el ingreso del cazador por una temporada. Se identificaron en general 8 normas de aprovechamiento tradicionales para la fauna silvestre y 5 específicas para el aprovechamiento del guácharo:

- Cantidad de animales cazados: no se caza muchas piezas por especie. Se caza lo que se va a consumir o con un pequeño excedente para la venta.

-Sexo de animales cazados: de preferencia se respetan las hembras.

-Edad de animales cazados: no se cazan crías, con excepción de los que son atrapados para mascotas y del guácharo que se aprovecha siendo pichón.

-No se desperdicia el animal cazado: no se deja herido en el bosque ni se desperdicia la carne.

-Lugares de caza: no todas las colpas se usan para cazar y existe un lugar que se destina o deja sin caza para la reproducción de los animales.

-Grupos de animales que no se cazan: según la creencia de los ancestros que fueron informados por Etsa quien probó todas las carnes y les dijo cuáles eran comestibles y tenían mejor sabor, entre los animales que no se comen están algunos mamíferos del orden Pilosa como los perezosos, hormigueros, las zarigüeyas (*Didelphis marsupialis*), mustélidos como el lobo de río (*Pteronura brasiliensis*), manco (*Eira barbara*), felinos, aves rapaces como lechuzas, gavilanes, tatatao, gallinazos (*Cathartes spp.*), cóndor de selva (*Sarcoramphus papa*).

-Se debe mantener los árboles que brindan alimento a los animales.

-La asamblea comunal define quien puede ingresar a cazar para las celebraciones comunales identificando cazadores especializados cuyas características fueron descritas anteriormente.

En el caso de la captura el guácharo, destacan algunas normas que deben ser cumplidas caso contrario se implementan sanciones, por ejemplo:

-No se debe matar a ningún guácharo adulto por su rol reproductor. Además, el guácharo adulto ha perdido grasa corporal y no es apetecible como el pichón.

-No se aprovechan todos los pichones en los nidos, se deben dejar algunas crías para que crezcan y se conviertan en adultos reproductores.

-No se deben tumbar los árboles frutales que utilizan los guácharos para alimentarse

-No se debe disturbar las zonas cercanas a las cuevas de guácharo para no ahuyentarlos (por eso no se deben construir viviendas cerca o cortar árboles cerca).

-Las zonas de recolección son visitadas sólo una vez al año.

Sin embargo, al preguntar si estas normas se están cumpliendo respondieron que, por la escasez de aves y animales para la alimentación, no se están respetando culturalmente en el sector centro (desde Yutupis hacia abajo en el río Santiago) y sur de la reserva (desde Achu hacia abajo en el río Cenepa y el sector de Domingusa) y tampoco se aplican las sanciones.

-Especies de importancia cultural

Algunos animales son reconocidos por su importancia ecológica y cultural como las que se mencionan a continuación:

En el caso especial del mono blanco o machín blanco *Cebus albifrons*, de tamaño mediano, omnívoro que se alimenta de una gran variedad de invertebrados y vertebrados pequeños, frutos y huevos de aves. Es considerado como el defensor de las personas contra espíritus que quieren hacerles daño y enseña los *ánen*. Por eso es un animal que, si bien se aprovecha, debe estar siempre en el bosque también.

La recolección de pichones de guácharo o “tayu” *Steatornis caripensis*, es muy importante para los awajun y wampis. El guácharo es un ave, caprimúlgido de la familia Steatornithidae relativamente grande, nocturno que anida en colonias dentro de cuevas de difícil acceso. A las 10 semanas de nacidas, las crías tienen 50 por ciento más de peso que sus padres, el cuerpo de los polluelos está lleno de grasa. Para los awajún y wampis los pichones del guácharo constituyen un manjar por la cantidad de grasa que tienen cuando todavía están en el nido. La cosecha de esta ave se realiza en el mes de marzo ya que en abril-mayo los juveniles ya vuelan. La mayoría de las cuevas de guacharos se encuentran lejos de las comunidades y requiere una larga caminata (1 o 2 días) por lugares de difícil acceso por lo que se hace en grupo. Se han identificado cuatro cuevas de tayu en la zona sur de la reserva. Algunas cuevas donde podrían encontrarse nidos de guácharos (aún no descubiertas), se encuentran hacia el lado de la cuenca media y alta del río Santiago, en el lado del sector medio Cenepa, en la zona de los cerros Putushim muja. Encontrar los nidos de estas aves requiere muchas veces tener una visión.

El jaguar *Panthera onca*, reconocido como depredador tope que regula la población de otras especies, su presencia es asociada a la presencia de otros animales que son sus presas. En este sentido, tiene que existir el jaguar en el bosque para que el bosque este bien. Así también el jaguar aparece en las visiones.

El oso hormiguero gigante *Myrmecophaga tridactyla*, según la percepción awajún y wampis, su presencia en el bosque indica la abundancia de otras especies ya que tiene una cría por año y es un animal muy sensible a los cambios de su hábitat y a la presión humana. Los cazadores awajún y wampis entienden que la presencia de esta especie indica que el bosque no ha sido alterado y que este animal “llama” a los otros, es decir, cuando se encuentra el

oso hormiguero no está solo, sino acompañado de otras especies. Los cazaban antiguamente de manera excepcional para uso de la cola como adorno.

El Paucar *Psarocolius angustifrons*, que según la creencia protege al tucán (del cual se obtienen plumas para las coronas) y encabeza a la bandada de aves (refiriéndose a la conformación de bandadas mixtas en el bosque para el forrajeo), al igual que Tatatao (*Ibycter americanus*), que cumple un rol cuidador de aves también.

El gallito de las rocas (*Rupicola peruvianus*) y el ave paraguas (*Cephalopterus glabricollis*) cuya presencia indica la buena salud del bosque y son importantes para la obtención de plumas usadas en los adornos como coronas típicas de la vestimenta awajún y wampis (cuando se les caza se aprovecha su carne). Estas especies habitan mayormente en los cerros Tunta nain, Putushim muja, y los cerros que se encuentran hacia el sur de la reserva.

-Ecosistemas de importancia cultural

Se identifican los cerros como un elemento espiritual vital para los pueblos awajún y wampis, por lo tanto, son objeto de mucho respeto. Al mismo tiempo son zonas de gran fragilidad que albergan ecosistemas donde se encuentran especies vulnerables y emblemáticas como el oso de anteojos, gallito de las rocas, pájaro paraguas, maquisapa, cuevas de guácharos, el puma, además de aves de montaña (águila y búukea) y la existencia de colpas de sachavaca y maquisapa en las laderas de los cerros, que, gracias a su inaccesibilidad, sirve como protección y refugio de estas especies. Al interior de la reserva se identificaron los cerros más importantes para los awajún y wampis: el cerro Tunta nain (con su punto más alto a 2,170 msnm), Churum nain (1,730 msnm), Tunta nain (1,360 msnm). Al sur resaltan las planicies de montaña en el cerro Putushim Muja (950 msnm), los cerros debajo de Putushim muja, Yamanua nain (990 msnm) Tuna nain, Campo nain.

g) Impacto en la fauna

La caza se realiza mayormente de día, normalmente se cazan adultos hembras y machos, no siempre se tiene en cuenta el estado reproductivo del animal, pudiendo cazar animales hembras preñadas (observación personal). Los lugares usados mayormente para la caza son las colpas, y lugares donde hay árboles frutales (en época de fructificación), la cantidad de piezas de caza es entre 2 a 4 o hasta 6 piezas dependiendo de la especie en cada ingreso. En

el caso del maquisapa entre 2 a 4 individuos son cazados cuando se les encuentra en las colpas. Los guardaparques mencionaron en el 2012, que en ocasiones habían encontrado a cazadores llevando 6 maquisapas, o en el caso del añuje los mismos cazadores mencionaron haber cazado hasta 6 animales en un día. Durante la visita a campo se pudo observar que un cazador había cazado 4 picuros en el territorio comunal y uno de ellos era una hembra preñada. Las mujeres que destripaban al animal en la quebrada hicieron comentarios (en awajún) de desconformidad y pena (por la cría muerta) al cazador y se avergonzaron ante mi presencia comentando a la persona que me acompañaba y traducía que no querían que yo viera que habían cazado una hembra preñada. No estoy segura de si estos comentarios eran porque yo estaba observando, de cualquier manera, hay una idea de que cazar una hembra preñada no es correcto.

En el caso de uso de perros para la caza, su uso sólo permite conseguir uno o dos sajinos por el impacto que genera la presencia del perro y el ruido de la escopeta.

- *Abundancia de las especies aprovechadas*

En cuanto a la percepción de abundancia de las especies más cazadas, los cazadores identifican la presencia de los animales de acuerdo a avistamientos, olores, sonidos y rastros como huellas, heces, pelaje, restos de alimento, rasguños en la tierra o árboles, etc. Al respecto, mencionaron que los animales más abundantes pertenecen al grupo de los roedores y perdices, siendo las menos abundantes los monos y aves de mayor tamaño del grupo de los crácidos, así como guacamayos y loros. Los animales más raros son los felinos, hormigueros y perezosos que no se cazan pero que naturalmente no se les encuentra mucho y son solitarios (no andan en grupos). En las tablas 17 y 18 se listan los mamíferos y aves (respectivamente) y el grado de abundancia según la percepción de los cazadores especializados.

Tabla 17. Mamíferos de interés para la caza y su grado de abundancia según la percepción de los cazadores

Familia	Especie	Grado de Abundancia		
		Sector Norte	Sector centro	Sector sur
Chlamyphoridae	<i>Priodontes maximus</i>	Hay	Hay regular	Hay poco
Dasyopodidae	<i>Dasyopus spp.</i>	Hay	Hay regular	Hay regular
Atelidae	<i>Ateles belzebuth</i>	Hay	Hay poco	No hay
	<i>Alouatta seniculus</i>	Hay	Hay poco	No hay
Cebidae	<i>Cebus albifrons</i>	Hay	Hay poco	Hay poco
Tapiridae	<i>Tapirus terrestris</i>	Hay	Hay regular	Hay regular
Tayassuidae	<i>Tayassu pecari</i>	No hay	No hay	No hay
	<i>Pecari tajacu</i>	Hay	Hay regular	Hay regular
Ursidae	<i>Tremarctos ornatus</i>	Hay	No hay	No hay
Cuniculidae	<i>Cuniculus paca</i>	Hay	Hay	Hay
Dinomyidae	<i>Myoprocta acouchy</i>	Hay	Hay	Hay
	<i>Dinomys branickii</i>	Hay	Hay	Hay
	<i>Dasyprocta fulginosa</i>	Hay	Hay	Hay
Procyonidae	<i>Nasua nasua</i>	Hay	Hay	Hay

Fuente: en base a los talleres 2012, formulación plan maestro, visita a las comunidades 2016

Tabla 18. Especies de aves y su grado de abundancia según la percepción de los cazadores

Orden	Familia	Especie	Grado de abundancia		
			Sector norte	Sector Centro	Sector sur
Galliformes (5)	Cracidae	<i>Mitu salvini</i>	Hay	Hay regular	Hay regular
		<i>Nothocrax urumutum</i>			
		<i>Penelope jacquacu</i>			
		<i>Ortalis guttata</i>			
		<i>Pipile cumanensis</i>			
Tinamiformes (5)	Tinamidae	<i>Tinamus tao</i>	Hay	Hay regular	Hay regular
		<i>Tinamus major</i>			
		<i>Tinamus guttatus</i>			
		<i>Crypturellus cinereus</i>			
		<i>Crypturellus undulatus</i>			
Gruiformes (2)	Psophiidae	<i>Psophia crepitans</i>	Hay	Hay poco	Hay poco
		<i>Psophia leucoptera</i>			
Passeriformes (2)	Cotingidae	<i>Rupicola peruvianus</i>	Hay	Hay	Hay
		<i>Cephalopterus glabricollis</i>			
Psitaciformes (3) *	Psittacidae	<i>Ara arauna</i>	Hay	Hay regular	Hay regular
		<i>Amazona farinosa.</i>			
		<i>Aratinga weddellii</i>			

Fuente: en base a los talleres 2012, formulación plan maestro, visita comunidades 2016

*Fueron mencionadas en general el grupo de la familia Psittacidae.

- *Grado de sensibilidad a la caza*

Durante los talleres en el 2012 los cazadores identificaron 21 especies de fauna (13 mamíferos y 8 aves) cómo las más sensibles o que resisten menos y desaparecen con más rapidez ante la presión de caza, o alteración de su hábitat. Entre los mamíferos se incluyen todo el orden primate. En el caso de las aves resaltan 4 familias con numerosas especies incluidas: Cracidae, Tinamidae, Psophiidae, Psittacidae.

En las tablas 19 y 20 se pueden apreciar las especies de mamíferos y aves identificadas por los cazadores como más susceptibles a la caza y el estado de conservación según la normativa nacional (DS 004-2014-MINAGRI) e internacional (UICN) que protegen a la fauna silvestre. Se usan los criterios: en Peligro Crítico (CR), en Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi Amenazado (NT), Preocupación Menor (LC), Datos Insuficientes (DD).

Tabla 19. Especies de mamíferos más susceptibles a la caza según la percepción de los cazadores.

Orden	Familia	Especie	DS 004-2014-MINAGRI	UICN
Cingulata (1)	Chlamyphoridae	<i>Priodontes maximus</i>	VU	VU
Pilosa (1)	Myrmecophagidae	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	VU	VU
Primates (6)	Atelidae	<i>Ateles belzebuth</i>	EN	EN
		<i>Alouatta seniculus</i>	VU	LC
	Cebidae	<i>Aotus nancymae</i>		VU
		<i>Callicebus m. moloch</i>		LC
		<i>Saimiri sciureus</i>		LC
		<i>Cebus albifrons</i>		LC
Perissodactyla (1)	Tapiridae	<i>Tapirus terrestris</i>	NT	VU
Artiodactyla (2)	Tayassuidae	<i>Tayassu pecari</i>	NT	VU
		<i>Pecari tajacu</i>		LC
Carnívora (2)	Ursidae	<i>Tremarctos ornatus</i>	VU	VU
	Felidae	<i>Panthera onca</i>	VU	VU

Fuente: Talleres 2012, formulación plan maestro, visita comunidades 2016

Tabla 20. Aves más susceptibles a la caza según percepción de los cazadores.

Orden	Familia	Especie	DS 004-2014-MINAGRI	IUCN
Galliformes (3)	Cracidae	<i>Mitu salvini</i>	VU	LC
		<i>Nothocrax urumutum</i>		LC
		<i>Pipile cumanensis</i>		LC
Gruiformes (2)	Psophiidae	<i>Psophia crepitans</i>		LC
		<i>Psophia leucoptera</i>		NT
Piciformes (1)	Ramphastidae	<i>Ramphastos tucanus</i>		VU
Passeriformes (2)	Cotingidae	<i>Rupicola peruviana</i>		LC
		<i>Cephalopterus glabricollis</i>		EN
Psittaciformes*	Psittacidae	Todo el grupo		LC

Fuente: Talleres 2012, proceso de elaboración plan maestro

Todo el Orden Psittaciformes spp. Está incluido en el apéndice II de la CITES desde el 12/01/2005.

De acuerdo a la percepción de los cazadores especializados, las especies de fauna mencionadas en las tablas 19 y 20 son especialmente sensibles a la presión de caza y su población ha disminuido en la reserva, en especial en los sectores centro y sur, por lo cual deciden que no deben ser cazadas. Las especies más afectadas son maquisapa, cotomono, huangana, paujil, montete (en el sector centro y sur de la reserva) y el guácharo (fuera de la reserva), por ser presas favoritas para la caza. Las comunidades de la cuenca del río Domingusa, bajo Cenepa y bajo Santiago también mencionaron que las especies antes mencionadas no se encuentran o son muy escasas en sus territorios comunales, ésa es una de las razones por las que necesitan ingresar al área protegida para poder cazar estas especies.

De las 21 especies de fauna silvestre identificadas por las comunidades como las que son más sensibles, ocho especies coinciden con las señaladas en el DS 004-2014-MINAGRI, como en peligro (EN), vulnerables (VU) y casi amenazado (NT) como se aprecia en la Tabla 21.

Tabla 21. Número de especies percibidas como vulnerables

Grupos de fauna	Percepción cazadores En la RCT	DS 004-2014-MINAGRI	UICN
Mamíferos	13	5	7
Aves	8	1	2

Fuente: en base a los talleres 2012 formulación plan maestro, visita a las comunidades 2016

Algunas explicaciones que surgieron durante la conversación para explicar la disminución de fauna en la reserva fueron: las minas durante la guerra con Ecuador que habrían hecho explotar a las huanganas, otra posible causa fue que los guardaparques entraban constantemente y quizás ellos los espantaban, también se encontró una razón en que los wampis podrían haber embrujado el bosque para que los animales desaparezcan, así también mencionaron que un espíritu podría haber cercado a las huanganas para que no salgan porque están siendo sobre cazadas. Al final de la discusión aparecieron dos razones que están ocasionando la disminución de la fauna en la reserva:

-La sobre caza en territorios comunales y la reserva, ocasionado a su vez por la dependencia de las comunidades hacia los bosques para satisfacer sus necesidades alimenticias y económicas, sumado al aumento poblacional en las comunidades y centro poblados cercanos y la demanda de carne silvestre de éstos, así como las crecientes necesidades en las comunidades derivadas de una mayor articulación a la sociedad mayor.

-El empobrecimiento del bosque en las especies de flora importantes para la alimentación de la fauna silvestre, debido a un aprovechamiento no sostenible de árboles frutales y palmeras, que son fuente de alimento de esta fauna. La zona identificada como altamente degradada es la franja al norte y sur del cerro Putushim muja, de alto tránsito y donde se han extraído especies maderables, no maderables y palmeras, afectando los lugares de alimentación de la fauna silvestre. Se identificaron 21 especies que son más sensibles a la caza: 13 mamíferos y 8 aves. Se identificaron 9 especies de mamíferos de sensibilidad mediana y baja a la caza (tablas 22 y 23) y que pueden ser cazadas.

Tabla 22. Especies de mamíferos menos sensibles a la caza

Orden	Familia	Especie	Grado de sensibilidad a la caza
Artiodactyla	Tayassuidae	<i>Pecari tajacu</i>	Mediano
	Cervidae	<i>Mazama americana</i>	Mediano
Cingulata (3)	Dasypodidae	<i>Cabassous unicinctus</i>	Bajo
		<i>Dasypus novemcinctus</i>	
		<i>Dasypus septemcinctus</i>	
Rodentia (4)	Cuniculidae	<i>Cuniculus paca</i>	Bajo
	Dinomysidae	<i>Dinomys branickii</i>	
		<i>Myoprocta acouchy</i>	
		<i>Dasyprocta fuliginosa</i>	

Fuente: en base a los talleres 2012 formulación plan de vida, visitas comunidades 2016

Tabla 23. Especies de aves menos sensibles a la caza

Orden	Familia	Especie	Grado de sensibilidad a la caza
Caprimulgiformes (1)*	Steatornithidae	<i>Steatornis caripensis</i>	Mediano
Galliformes (3)	Cracidae	<i>Penelope jacquacu</i>	Mediano
		<i>Ortalis guttata</i>	
		<i>Pipile cumanensis</i>	
Tinamiformes (5)	Tinamidae	<i>Tinamus tao</i>	Mediano
		<i>Tinamus major</i>	
		<i>Tinamus guttatus</i>	
		<i>Crypturellus cinereus</i>	
		<i>Crypturellus undulatus</i>	

Fuente: en base a los talleres 2012 formulación plan de vida, visita comunidades 2016

*En el caso del guácharo, fue una gran discusión finalmente a pesar de que fue identificado como con una sensibilidad mediana, acordaron no cazar el guácharo al interior de la RCT.

h) Sostenibilidad y conservación: límites de caza

Contar con normas y límites para la caza es un tema que los cazadores especializados y directivos de las comunidades mencionaron en el 2012 y 2016 como un aspecto importante para poder mantener la fauna silvestre en la reserva. Es así que, los cazadores y dirigentes comunales definieron los siguientes criterios para identificar las especies de fauna y herramientas que podrían ser cazadas:

-Estado de conservación de las especies aprovechadas al interior de la RCT (en base al análisis realizado de abundancia por los cazadores especializados).

-Capacidad de recuperación de la especie en base al conocimiento científico biológico que establece el grado de vulnerabilidad de las especies de fauna y que están categorizadas por el Estado y la UICN y los saberes tradicionales transmitidos de generación en generación y actuales.

-Importancia cultural de las especies.

-Impacto de las herramientas de caza

Acordaron 11 normas para la caza como base a un futuro acuerdo entre las comunidades y el ECA:

-La junta directiva coordina los ingresos a la RCT

-Permitir un solo ingreso al año para la caza en la fecha de aniversario de la comunidad.

-Cazar un individuo de los siguientes animales: venado rojo, carachupa, añuje, majaz, sajino, perdiz, pucacunga. El resto de los animales no pueden ser cazados. Algunos animales podrán ser cazados nuevamente cuando su población se recupere.

-Sólo ingresa un cazador acompañado de 3 ayudantes (para cargar los animales cazados)

-Capturar animales para mascotas ni comercializar solo autoconsumo para alimentación.

-Respetar las épocas de reproducción de los animales.

-Capturar animales hembras preñadas (evitarlo en la medida de lo posible).

-No hacer caminos al interior de la RCT, se mantienen sólo rutas de caza

-No tumar árboles frutales que son alimento de los animales

-No usar retrocarga (este punto fue muy discutido y algunas comunidades no estuvieron de acuerdo por lo que quedo pendiente para ser conversado más adelante.

-No usar perros para la caza al interior de la RCT.

-No dejar restos contaminantes como cascos de cartuchos ni plásticos en la RCT, en especial en los cerros.

Estas normas que salieron de los talleres en el 2012 y que fueron validadas el 2016, sirvieron más adelante como base para firmar actas entre 9 comunidades de los ríos Santiago y Domingusa y el ECA Tuntanain en 2016 y 2017, pero no se han utilizado para la firma de los Acuerdos de Conservación dl 2021, donde el tema de la caza aparece de manera general en los acuerdos de conservación con prohibiciones sobre las especies mencionadas en el DS 004-2014-MINAGRI.

i) Participación comunitaria

- Elaboración/actualización del Plan Maestro:

El principal momento para la inclusión de conocimientos y participación de las comunidades que conforman el ejecutor es el proceso de planificación del plan maestro del área que constituye la principal herramienta de gestión que tienen las ANP. En este documento se define cómo se va gestionar el área y las acciones a promover en la zona de amortiguamiento donde están las comunidades, incluyendo el aprovechamiento de la fauna silvestre; es un documento detallado que debe utilizar un enfoque de planificación estratégica participativa.

En el 2012 durante la primera gestión de la jefatura de la RCT (2010- 2016) se dio un gran impulso a la planificación con la elaboración del primer plan maestro de la RCT con la participación de las comunidades de las tres cuenca, tomando en cuenta intereses y perspectivas locales como por ejemplo, un área que normalmente hubiera sido zonificada como zona de protección estricta por su fragilidad geográfica, fue zonificada como zona silvestre o zona de uso directo, con acuerdos específicos de uso.

- Implementación del Plan Maestro:

El Plan Maestro 2016-2020, tiene como principal objetivo la conservación de la diversidad biológica amazónica de los bosques montano y premontano húmedos de la Yunga Tropical del noroeste del país y garantizar la provisión de bienes y servicios ecosistémicos de los que dependen las comunidades beneficiarias.

Entre los objetivos específicos se menciona la consolidación de la conservación del área donde se considere a las comunidades indígenas como aliados. Así mismo, garantizar el

respeto de los derechos consuetudinarios permitiendo el uso ancestral y aprovechamiento con fines comerciales de flora y fauna, siempre que no ponga en riesgo la conservación de la diversidad biológica.

Otros puntos que menciona refieren a la necesidad de asegurar la investigación en hábitats de yunga tropical intacta, donde existen vacíos de información y proteger los cuerpos de agua que se encuentran en su interior.

Durante el primer año de implementación del plan maestro la jefatura de la RCT estuvo a cargo de Diógenes Ampam y su especialista Joel Katip como principal apoyo técnico con una preocupación en la protección del área y de lograr acuerdos comunales valorando e implementando el conocimiento indígena en diálogo con la normativa de protección de la diversidad biológica y el ANP. En este período se buscó dar continuidad a la implementación del plan maestro en temas de afianzar acuerdos para las cuotas de caza y acciones de adaptación al cambio climático desde los TEK. La relación entre la jefatura y el EA Tuntanain estaba en proceso de fortalecimiento.

La gestión actual está a cargo de Jessica Tsamajin y su especialista Yamir Tenorio. En la gestión actual del área los esfuerzos se enfocan en la protección del ANP ante amenazas de deforestación con actividades extractivas crecientes. Se está dando un gran impulso a dar continuidad a las iniciativas de manejo y proyectos productivos iniciados en la gestión anterior, fortaleciendo aspectos socio económicos y con guardaparques orientados hacia un rol principalmente de facilitadores/ extensionistas comunitarios que apoyan y promueven en las comunidades la implementación de proyectos productivos. Se han firmado acuerdos de conservación con las 14 comunidades que colindan con la RCT enfocados principalmente en evitar deforestación. Se ha consolidado la relación entre la jefatura y el ECA, hay un mayor acercamiento a las comunidades. Sin embargo, se valora menos y no se toma en cuenta el TEK en la gestión.

Durante ambas gestiones una constante es la falta de fondos para la implementación del plan maestro y poco personal técnico y guardaparques, lo que dificulta que se pueda realizar un seguimiento apropiado al ingreso de las personas que aprovechan los recursos en el área.

En el caso del ECA Tuntanain no se han generado capacidades sustantivas en los dirigentes que requieren aprender temas relacionados a conservación y manejo de recursos naturales, así como conocer a profundidad el régimen especial, las normas que defienden derechos

indígenas, cómo se elabora el plan maestro, entre otras cosas para poder asumir de mejor manera su rol. Así mismo no cuentan con equipo técnico propio que fortalezca su gestión.

4.1.2. Análisis del marco normativo del SERNANP en los aspectos relacionados al uso del recurso de fauna silvestre de importancia para la cacería por los pueblos awajún y wampis en la RCT

a) Identificación de disposiciones específicas que regulan la caza, los métodos permitidos, las especies protegidas y las áreas designadas para la caza.

Todas las normas descritas en el capítulo 2 señalan el reconocimiento y respeto por los derechos de los pueblos indígenas siempre que no vaya en contra de otras normas o decisiones tomadas por las autoridades ambientales competentes en este caso sobre la fauna silvestre. Para el análisis del marco normativo respecto al manejo de recursos naturales al interior del ANP la norma en marco general es la ley de Areas Naturales Protegidas Ley N° 26834 y las más específicas son la Resolución Presidencial N° 198-2021 SERNANP que aprueba la Directiva N° 006-2021-SERNANP-DGANP, Directiva General para el aprovechamiento de recursos forestales, flora y fauna silvestre en áreas naturales protegidas del SINANPE, el Régimen Especial y el Plan Maestro como principal herramienta de gestión donde se plasman en específico las normas y lineamientos que afectan el aprovechamiento de la fauna silvestre descritos en la tabla 24.

Tabla 24. Normas relacionadas con el aprovechamiento de la fauna silvestre en la RCT

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 198-2021-SERNANP	
Lima, 23 de setiembre de 2021	
Objetivo y alcances	Lineamientos para la gestión
Establecer pautas y criterios para la ejecución de los procedimientos y lineamientos técnicos para el aprovechamiento de los recursos forestales,	Se permite el aprovechamiento de la fauna silvestre en base a los resultados de la evaluación del recurso y bajo las modalidades permitidas en la Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento, el Plan Director, el Plan Maestro (zonificación y normas de uso) y el Plan de Manejo respectivo (Artículo N° 103 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas).

<p>flora y fauna silvestre, así como sus productos, subproductos y derivados que se encuentran al interior de las áreas naturales protegidas del SINANPE.</p>	<p>El uso ancestral en las ANP no constituye un otorgamiento de derecho; sin embargo, deberán ser registrados y monitoreados por las autoridades comunales o Ejecutores del Contrato de Administración – ECA, para el caso de las Reservas Comunales. Está prohibida cualquier práctica que signifique riesgos a la salud o integridad de las personas como el uso de sustancias tóxicas, trampas, entre otros.</p> <p>La opinión del Ejecutor de Contrato de Administración de las Reservas Comunales, es vinculante para la aprobación y actualización de los planes de manejo, suscripción y renovación de contratos de aprovechamiento; acuerdos de actividad menor. Para el caso de las especies incluidas en los Apéndices II y III de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres - CITES, el Plan de Manejo aprobado por la JANP debe contar con la Opinión Técnica Previa Favorable de la Autoridad Administrativa y Científica de la CITES (SERFOR).</p>
<p>Resolución de Intendencia 019-2005-INRENA-IANP. “RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS RESERVAS COMUNALES” (Elaborado de acuerdo a la Décima Disposición Complementaria, Final y Transitoria del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas)</p>	
<p>Objetivo y alcances</p>	<p>Lineamientos para la gestión en cuanto al aprovechamiento de recursos naturales. TÍTULO IX: DEL USO DE RECURSOS EN LAS RESERVAS COMUNALES</p>
<p>El Régimen Especial tiene por objeto regular la administración y el manejo participativo de Reservas Comunales entre el INRENA, las comunidades campesinas y nativas pertenecientes a los pueblos indígenas y la población local organizada.</p>	<p>Se especifica de manera más explícita los derechos de los pueblos indígenas respecto al aprovechamiento de los recursos naturales. En este sentido, las comunidades que conforman el ejecutor pueden aprovechar los recursos naturales de acuerdo a sus propias prácticas de subsistencia o a través de contratos o concesiones, en concordancia con el Plan Maestro de la reserva comunal, donde se determina qué recursos se pueden utilizar y bajo qué modalidades de acuerdo al ordenamiento y zonificación del área. Menciona que se promueve y prioriza los proyectos o actividades que incorporen prácticas o conocimientos tradicionales de los beneficiarios, siempre y cuando sean compatibles con los objetivos de conservación de la reserva comunal, enfatizando la</p>

	importancia de identificar prácticas tradicionales de manejo de los recursos naturales. Se exceptúan del requisito del plan de manejo los usos ancestrales de subsistencia, que deben estar precisados en el Plan Maestro.
D.S. N° 038-2001-AG Plan Maestro	
Resolución presidencial 139-SERNANP-2016 plan maestro de la RCT	
Objetivo y alcances	Lineamientos
Es el instrumento de gestión de más alto nivel dentro del ANP que señala los límites y lineamientos para los diferentes usos permitidos en el área.	<p>En las ANP de uso directo se permite el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables en base a los resultados de la evaluación del recurso y bajo las modalidades permitidas en la Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento, el Plan Director, el Plan Maestro (Zonificación y normas de uso) y el Plan de Manejo respectivo (Artículo N° 103 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas).</p> <p>El PM es elaborado bajo procesos participativos, revisados cada 5 años y definirán, por lo menos:</p> <ol style="list-style-type: none"> La zonificación, estrategias y políticas generales para la gestión del área. La organización, objetivos, planes específicos requeridos y programas de manejo. Los marcos de cooperación, coordinación y participación relacionados al área y sus zonas de amortiguamiento”.

Fuente: en base a la normativa para el aprovechamiento de RRNN del SERNANP, acuerdos de conservación con las comunidades nativas del ECA

En este sentido, las normas se pueden resumir en lo siguiente:

Tabla 25. Resumen de normas para el aprovechamiento de la fauna

Aspecto	Detalle de lo permitido	Norma /herramienta
Métodos de caza permitidos	Se permiten las prácticas tradicionales siempre que no signifique riesgos a la salud o integridad de las personas como el uso de sustancias tóxicas, trampas, entre otros.	RPN° 198-2021-SERNANP Régimen especial Plan maestro

<<continuación>>

Especies protegidas	Fauna silvestre que esté categorizada en Peligro Crítico y En Peligro, o en la lista de especies del Apéndice I CITES o CMS.	RPN° 198-2021-SERNANP Régimen especial Plan Maestro
Cantidad de carne silvestre permitida para subsistencia	Cuota de caza según el criterio utilizado es la canasta básica del INEI para el 2021 es de 378 soles por persona al mes.	Resolución Presidencial N° 065 – 2009 – SERNANP.
Lugares de caza permitidos	Toda la reserva excepto la zona de protección estricta y la zona de recuperación. Siendo que en la zona silvestre se puede cazar para autoconsumo y en la zona de uso directo se puede cazar para subsistencia.	Plan Maestro (zonificación). El aprovechamiento de recursos naturales renovables, puede ser realizado en: a) Zona de Aprovechamiento Directo (AD), b) Zona de Uso Especial (UE), c) Zona de Recuperación (REC) y d) Zona de Uso Turístico y Recreativo.

A parte de las normas arriba descritas que son monitoreadas desde la Unidad Operativa Funcional de Manejo de Recursos Naturales del SERNANP, están las firmas de Acuerdos de Conservación (RP N° 183-2020-SERNANP). Los acuerdos de conservación es un mecanismo que promueve el involucramiento de las comunidades en la conservación del área a cambio de beneficios como incentivos y están a cargo de la Unidad Operativa Funcional de Gestión Participativa. EL ECA Tuntanain y la jefatura firmaron 14 Acuerdos de Conservación y Desarrollo -ACODES en el 2021.

Tabla 26. ACODE con 14 comunidades del ECA Tuntanain

Acuerdos de Conservación y Desarrollo (ACODE) con las comunidades del ECA Tuntanain, el ECA Tuntanain y la jefatura de la RCT. 2021. Vigencia de 05 años (igual que la duración del plan maestro). Acuerdos con 14 CCNN: Yutupis, Kusumatak, Saasa, Yumigkus, Daten Entsa, Inayuam, Achu, Tseasim, Kachi, Sawi Entsa, Alto Yutupis, Nueva Jerusalem, Yujagkim, Kagkas.	
Objetivo y alcances	Lineamientos
<p>Buscan explicitar y establecer acuerdos de conservación y uso sostenible de los recursos en relación al plan maestro de la RCT.</p> <p>Fortalecer la relación del ECA Tuntanain con las comunidades nativas socias, estableciendo compromisos de estableciendo compromisos de coordinación y participación para la conservación efectiva de la RCT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No reconoce ningún derecho sobre los recursos naturales o el suelo (propiedad o posesión) al interior de la RCT. • No se permite actividades contrarias a los objetivos de creación de la RCT y sus documentos de gestión (Plan Maestro). <p>Compromisos de la Comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetar los límites de la RCT. La jefatura se compromete a brindar un mapa con los límites de cada comunidad y la RCT. Las comunidades se comprometen a conservar las hectáreas en los límites de la comunidad al interior de la RCT: <ul style="list-style-type: none"> -Yutupis: 525 ha -Kusumatak: 100 ha -Saasá: 100 ha -Yumigkus: 175 ha -Daten Entsa: 150 ha -Inayuam: 550 ha -Achu: 300 ha -Tseasim: 300 ha -Kachi: 75 ha -Sawi Entsa: 275 ha -Alto Yutupis: 425 ha -Nueva Jerusalem: 200 ha -Yujagkim: 1150 ha -Kagkas: 175 ha <ul style="list-style-type: none"> • Designar un guardaparque voluntario comunal • No promover actividades que amenazan la RCT, entre ellas la caza de especies de fauna silvestre en peligro de extinción, entre otras (no se especifican nombres de las especies en los acuerdos). <p>El ECA Tuntanain debe asegurar que el aprovechamiento de la flora y fauna silvestre al interior de la RCT son con fines de subsistencia o uso ancestral.</p>

b) Se analizan las normas de acuerdo a su pertinencia y efectividad para la conservación de la fauna silvestre:

- *¿Cómo se definen las normas referentes a la caza?*

Las normas se generan desde el conocimiento técnico biológico y ecológico institucional en Lima de acuerdo a la experiencia de los especialistas del SERNANP, sin tomar en cuenta los conocimientos y practicas indígenas de manera directa. Una vez formulada la norma se pasa

a revisión a las jefaturas. Así mismo, en el caso de pueblos indígenas, se toma en cuenta el convenio 169 de la OIT y en el caso particular de la reserva comunal el Régimen Especial. Los lineamientos para el aprovechamiento de las especies de fauna silvestre están basados en la regulación a nivel nacional por el Ministerio de Agricultura- MINAGRI que a su vez está articulado a las restricciones a nivel global de la UICN y CITES.

- ¿Cómo se comunican las normas?

Inicialmente se comunicaron durante el proceso de elaboración del plan maestro, luego a través del ECA, cuando se visitan comunidades, a través de las salidas de campo de la cogestión de la RCT. Actualmente se incluye la transmisión de mensajes a las comunidades a través de la radio de comunicación e internet.

-Respeto de derechos territoriales y culturales: cómo se respetan los derechos territoriales y culturales de estas comunidades en el contexto de la normativa.

Se reconoce a la reserva comunal Tuntanain como parte del territorio ancestral awajún y wampis, se respetan derechos indígenas para realizar las prácticas tradicionales, alineados a los objetivos de creación del área, al plan maestro y a las estrategias de conservación de las especies de fauna silvestre.

-Efectividad del marco normativo actual del SERNANP en términos de conservación de la biodiversidad y respeto a los derechos de las comunidades.

Comparando la intención de la norma y si se cumple de acuerdo a los fines propuestos:

-En términos de conservación de la biodiversidad, de acuerdo al monitoreo que hace la jefatura y el PNCB al 2023 la RCT se encuentra conservada (entiéndase por conservada no deforestada) casi en su totalidad. Existe un área deforestada al sur este que corresponde a una chacra de 16 ha de la CN Kagkas.

En cuanto a la conservación de la fauna silvestre, el 2012 se halló que la fauna silvestre estaba bastante impactada en algunos sectores del área llegando incluso a la extinción local de algunas especies. Hay que tener en cuenta que la RCT fue creada en el 2007, el ECA Tuntanain fue conformado en 2012 y el plan maestro se terminó de elaborar en este mismo año, aunque fue aprobado para el período 2016-2020. Actualmente según comentarios de los guardaparques entrevistados, algunas especies de fauna están viéndose con más frecuencia, podrían haber recuperado su población. Sin embargo, no hay certeza del grado de recuperación de la fauna identificada como afectada por la sobre caza en años anteriores ya

que no existe una evaluación ni monitoreo del estado de conservación de este recurso ni de los ecosistemas donde habitan.

-En términos de respeto de derechos de las comunidades:

Se respetan los derechos de las comunidades, ya que al ser reserva comunal, se trata de un aprovechamiento por derechos de temas indígenas, no se exige un acuerdo de actividad menor, sólo el registro del aprovechamiento que lo monitorea la jefatura. Para el aprovechamiento de la fauna silvestre no se requiere autorización especial siempre que el aprovechamiento no exceda el monto designado a la canasta familiar (415 nuevos soles). Así mismo, todos los procesos de aprovechamiento pasan por opinión favorable del ECA. La estrategia de la jefatura actual está más orientada a generar confianza en las comunidades del ECA y promover proyectos productivos que satisfagan las necesidades alimenticias y económicas de las comunidades que puede generar un efecto de rebote a favor de la conservación de la fauna silvestre. Si bien da resultado cuando las comunidades tienen proyectos, pero al finalizar éstos, las comunidades vuelven a mirar la reserva como un área de abastecimiento de alimento.

La opinión del Ejecutor de Contrato de Administración de las Reservas Comunales, es vinculante para la aprobación y actualización de los planes de manejo, suscripción y renovación de contratos de aprovechamiento y acuerdos de actividad menor.

-Identificación de posibles brechas y retos en la implementación de las normas y regulaciones relacionadas con la caza de fauna silvestre.

- Brechas en la gestión de la fauna:

- El conocimiento indígena no es entendido ni valorado y es subordinado al conocimiento científico. Existe una brecha en su aplicación a la gestión.

- La inclusión de los conocimientos y prácticas tradicionales requiere contar con un protocolo y personal técnico adecuado.

- La realidad de la población que colinda con la reserva y la necesidad de aprovechar la fauna silvestre versus la norma que es más restrictiva y poco realista.

- La metodología utilizada para la elaboración/ actualización del plan maestro está diseñada desde la lógica del SERNANP no es intercultural.

- Los espacios de participación no son suficientes ni adecuados.

- Desencuentro entre las exigencias de la norma, las disposiciones en SERNANP Lima y la realidad de las jefaturas con poco personal y poco presupuesto. La norma

brinda lineamientos como, por ejemplo, la RP 198-2021 señala que se permite el aprovechamiento de la fauna silvestre en base a los resultados de la evaluación del recurso, sin embargo, no hay fondos destinados para hacer dicha evaluación.

-Hacer más ágil y formal el aprovechamiento de la fauna silvestre en una ANP de uso directo como son las reservas comunales.

-La brecha entre la jefatura con un equipo técnico y la junta directiva del ECA con dirigentes comunales que tienen que aprender una gran cantidad de información para poder responder a su función.

-La gestión de la jefatura prioriza amenazas más urgentes para evitar la deforestación, focalizándose en amenazas externas como las invasiones por minería, tala ilegal o agricultura, pero se deja de lado abordar el empobrecimiento del bosque al interior del área en cuanto a la fauna silvestre y a la flora asociada.

- Retos en la gestión de la fauna:

- Incluir los TEK en la gestión de la RCT.

- La inclusión de los conocimientos y prácticas tradicionales requiere contar con un protocolo y personal técnico adecuado.

- Contar con una norma adecuada a la realidad de la población local.

- Brindar espacios efectivos de participación y decisión técnica y política de incluir las propuestas y acuerdos desde las comunidades en la planificación y gestión del área.

Encontrar el equilibrio para atender deforestación como degradación del bosque de la RCT.

- Fortalecer la cogestión (jefatura y ECA) para lograr un enfoque de paisaje donde los bosques comunales sean un solo bloque con los bosques de la RCT y buscar también enfoque de corredores biológicos.

- Conseguir el presupuesto y tiempo requerido para llevar a cabo procesos participativos que aseguren una real inclusión de las comunidades, sus conocimientos y prácticas, necesidades y puntos de vista.

- Hacer más ágil y formal el aprovechamiento

c) Comentarios resaltantes de los actores entrevistados

Se entrevistaron 11 personas, 3 representantes del ejecutor de contrato de administración y 8 funcionarios del SERNANP y SERFOR.

Tabla 27. Actores entrevistados

Actores que representan a los usuarios el recurso	Actores técnicos del SERNANP y SERFOR
<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Ejecutor de Contrato de Administración de la RCT: Daniel Francisco Inchipis (el primer y único presidente que ha tenido el ECA Tuntanain) • Tesorero del Ejecutor de Contrato de Administración de la RCT, presidente de la comunidad Villa Gonzalo, guardaparque voluntario: Jacinto Wamputsar Anguash 28.08.23 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de la Reserva Comunal Tuntanain en el 2012 Diógenes Ampam Wejin • Especialista proyectista en el 2012 SERNANP (2012) Joel Katip Yanúa
	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de la Reserva Comunal Tuntanain (2023) Jessica Tsamajain Lirio • Especialista ambiental de la RCT (2023) Yamir Tenorio Berríos • Guardaparque Teófilo Unkuncham Ugkum
<ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Asociación Nacional de Ejecutores de Contrato de Administración – ANECAP, Fermín Chimatani Tayori. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Operativa Funcional - UOF Gestión Participativa (2023) Responsable Marco Arenas Aspilcueta • Unidad Operativa Funcional de Manejo de Recursos Naturales (2023) A cargo del proceso de otorgamiento de derechos de fauna silvestre Unidad Operativa Funcional Cynthia Vergaray García 29.08.23
	<ul style="list-style-type: none"> • Especialista en conservación, gestión y manejo de fauna silvestre, ex directora de gestión sostenible del patrimonio de fauna silvestre, autoridad administrativa cites del SERFOR (2022) Jessica Gálvez Durand Besnard

Se analizan las entrevistas según los temas tratados

- *Inclusión de conocimientos*

El presidente de ANECAP, identifica como un tema relevante la inclusión de los conocimientos indígenas en la toma de decisiones. En este sentido, resalta que en ANECAP existe una línea política para definir e implementar la investigación científica y estudios que contribuyan a la gestión del área. Enfatiza la importancia del conocimiento in situ de los indígenas que puede contribuir a contar con una zonificación del área, así como una

normativa y una regulación más realista. El ECA participa en la elaboración y planes de manejo, en este sentido, tiene que estar fortalecido en sus capacidades para mejorar el manejo de los recursos naturales. Los logros obtenidos hasta el momento han sido gracias a las arduas reuniones de discusión para hacer entender al SERNANP las propuestas indígenas. Al mismo tiempo, Chimatani lanza una interrogante respecto a la verdadera inclusión del conocimiento indígena que se expone en los talleres para la elaboración del plan maestro por ejemplo (entre otros espacios) y que no siempre resultan recogidos apropiadamente por el Estado.

Daniel Francisco Inchipis, El presidente del ECA Tuntanain, habla de la importancia de los conocimientos indígenas respecto a los lugares de abundancia de los animales, el comportamiento, su relación con la flora por lo que este conocimiento debería ser registrado y utilizado para la gestión del área. Respecto a la cacería también hay un conocimiento específico para la cacería, incluyendo la pesca. Este conocimiento es confidencial y es un “poder”, es decir que el conocimiento para la caza lo tienen algunas personas en las comunidades que son los “mitayeros”. El presidente del ECA Tuntanain muestra una preocupación respecto a la falta de transmisión de los conocimientos, sabiduría y prácticas indígenas en especial lo referente al manejo de los recursos naturales, hacia los jóvenes. Menciona que incluso los adultos jóvenes ya no poseen este conocimiento y como consecuencia se está “maltratando a los animales”, es decir, no se está realizando un aprovechamiento sostenible. Al respecto, el presidente del ejecutor ve la necesidad de registrar los conocimientos indígenas referentes al manejo de la fauna silvestre y compartirlos en las comunidades, en las escuelas.

Jacinto Wamputsar, presidente de la comunidad Villa Gonzalo, tesorero del ECA Tuntanain y vigilante comunitario, menciona que existen muchos conocimientos y que cómo joven, siente que es difícil mantener las costumbres, conocimientos y prácticas de los ancestros porque ya no se encuentran los árboles que se utilizaban antes por ejemplo para hacer collares, o ropa. Pero sí mantienen por ejemplo algunas costumbres respecto a los animales que son para la caza, de acuerdo a los ancestros wampis no se come ningún animal del grupo de los perezosos ni hormigueros, las culebras ni el yangunturo, los hormigueros ni los perezosos, entre otros. El tesorero del ECA Jacinto Wamputsar, también menciona que actualmente no todos respetan estas indicaciones que daban los ancestros y dice “pero nosotros (los wampis) vemos que algunas personas en otro lado sí comen lo que los

antepasados decían que no se debe comer (ellos ya habían probado todas las carnes y saben que se puede comer y que no)”.

Jessica Tsamajain, jefa de la Reserva Comunal Tuntanain desde el 2017 hasta la actualidad, señala la importancia de los conocimientos indígenas en el pasado, para la identificación de zonas de alta diversidad biológica que ayudaron a la creación de las áreas de conservación en Amazonas, así como para la gestión del área (RCT) en el proceso de zonificación de la reserva y en la identificación de las zonas de amenaza. La jefa del área y el especialista del área, Yamir Tenorio Berríos, reflexionan sobre la coincidencia entre el aprovechamiento sostenible impulsado por SERNANP y el aprovechamiento sostenible que los antiguos awajun y wampis practicaban. Sin embargo, señalan que actualmente, la necesidad puede estar afectando el mantenimiento de las prácticas tradicionales. La jefa de la RCT y el guardaparque resaltan que los conocimientos de los pobladores awajún y wampis son importantes para poder conservar los recursos en la reserva, pero que un problema es que los jóvenes no cuentan con esos conocimientos. Según su percepción, existe una pérdida acelerada de los conocimientos y prácticas tradicionales relacionadas a la fauna silvestre y su manejo.

Jessica Gálvez Durand B. (ex funcionaria del SERFOR) menciona que es importante valorar el conocimiento tradicional y la participación de las personas de las comunidades en el levantamiento de información biológica de las especies de fauna ya que son personas privilegiadas que conviven con las especies y cuentan con información muy valiosa que debe ser tomada en cuenta. También es importante entender la importancia del conocimiento científico y que se deben articular ambos conocimientos. Entonces es valioso el conocimiento tradicional, pero hay que aterrizarlo (articularlo) con el conocimiento académico. De hecho, el reglamento de la ley forestal para hacer la categorización no solo tiene que coordinar entre autoridades científicas y ministerios sino se debe ir a las regiones y levantar información desde el conocimiento local. Así mismo, la ex funcionaria pone de ejemplo de inclusión del conocimiento, los censos participativos de especies de fauna como el censo del Suri (*Rhea pennata*) que se realizó conjuntamente con las poblaciones locales y es muy importante porque sienten que es “su censo”, el plan de conservación del tapir andino (*Tapirus pinchaque*) que se realizó en la comunidad y donde todos los actores (Estado y ONG) fueron al campo y salió un muy buen plan con información real. Respecto a las dificultades encontradas para la inclusión de los conocimientos, el principal problema es que

los tomadores de decisiones en los ministerios ven a la población local como un impedimento para el aprovechamiento “es alguien que está ahí y que no permite que se saque madera, o se haga caza deportiva”. También está el tema de que la inclusión de los conocimientos requiere un presupuesto, es costoso y los ministerios no destinan fondos para la participación.

- *Conservación*

El presidente del ECA Tuntanain piensa que el bosque al interior de la reserva debe ser conservado para que en su interior se reproduzcan los animales y de ahí se desplacen hacia los territorios comunales. Enfatiza que el pueblo indígena vive en un campo ambiental que significa: “un ambiente o un lugar saludable donde se puede vivir, no se enferma uno rápido, ni se sufre ni se está en problemas. Significa también saber manejar las plantas medicinales, arboles maderables, no maderables, frutales, animales que andan arrastrando (como sajino, huangana, víbora, diablo) y todos los monos en el árbol, todos los que vuelan, y todo eso manejaban los pueblos indígenas. Todo esto (agua, aire, peces, crianzas, animales, mitayo, árboles) tiene que estar presenta con el pueblo indígena, donde el bosque está saludable, todas esas cosas antes descritas deben aparecer. Si te vas a un ambiente y no hay animales, ni peces ni árboles, no es saludable, porque tienen que vivir todos ahí. Si maltratas a los animales (contaminación del ambiente, sobre caza, tala de árboles frutales que son alimento de la fauna, destrucción de colpas o lugares de importancia para los animales), entonces los animales te identifican como el enemigo y ya no aparecen, se van cuando te ven”.

La jefa de la RCT menciona que en la actualidad las necesidades en las comunidades han cambiado y eso hace que los indígenas no estén tan enfocados en la conservación sino en el ingreso económico para satisfacer sus necesidades, lo que aumenta la demanda de carne de silvestre.

Por su parte el Tesorero del ECA y guardaparque voluntario, a su vez presidente de la comunidad Villa Gonzalo, menciona que el comportamiento de los animales silvestres está cambiando por el cambio climático, así mismo que le gustaría aprender más al respecto y sobre temas de conservación y manejo para poder orientar mejor a las comunidades del ECA y asumir su cargo con mayor efectividad y certeza.

En cuanto a la conservación y gestión de la fauna silvestre, Jessica Gálvez Durand B. menciona que en Perú usamos los criterios de la UICN para categorizar el grado de amenaza

de las especies que son criterios que no tienen en cuenta la abundancia de la especie sino la evaluación de su riesgo de extinción. Para hacer la categorización más precisa se debería ir a las regiones a levantar información in situ lo cual es muy costoso.

- *Gestión de las Reservas Comunales*

ANECAP identifica retos en la gestión de las reservas comunales, el presidente Fermín Chimatani y el presidente del ECA Tuntanain, coinciden en señalar que se requiere un Sernanp y un Eca fortalecido. Entonces, para lograrlo, es necesario hacer un trabajo detrás: a.- El tema de los recursos financieros y técnicos, para que la propuesta indígena sea aceptada dentro del sistema nacional de ANP, un trato especial, así como dice el régimen. b.- Que las CCNN que conforman el ejecutor de administración de las reservas comunales, vean a la reserva no sólo como parte del territorio ancestral con una conexión espiritual, sino que también, como un espacio biodiverso que sirva para generar economía indígena y puedan mejorar la calidad de vida, pero conservando sus bosques.

Un punto importante mencionado por el presidente de ANECAP, y los dirigentes del ECA Tuntanain, es la necesidad de que los ECA estén fortalecidos en la parte técnica para que puedan participar de mejor manera en la cogestión de las reservas comunales.

Los presidentes de ANECAP y del ECA Tuntanain mencionaron también que las normas del SERNANP no se han elaborado de manera participativa sino desde un punto de vista técnico en Lima, resaltando la importancia de la consulta y de la participación de las comunidades y del ECA en la creación de las normas del SERNANP respecto a las actividades que se pueden realizar en la RCT, incluyendo aquellas relacionadas con la caza (entre otros temas).

De acuerdo a Daniel Francisco Inchipis, el ECA participa en la política de conservar el ambiente y resalta que hay una buena relación con las comunidades del ejecutor, gracias a los proyectos productivos que se han gestionado a través de la cogestión. En este sentido, resalta la necesidad de poner más énfasis en fortalecer al ejecutor para que mejore en la gestión, de manera que éste pueda cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato de administración sobre todo en el tema de manejo de recursos naturales, ejecución de proyectos, y actualización de las herramientas de gestión del área. El presidente del ECA Tuntanain menciona que el presupuesto asignado para la gestión del área es muy bajo, de manera que se dificulta o simplemente no se logra implementar realmente el plan maestro o atender las actividades de control, mucho menos para la investigación y puesta en valor del

área o su promoción, menos aún dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de conservación.

El tesorero del ECA, menciona que es importante fomentar los proyectos productivos, pero que no siempre las comunidades quieren trabajar en estas actividades porque prefieren sus costumbres tradicionales. Así mismo menciona que una limitante para asumir su rol como parte de la junta directiva del ECA Tuntanain y guardaparque voluntario, es la falta de presupuesto para combustible y poder desplazarse puesto que la comunidad es grande y las zonas que debe monitorear son lejanas.

Diógenes Ampam (ex jefe de la RCT) menciona respecto al Régimen Especial que en su época de jefe, era interesante trabajar con las organizaciones indígenas y las comunidades, de manera que se cumplía con el Régimen Especial. Así mismo, señala que la cercanía y el fácil acceso de algunas comunidades a la RCT es determinante para el ingreso de cazadores provenientes de las comunidades al área. Ampam piensa que se debe buscar gobernar con el binomio de conocimientos tradicionales y científicos y que, en esa línea, falta aún hacer investigación biológica, forestal y social. A modo de ejemplo, recuerda que durante su gestión se realizó un trabajo participativo desde el conocimiento indígena para determinar las cuotas de caza al interior de la RCT, con acuerdos de aprovechamiento con las comunidades, pero actualmente no se está implementando o dando seguimiento a estos acuerdos por falta de presupuesto. Respecto a las normas del SERNANP (concide con el análisis expuesto por ANECAP y el ECA Tuntanain), considera que han sido escritas desde Lima, si bien se han hecho reuniones para socializarlas, no se ha tomado en cuenta el conocimiento awajun y wampis; agrega que no tienen un enfoque intercultural, no incluye o toma en cuenta cómo piensan o que quieren los Awajún, los Wampis. En este sentido, subraya que las normas están hechas por los abogados, y todo lo que dicen los indígenas, es modificado por los abogados. En su parecer, las normas deberían ser sencillas y aplicables, de fácil implementación, resaltando la necesidad de hacer proyectos para que la población tome conciencia y retrocedan en el uso desordenado de los recursos naturales. Finalmente agrega que la RCT no cuenta con el personal necesario para cumplir con sus funciones, puesto que debería contar con 32 guardaparques (en su época había 06 guardaparques) y ésa no es la realidad, entonces se pregunta: “¿Cuál es la visión y misión de la jefatura de la RCT?, ¿no es, controlar el aprovechamiento responsable de ciertos recursos?”.

La actual jefatura de la RCT y su especialista indican que desde el 2018, en coordinación con el ECA, vienen promoviendo con más fuerza una estrategia que consiste en la promoción de actividades productivas y el manejo sostenible con cultivo de cacao, instalación de piscigranjas, shiringa, crianza de animales menores, para suplir las necesidades de proteína en las comunidades y disminuir la necesidad de que ingresen a la RCT en busca de carne de fauna silvestre, así como para mejorar la economía comunal. La estrategia también incluye un cambio de actitud en los pocos guardaparques oficiales con los que cuenta la reserva, optando por desempeñar un rol que enfatiza el acompañamiento y asistencia técnica a las comunidades nativas. Así mismo, mencionan que existen 14 acuerdos de conservación firmados el 2021, con las comunidades que colindan con la RCT, especialmente todas las del ámbito sur de la reserva. Con estos acuerdos se les da seguimiento constante a las comunidades a través de los guardaparques oficiales y 14 guardaparques voluntarios (uno de cada comunidad que ha firmado el acuerdo de conservación). Esta nueva estrategia ha mejorado la relación entre la jefatura y las comunidades. Así mismo, la jefa del área, menciona que con los acuerdos de conservación la caza se realiza para subsistencia y en baja escala por lo que no amerita que se hagan acuerdos de actividad menor ya que significaría un exceso de esfuerzo el dar seguimiento a una actividad familiar. Sin embargo, hacen hincapié en el bajo presupuesto destinado al área, contando sólo con 4 guardaparques oficiales y falta de personal técnico y presupuesto para poder monitorear adecuadamente la conservación del área y actualmente, los acuerdos de conservación con las comunidades.

El especialista de la jefatura de la RCT menciona que en el 2021 después de un pequeño análisis de deforestación en las comunidades que tenían TDC se notó que habían disminuido sus alertas de deforestación en un 20%. Por lo tanto, vieron por conveniente contar con acuerdos de conservación con las 14 comunidades del ECA Tuntanain, pensando más en abordar las amenazas a la deforestación generadas por las actividades ilegales como minería y tala de madera. En los acuerdos se toca el tema de la caza de fauna silvestre de manera general. Para la firma de los acuerdos de conservación se realizaron reuniones con las comunidades llegando a acuerdos de conservación donde el compromiso de las comunidades es de cuidar los recursos y la reserva y el compromiso de la cogestión es el de impulsar proyectos productivos y de manejo.

El guardaparque que labora en la RCT desde el 2012 resalta la importancia de trabajar con las comunidades para fortalecer su economía y seguridad alimentaria con planes de manejo

y proyectos productivos, de manera que requieran cada vez menos utilizar los recursos al interior de la RCT.

Marco Arenas Aspilcueta (ex funcionario del SERNANP), menciona que en el marco de la cogestión se busca fortalecer la participación de los ECA y la integración de los conocimientos indígenas en la toma de decisiones, de manera articulada con la información generada por la academia. El reto se presenta en cada área para el fortalecimiento de los ejecutores de administración de manera que puedan asumir sus responsabilidades de la mejor manera.

Cynthia Vergaray Chávez (encargada del otorgamiento de derechos de fauna silvestre del SERNANP), menciona que un gran reto es lograr que los trámites para el aprovechamiento de la fauna sean más ágiles. A veces se llenan de trámites engorrosos y llena de procedimientos a la jefatura. Todos los procesos, de aprovechamiento pasan por opinión favorable del ECA. Respecto a los Acuerdos de conservación, son de buena fe y no hay un aspecto vinculante. En cuanto a las normas, este año se van a actualizar la Resolución de Presidencial N°198-2021-SERNANP, que aprueba la Directiva General para el aprovechamiento de recursos forestales, flora y fauna silvestre en áreas naturales protegidas del SINANPE. Para este proceso se reúnen los especialistas del SERNANP y recogen los casos con las comunidades problemáticas o cuellos de botella que se presentan para poder encaminarlas en los procedimientos. Vergaray menciona que todos los años se solicita a las jefaturas que reporten el aprovechamiento de la fauna, así la jefatura debe advertir de la necesidad de hacer un diagnóstico de una especie en especial de ser necesario. Cuando se trata de una reserva comunal se trata de uso ancestral y no se requiere derecho de aprovechamiento, pero lo que debe hacer la jefatura es llevar un registro del aprovechamiento y ver cuál es la tendencia. Establecer monitoreo de las especies. Para el tema de subsistencia se usa el criterio de la canasta básica que promueve el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI, donde 378 soles por persona al mes, hace la línea del pobre y no pobre. Si se gana sobre esa cantidad no se es pobre y si se gana menos de esa cantidad se es pobre. Aplicándolo al término de subsistencia, de acuerdo a los ingresos que genera el aprovechamiento de la fauna silvestre, si el monto supera los 378 soles se considera comercialización y si es por debajo de esa cantidad de soles, se considera subsistencia. El criterio también se compensa con el destino de la venta del recurso, si se vende a un mercado local es subsistencia, pero si vende a un mercado más lejano es comercialización.

Por otro lado, Vergaray menciona que desde el 2021 se ha conformado la Unidad Operativa Funcional de Monitoreo, Vigilancia y Control de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas con el fin de monitorear las especies que están bajo aprovechamiento, que tienen algún derecho otorgado y las que no están otorgadas, pero son de importancia para la ANP.

4.1.3 Identificar los conocimientos locales que pueden ser aplicados de utilidad para la gestión de la RCT.

En el 2012, se identificaron aspectos diversos sobre los TEK que, si bien son importantes para entender el contexto cultural y la relación de los awajun y wampis con el territorio y sus elementos, en especial la fauna silvestre, no todos estos conocimientos pueden tener una utilidad directa para la gestión del área. Se identifican los conocimientos, se clasifican y luego se seleccionan aquellos con potencial para la construcción participativa intercultural del plan maestro.

Los conocimientos que se pueden aplicar para la gestión del área de manera directa se pueden agrupar en 2 grupos:

Un primer grupo de un conocimiento más práctico que se refiere al conocimiento biológico, etológico, ecológico de las especies y las técnicas para la caza diseñadas en base a dicho conocimiento:

- i) Aquellos que refieren al conocimiento sobre los animales y el ecosistema, ya que brindan información clave sobre la ubicación de la fauna silvestre, riqueza y percepción de abundancia, comportamiento que incluye las relaciones inter e intra específica. En especial al no contar con información biológica en el área, esta información cobra gran realce.
- ii) Aquellos que se refiere a la gestión del territorio y el recurso de la fauna silvestre que incluyen las técnicas, estrategias, prácticas, herramientas que se usan para la caza.

Un segundo grupo de conocimientos que son más difíciles de entender por estar relacionados a un componente espiritual y filosófico.

- i) Las reglas y normas como los mitos y restricciones, sobre el consumo de ciertos animales. Este grupo de conocimiento puede ser un poco difícil de entender debido a que muchas veces las normas no están dichas de manera específica, sino que se encuentran abordadas en historias, cuentos, mitos, pero en la práctica es de gran utilidad y no siempre está basado en el conocimiento biológico o ecológico antes descrito.

ii) La filosofía de vida y concepción, percepción y definición propia de su cultura sobre el mundo. Que puede ser más difícil aun de entender por su posible complejidad pero que es importante puesto que enmarca el resto de los conocimientos.

Algunas características del TEK identificados en el presente estudio son:

- Este conocimiento es principalmente intuitivo,
- Puede ser objetivo y subjetivo,
- Es holístico
- Se genera a través de la observación y experiencia cotidiana
- Es acumulativo basado a lo largo del tiempo
- Está incorporado al mundo espiritual, con explicaciones espirituales de los fenómenos ambientales
- Es contextual, se refiere a un contexto local

En la Tabla 28 se muestran como fueron utilizados los conocimientos del primer grupo y algunas normas de uso.

Tabla 28. Conocimientos y prácticas tradicionales con potencial para ser utilizados en la gestión del área

Categorización	Listado de conocimientos relevantes	Potencial aplicación en la gestión de la RCT	Importancia ecológica/social
Conocimiento sobre la biología y etología de las especies de fauna, así como del ecosistema	Especies de fauna de mayor importancia para la caza	Objetos de conservación Normas de uso Acuerdos de conservación. Manejo de fauna	Identificar las especies de fauna más presionadas al interior de la reserva con potencial para el manejo.
	Lugares clave para la fauna	Objetos de conservación Zonificación	Importante para mantener/recuperar la calidad de los ecosistemas
	Ecosistemas deforestados o degradados	Normas Acuerdos de conservación Manejo de fauna	
Gestión de la fauna silvestre: las técnicas, artes, métodos, herramientas de caza utilizadas	Rutas de caza	Zonificación (protección estricta, silvestre, uso directo)	Identificar las zonas donde hay mayor presión de caza
	Zonas de reproducción de fauna		
	Métodos de caza	Manejo Normas de aprovechamiento	Identificación de prácticas sostenibles, regulación del aprovechamiento.

	Percepción de abundancia de las especies de fauna para la caza	Zonificación Normas de uso Plan de manejo	Identificación zonas de baja intervención humana Identificación de áreas con alta diversidad biológica
	Percepción de la vulnerabilidad de las especies	Normas de uso Planes de manejo	Identificación de especies que no deben ser cazadas o que requieren un manejo especial para su aprovechamiento.
Percepciones y normas propias culturales y creencias que se aplican para el aprovechamiento de la fauna silvestre	Entendimiento del área desde la perspectiva cultural	Visión de la reserva	Entender el significado cultural de la reserva como territorio ancestral y de las especies y sitios especiales.
	Identificación de especies y ecosistemas de importancia por su misticismo	Objetos de conservación Zonificación Normas de uso	
	Cantidad y procedencia de cazadores	Zonificación Acuerdos de conservación	Identificación de las zonas de uso
	Prácticas y normas de manejo tradicional	Normas para el aprovechamiento	Sostenibilidad en el aprovechamiento del recurso.
Filosofía de vida	Entendimiento del mundo que enmarca el resto de conocimientos.	Visión de la reserva Objetos de conservación Zonificación Normas de uso Manejo	Sostenibilidad a las practicas y normas de interés para la conservación.

4.2. DISCUSIÓN

4.2.1. Caracterización de la actividad de caza de las especies de fauna silvestre que son aprovechadas por los pueblos awajún y wampis en la RCT.

Caracterización de cazadores, la caza, comunidades que ingresan al ANP

Con respecto a la caza, siendo ésta un componente muy importante en la cultura de los pueblos indígenas, ser un buen cazador requiere de un conocimiento holístico de la fauna y del bosque (Zapata-Ríos *et al.* 2009, Estrada *et al.* 2022) y mantener los aspectos culturales en cuanto a que animales se pueden cazar y los momentos para la caza. Esta relación está muy bien descrita por Regan (2007) donde describe el rol de las Nugkui en la crianza y cuidado de los animales silvestres como huanganas y sajinos que mantienen en corrales subterráneos y los van soltando para que los hombres los puedan cazar, pero si se exceden

en la cantidad animales cazados o deja mal herido a un animal, Nugkui lo castiga, cerrando sus corrales. Así mismo, las Nugkui también curan las heridas de los animales. Esta creencia orienta a los cazadores a racionar la caza y a no desperdiciar la carne. Por otro lado, Etsa es quien enseñó a los hombres las técnicas de la caza y quien establece cuales son los animales comestibles. También es importante que los cazadores conozcan los “ánen” que son los cantos mágicos necesarios para tener éxito en la caza. Estos cantos fueron enseñados por el mono machín (Regan 2007).

La práctica de la caza es considerada como la extracción de cualquier tipo de fauna silvestre, del medio salvaje, por cualquier medio y para cualquier propósito, por lo tanto, los seres humanos cazan animales silvestres de los bosques tropicales principalmente para consumo y/o comercialización (Nasi *et al.* 2008). Así también la cacería es una práctica ancestral de desplazamiento en el territorio tradicional (Shepard *et al.* 2012) constituido por la reserva comunal Tuntanain, siendo que ésta es entendida por los awajún y wampis como una continuidad del territorio comunal en una suerte de sistemas socioecológicos como mencionan Alca y Mathez-Stiefel (2022) de donde se puede aprovechar la fauna silvestre cuando ya no está a su alcance en su territorio comunal. En este sentido, un factor que influye en el ingreso a la RCT responde a una práctica de reconocimiento del territorio, donde con las visitas al área se mantiene un flujo de información respecto a los recursos naturales y a la dinámica del bosque en su interior, de manera que se crea lo que Whallon (2006) llama, una "red de seguridad" en situaciones de posible escasez de recursos locales (cuando escasea el recurso en la comunidad).

Especies cazadas

El conocimiento de los awajún y wampis mostrado con las identificaciones y la clasificación de las especies de fauna, sus ciclos de vida, la distribución de especies en el territorio y la relación ecológica entre las especies y con su entorno físico, es una muestra de un conocimiento mayor descrito por el naturalista José María Guallart (1989), quien menciona que los awajún y wampis identifican 77 especies de mamíferos, 235 aves, 71 reptiles, 39 anfibios, 206 peces, 102 insectos. Se identificaron 17 especies de mamíferos y 18 de aves medianas y grandes de importancia para la caza. Los animales de mayor tamaño como los ungulados (cerdos de monte, sachavaca, venado), los primates (especial monos de mayor tamaño), armadillos, roedores, así como las aves del grupo de los crácidos, y trompeteros, responden al patrón de consumo de la población indígena amazónica y son parte del sistema

de conocimiento cultural, resaltando la importancia de la fauna silvestre en la seguridad alimentaria (Broegaarda *et al.* 2017, Shaffer *et al.* 2017, Martins y Shackleton 2019, Pinassi *et al.* 2019, Estrada *et al.* 2022). Así mismo, en menor escala se da la recolección de pichones de guácharo *Steatornis caripensis* como una tradición ancestral awajún y wampis, mas realizada en las zonas de amortiguamiento de la RCT, que permite mostrar la relación con la tierra y la naturaleza, a través de la conservación de una tradición milenaria (Samaniego 2020).

Frecuencia y Estacionalidad de la Caza

Las épocas de aprovechamiento de fauna silvestre responden a fechas de celebración de las comunidades, a modo de una costumbre que debido al sincretismo cultural es realizada de acuerdo al calendario cívico, aprovechando la coincidencia con el engorde de los primates al final de la época de lluvias e inicios de época seca, como es costumbre entre los indígenas amazónicos (Da Silva *et al.* 2005, Shepard *et al.* 2012, Estrada *et al.* 2022). Actualmente el ingreso está regulado (restringiendo el ingreso a uno por año) por los acuerdos de conservación con el SERNANP cuyo fin es minimizar las amenazas al área y a la diversidad biológica que sostiene (Arenas *et al.* 2019).

Métodos de Caza utilizados

En cuanto a las técnicas, artes, métodos, herramientas de caza utilizadas, existen las trampas y el uso de la cerbatana y flecha, y el uso de la escopeta. El uso de cerbatanas, lanzas y trampas ha sido reportado también para el pueblo Shuar en Ecuador (Descola 1998), los Kichwa (Escobedo *et al.* 2006), entre otros pueblos. La introducción de la escopeta data desde la época del caucho (Reagan 2007) y ha desplazado casi en su totalidad el uso de las herramientas más tradicionales (Nasi *et al.* 2008). En relación con esto, la incorporación de conocimiento y nuevas herramientas y practicas adquiridas de fuera de la comunidad puede ser considerado como un conocimiento tradicional según Takako (2000). Por otro lado, respecto al impacto de las herramientas para la cacería, el uso de la cerbatana y trampas tradicionales generan un menor impacto en la fauna en comparación con el uso de la escopeta (Shepard *et al.* 2012, van Vliet *et al.* 2015, Petriello y Stronza 2020, Ingram *et al.* 2021, Estrada *et al.* 2022). El uso de trampas significa, además, la obtención de una importante cantidad de carne con un menor esfuerzo (García Moreno 2010).

Organización interna del territorio (RCT)

Un aspecto fundamental de los cazadores especializados es identificar rutas de caza. En base al conocimiento tradicional y actual, los cazadores saben cómo cazar cada especie de interés, conocen su disponibilidad de acuerdo al uso de hábitats, ubicación de collpas, preferencias alimenticias, ciclo de vida, comportamiento no sólo de la especie sino diferenciado por sexo y edad, ubicación, distribución espacial y estacional. Este conocimiento es utilizado para identificar las rutas de caza que son los lugares donde se encuentra una mayor abundancia del recurso y los momentos de la caza (van Vliet *et al.* 2015), por ejemplo, es muy común que la caza de animales frugívoros se realice cerca a los árboles frutales. Durante la época seca se caza principalmente en collpas y se pesca, respondiendo a un aprovechamiento de los recursos naturales como sucede con otros grupos indígenas (Shepard *et al.* 2012, van Vliet 2015). Las estrategias de caza-recolección utilizadas por poblaciones indígenas y las técnicas de aprovechamiento empleadas, han sido explicadas desde supuestos teóricos contenidos en la teoría del forrajeo óptimo (TFO) (Belovsky 1987). La TFO asume que cada presa aporta una cantidad de energía diferente al cazador y requieren un esfuerzo diferente para su captura /caza. Dado que la TFO nace de un modelo ecológico de comportamiento que ayuda a predecir cómo se comporta un animal cuando busca comida (Stephens & Krebs 1986), y dado que, las motivaciones, creencias culturales y espirituales, ganancias al ingresar el área son diversas (no sólo se caza) y pueden afectar el comportamiento del cazador, no se puede aplicar con precisión la Teoría del Forrajeo Óptimo (Da Silva *et al.* 2005, García Moreno 2010).

Así mismo, dentro de la reserva los cazadores reconocen lugares que por lo difícil de su acceso permiten que las especies se reproduzcan sin perturbación humana. Estas zonas son consideradas por los awajún como “centros de reproducción de animales”, incluso algunas de estas zonas tienen un grado de espiritualidad y misticismo y están próximas a las zonas de caza. Estrada *et al.* (2020) mencionan que la técnica de caza indígena sigue mayormente un modelo de forrajeo donde existe un lugar central para la cacería que funciona como “sumidero” ubicado alrededor de los asentamientos comunales (que en este caso se habría extendido hasta el interior de la reserva) y que se reponen a medida que los animales se dispersan de áreas “fuente”, alejadas del área “sumidero”. Se considera entonces, una zona fuente donde no se ejerce ninguna presión sobre el recurso y donde éste se reproduce sin ninguna presión. La teoría de fuente y sumidero plantea que las poblaciones de fauna existen en hábitats diferentes que incluyen áreas de alta calidad, con mucha productividad que, en

promedio, permite que la población aumente. La segunda área, el sumidero, es un hábitat de muy baja calidad, donde la reproducción es insuficiente para equilibrar la mortalidad local por lo que, por sí solo no podría mantener a una población (Pulliam 1998, Johnson 2004). En este sentido, podría llamarse como una estrategia de manejo de los awajún y wampis, el tener áreas con poblaciones fuente de fauna silvestre sin caza que puedan reponer las áreas de caza consideradas como sumidero (Mac Cullough 1996).

Motivaciones y Percepciones Culturales

Los awajún y wampis, como otros pueblos indígenas, cuentan con una larga relación ancestral con sus tierras y recursos naturales que les ha permitido desarrollar una serie de conocimientos que incluyen prácticas y técnicas para hacer uso de los recursos naturales y de los ecosistemas que conforman el territorio y que además se traduce en un entendimiento propio del mundo que los rodea o cosmovisión (Posey 1999, Reagan 2007, Congretel y Pinton 2020, Estrada *et al.* 2022). Esta larga asociación con sus territorios y recursos naturales incluye relaciones espirituales con las entidades, dentro de complejos esquemas religiosos plenos de simbolismos, donde la vida social es una materialización de los fenómenos espirituales (Colchester 2003, Estrada *et al.* 2022). Es así que el bosque está completo cuando hay animales, plantas y los seres espirituales que ordenan, entre otras cosas, el aprovechamiento de los recursos (Reagan 2007). En este sentido, la Reserva Comunal Tuntanain es parte del territorio ancestral awajún y wampis donde desde siempre hacen uso de recursos naturales y donde pueden encontrar las especies de fauna silvestre que escasean en el territorio comunal y los seres espirituales necesarios para su pervivencia cultural.

Se identificaron 8 normas de aprovechamiento de la fauna silvestre, aunque también se observó que no todas se cumplen. En este sentido, Regan (2007), señala que, en orden de poder sobrevivir, las deidades aparecen como protectores de la naturaleza, existiendo una serie de creencias que motivan a los awajún y wampis a preocuparse por la conservación de la biodiversidad. Es así que, la cosmovisión awajún y wampis refleja la importante relación entre estos pueblos indígenas y la naturaleza. Brown (1984: 134) describe “la percepción del mundo natural como animado y habitado por seres sobrenaturales con los que los humanos se pueden comunicar a través de cantos, rituales y sueños”, como un resultado de un modo de vida, que implica una serie de prácticas culturales como prohibiciones, restricciones y creencias. En el mundo awajún y wampis, Nugkui que es el espíritu de la tierra, Etsa que es

el espíritu del bosque (el sol, un joven experto en el uso de la cerbatana y el mejor cazador) y el espíritu del agua que es Tsugki, están vinculados a los espacios que utilizan los awajún y wampis y ellos son quienes “proporcionan puntos de referencia que ordenan y organizan diversas asociaciones en patrones significativos, una plantilla cognitiva para poder entender y actuar sobre el mundo” (Brown 1976: 165). De acuerdo con Regan (2007), el mito de Etsa contiene dos advertencias contra el exterminio de la fauna. Etsa exterminaba las aves y Ajaim acababa los peces. Este relato conjuntamente como el Nugkui son relevantes en la transmisión de conocimientos y valores a los jóvenes sobre el manejo sostenible de los recursos naturales. En general los pueblos indígenas han desarrollado modos de vida en gran sintonía con su entorno, muchos territorios comunales están menos modificados que su entorno (Colchester 2003, Blackman *et al.* 2017, Paneque-Gálvez 2018, RAISG 2020). Sin embargo, cómo también se recoge en el presente trabajo, las sociedades awajún y wampis (como sucede con otros pueblos indígenas) están sufriendo muchas presiones externas e internas como crecimiento poblacional, creciente demanda de dinero, nuevas tecnologías como uso de escopeta, presión por los recursos desde las comunidades mismas como desde los poblados mayores cercanos a ellas, lo cual lleva a un escenario actual donde no parece que el equilibrio que estas sociedades han mantenido en el pasado pueda perdurar bajo las actuales condiciones modificadas (van Vliet *et al.* 2015), no por la pérdida del conocimiento tradicional, ya que el conocimiento y las prácticas se retroalimenta constantemente (Takako 2000), sino por el riesgo de la ruptura de los sistemas políticos de toma de decisiones a nivel comunal (Colchester 2003).

Impacto en la Fauna Silvestre

Dado que el conocimiento indígena se genera de la práctica cotidiana de manera empírica, existe un entendimiento de un recurso que ha sido utilizado de manera no adecuada, cuando no se han seguido las normas tradicionales de uso y las consecuencias de ello. Por ejemplo, en las entrevistas realizadas en campo los cazadores y dirigentes comunales mencionan que los animales que ya no se encuentran en un área de la reserva (o en sus territorios comunales), “se han ido a otro lugar” y reconocen que la causa de su ausencia, es debido a una caza excesiva, al uso de la escopeta y perros para la cacería, a la extracción de árboles frutales que afectan negativamente la disponibilidad de alimento para la fauna silvestre, coincidiendo con una gran cantidad de investigaciones realizadas sobre el tema a través de los últimos 40 años (Redford y Robinson 1987, Ojasti 1993, Broegaarda *et al.* 2017, Shaffer *et al.* 2017, Martins y Shackleton 2019, Pinassi *et al.* 2019, Gálvez Durand 2019, Estrada *et al.* 2022).

Así mismo, la presión hacia ciertas especies de fauna, han provocado la extinción local de algunas especies como monos de mayor tamaño, que podría derivar en el empobrecimiento de los bosques (Dirzo y Miranda 1990, Gálvez Durand 2019).

En este sentido, un aspecto importante del conocimiento indígena awajún y wampis, que puede ayudar a prevenir escenarios indeseables de pérdida de especies de fauna silvestre, es la percepción de abundancia y sensibilidad a la caza de las especies de fauna silvestre que son aprovechadas puesto que en base a ese conocimiento los cazadores especializados recomiendan acciones para mantener las especies (como disminución de la caza de una especie, o dejar de cazarla, o sólo cazarla en ciertos lugares, etc.).

En cuanto a la precisión de la percepción de abundancia por parte de los cazadores indígenas, estudios de Perez -Peña *et al.* (2012), Camino *et al.* (2020) y Braga- Pereira *et al.* (2022) comparan los métodos basados en el conocimiento ecológico local (LEK por sus siglas en inglés) y las encuestas de transectos lineales para estimar la abundancia de vida silvestre en los bosques tropicales, mostrando una relación consistente y significativa entre los índices de abundancia poblacional para especies diurnas y de interés para la caza (solitarias y sociales, grandes y pequeñas, terrestres y arbóreas, en bosques de tierras altas e inundables). Por el contrario, la investigación revela que no encontraron covarianzas de abundancia significativa para especies nocturnas y que no son de interés para la caza, reconociendo el amplio conocimiento de los cazadores en la abundancia de las especies de fauna de interés para la caza frente al método de transectos lineales o en banda (Perez -Peña *et al.* 2012).

Camino *et al.* (2020) muestran como uno de los hallazgos de su investigación que la capacidad de identificar la ocurrencia y las variaciones en las poblaciones de algunas especies a través de LEK es más precisa para ungulados en comparación con transectos en línea y cámaras trampa. Perez- Peña *et al.* (2012) encuentran incongruencias en 3 especies consideradas abundantes por los cazadores pero frecuentes o raros con el método de transectos: en el caso del añuje *Dasyprocta fulginosa* puede deberse a la poca eficiencia del método por transecto en algunas especies que viven en agujeros o palos caídos, por lo tanto la percepción de los cazadores en la abundancia de esta especie puede ser más real que los resultados de censos, porque los cazadores además del avistamiento se valen de otras señales como huellas, restos de comida y sonidos. El achuni *Nasua nasua* fue considerado abundante

por los cazadores porque, lo ubican por el olor, huellas y rastros, pero fue considerado raro usando transectos. La sachavaca *Tapirus terrestris* fue considerada abundante por los cazadores, pero frecuente en los censos, puede deberse a que esta especie es más activa entre el final de la tarde ya la madrugada y visitando colpas. De igual manera, entre las especies identificadas por los cazadores como menos abundantes y más sensibles por el impacto de la caza están animales grandes y medianos como los monos grandes *Ateles belzebuth* y *Alouatta seniculus*, y los monos de tamaño mediano como *Cebus albifrons*, pueden verse afectados por la sobre caza coincidiendo con investigaciones sobre el impacto de la caza por poblaciones indígenas que muestran entre un 20 y 60% de reducción en la densidad de los grupos de fauna aprovechados que son de tamaño grande a mediano (Peres 2000, Ripple *et al.* 2016). Estas especies pueden incluso desaparecer como ocurre en el sector sur de la RCT con la desaparición del maquisapa y coto mono al igual que se registra en otras localidades como en Brasil donde existen evidencias que indican la posible extirpación de *Ateles paniscus* en el río Solimões-Rio Negro antes de la conquista española (Shepard *et al.* 2012). En el caso de los primates, sólo *Ateles belzebuth* es considerada por SERFOR (2018) y IUCN (Link *et al.* 2021) como especie en peligro, *Alouatta seniculus* a nivel nacional es considerada vulnerable (SERFOR 2018). En cuanto a los monos de tamaño pequeño la percepción de los cazadores entrevistados señala que también pueden verse afectados por la sobre caza, aunque Moya *et al.* (1990), indican que las especies cuyos individuos tienen pesos menores a un kilogramo tienen una amplia distribución geográfica y densidades relativamente altas, por lo que estarían fuera de peligro de extinción por efectos de presión de caza. A nivel nacional, ninguna de las especies de monos de menor tamaño identificadas en el área, están bajo protección por MINAGRI (SERFOR 2018) y sólo *Aotus nancymae* es considerado vulnerable por la UICN (Maldonado *et al.* 2020). Las especies con conducta social gregaria (en su mayoría primates, algunos cerdos) facilitan su captura y posiblemente se encuentran en mayor peligro, ya que con frecuencia son ruidosas y viajan en grandes grupos, lo que permite capturar varios ejemplares al mismo tiempo (Nasi *et al.* 2008). Por otro lado, la escasa presencia y/o ausencia de algunas especies de ungulados, particularmente del tapir (*Tapirus terrestris*) y huangana (*Tayassu pecari*) también estaría relacionado con la alta presión de caza, según señalan algunos autores (Peres 2000, Ripple *et al.* 2016). En cuanto a los hormigueros *Tamandua tetradactyla*, no es apta para la caza ni de interés tampoco para los cazadores, usualmente es considerado raro en la reserva como el resto de especies de su grupo, pero puede ser más nocturno que diurno, produce una sola cría que cuida durante un año (Perez- Peña *et al.* 2012).

Entre los animales identificados por los cazadores especializados como más resistentes a la caza están los roedores (picuro, añuje, pacarana, punchana), el venado, sajino y armadillos que pueden ser aprovechadas sosteniblemente con un plan de manejo de fauna silvestre coincidiendo con otras investigaciones (Perez- Peña *et al.* 2012, Puertas *et al.* 2017). En el caso de la huangana y el sajino, tienen similar estrategia reproductiva elevando su productividad en lugares donde la caza es intensa, siendo que la huangana tiene poblaciones más oscilantes y el sajino no, por lo tanto, este último es menos susceptible a la sobre caza (Perez-Peña *et al.* 2012). Entre las especies de aves aptas para la caza están las pavas y perdices que pueden soportar la cacería, pero desaparece o es rara cuando la caza es excesiva (Perez- Peña *et al.* 2012).

Si bien algunas especies identificadas por los cazadores especializados no están en la lista del MINAGRI ni de la UICN, éstas se encuentran incluidas en el apéndice II² de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres- CITES, donde figuran las especies que no están necesariamente amenazadas de extinción pero que podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su comercio. Los sajinos, huanganas, la sachavaca, hormiguero, yangunturo, el orden Primates, el gallito de las rocas, varias especies de la familia Psittacidae, están considerados en el apéndice II. El jaguar y algunos Psitacidos como *Ara macao* se encuentran en el apéndice I que incluyen las especies sobre las que existe un mayor grado de peligro.

Sostenibilidad y Conservación: límites de caza

Existe un análisis por parte de los cazadores awajún y wampis respecto a la situación actual de la fauna silvestre de interés para la caza donde los cazadores identifican la sobrecaza en algunas zonas de la RCT como la causa de la disminución de la población de las especies de fauna y que la causa que subyace es el incremento poblacional humano en las comunidades y centros poblados aledaños, la dependencia hacia los recursos naturales y la necesidad de contar con más ingresos económicos. Estas variables han sido descritas por diferentes autores concluyendo que incrementan la presión local sobre el ambiente (Colchester 2003, van Vliet *et al.* 2014), resaltando la venta de carne silvestre en mercados locales y centros urbanos como un factor importante para la disminución de la fauna silvestre (Redford y

²<https://cites.org/esp/app/appendices.php>

Robinson 1987, Ojasti 1993, Da Silva *et al.* 2005, van Vliet *et al.* 2014). Uno de los principales factores identificados para determinar el ingreso al área, es justamente el estado de conservación del recurso de fauna silvestre en los territorios comunales, y es que, sin importar el grado de conexión con la sociedad mayor, la carne de animales silvestres sigue desempeñando un papel importante en la pervivencia de las comunidades nativas, aun cuando la población indígena está asentada en centros poblados (van Vliet *et al.* 2015).

Un resultado interesante del análisis que hacen los cazadores awajún y wampis sobre la abundancia y sensibilidad de las especies de fauna silvestre de importancia para la caza, es la toma de decisiones basadas en dicha reflexión, llegando a definir 11 normas para el aprovechamiento de la fauna silvestre, basadas en el conocimiento tradicional como el conocimiento de las épocas reproductivas, dimorfismos sexual y edades, y otras basadas en la realidad actual como herramientas a ser utilizadas, cantidad de animales a ser cazados. Si bien en el pasado las prohibiciones en el comportamiento y algunas especies consideradas tabúes a menudo (intencionalmente o no) enfatizan los equilibrios ambientales que limitan la caza excesiva y puede facilitar relaciones ecosistémicas sostenibles (Shepard 2002, Regan 2007, Shepard *et al.* 2012, Estrada *et al.* 2022). Una de las normas menciona las especies que pueden ser cazadas basados en el análisis realizado sobre la resistencia de algunas especies a la presión de caza. Entonces, el grupo de primates fue designado como muy sensible a la presión de caza por lo que se les excluye de la caza (por lo menos hasta la recuperación de su población) al respecto es ampliamente conocido que los primates sobre todo los de mayor tamaño son particularmente vulnerables a la caza excesiva ya que tienen una tasa reproductiva baja y un periodo largo de desarrollo (Redford y Robinson 1991, Peres 2000, Estrada *et al.* 2022). Los cazadores también reconocieron la relación recíproca entre los animales frugívoros y los árboles que son su alimento, en este sentido, los animales de caza como los monos grandes, sajinos, huanganas, venados y majas ayudan al mantenimiento de la estructura del bosque, por depredación o por dispersión de grandes semillas; la ausencia de estos grandes animales ocasionaría un efecto cascada en el ecosistema terrestre (Perez- Peña *et al.* 2016, Gálvez Durand 2020).

Es indispensable fortalecer la organización interna de las comunidades para el cumplimiento de las normas identificadas por los mismos cazadores y promover el manejo en cada territorio comunal (Colchester 2003, Alvarez 2007, Perez- Peña *et al.* 2016).

Participación comunitaria

El Plan maestro es el documento de gestión que regula las actividades de caza al interior de la RCT y el principal proceso para la participación e inclusión de los TEK, así mismo los planes de manejo de los recursos naturales son excelentes oportunidades para articular el conocimiento indígena con el científico. En la experiencia de la RC Ashaninka, las comunidades reconocen la utilidad de los planes de manejo de recursos; según Cáceres *et al.* (2016) se ha generado conciencia hacia un aprovechamiento más responsable de los recursos. De igual manera, Bardales *et al.* (2017) en su evaluación a los aspectos que contribuyen a la presión de caza en la Reserva Nacional Matsés, demuestran que los acuerdos comunales funcionan en cuanto a minimizar el impacto de la cacería sobre los mamíferos, ya que en dichos acuerdos se limitan el número de individuos cazados, se prohíben especies vulnerables, se controlan el uso de herramientas y estrategias de caza.

4.2.2. Analizar el marco normativo del SERNANP en los aspectos relacionados al uso del recurso de fauna silvestre de importancia para la cacería por los pueblos awajún y wampis en la RCT

Respecto a la normativa para el aprovechamiento de la fauna silvestre, de acuerdo a lo manifestado por los funcionarios del SERNANP y representantes de las comunidades se ha visto que las normas que regulan su uso no han sido generadas en base a un proceso participativo o incluyendo los TEK. Si bien las comunidades reconocen el efecto de la presión que ejercen en sus actividades de caza, no siempre encuentran una lógica en las restricciones que presenta el SERNANP (Cáceres *et al.* 2016). La normativa abre posibilidades (de manera teórica al menos) para la inclusión del conocimiento indígena en la gestión y si bien existen avances en la intención de la inclusión del conocimiento indígena, a menudo ésta ha sido más simbólica que aplicada en la práctica (Redvers *et al.* 2022. Fermín Chimatani (15 de julio 2022) presidente de ANECAP, destaca la importancia del conocimiento indígena que puede contribuir en la planificación del área, así como en conseguir una normativa y una regulación más realista que la actual. Al mismo tiempo, reflexiona respecto a la inclusión real de los conocimientos indígenas que se exponen en los talleres para la elaboración del plan maestro (entre otros espacios). Al respecto, Colchester (2003) y Alca (2015) mencionan que persiste el reto para lograr articular las prácticas, conocimientos y la visión indígena del uso de los recursos con las normas y herramientas de gestión de las áreas naturales protegidas en las reservas comunales.

Aunque existen malas experiencias en algunos proyectos que promueven la crianza de animales menores y piscigranjas (Alvarez 2023), de acuerdo a la percepción de la jefatura de la RCT y el presidente del Eca Tuntanain, las actividades productivas promovidas desde la jefatura (desde ambas gestiones) parecen contribuir a satisfacer las necesidades económicas y alimenticias de las comunidades de manera que se disminuye la presión hacia la fauna silvestre (y hacia otros recursos en general) al interior de la reserva comunal. Estas acciones de la cogestión dan seguimiento a las propuestas identificadas por las comunidades en el proceso de elaboración del plan maestro en el 2012 donde se identificó la necesidad de realizar proyectos productivos y el manejo sostenible de los recursos naturales (Daniel Francisco Inchipis (31 de julio 2022), Plan Maestro RCT (2016). Los proyectos productivos demandan una gran inversión del tiempo de las comunidades quedando poco tiempo para dedicarse a la cacería lo cual disminuye la presión hacia la fauna silvestre al interior de la reserva comunal, siendo que actualmente las comunidades ingresan a la reserva una vez al año y no 6 veces como lo solían hacer hasta antes de la firma de los acuerdos de conservación (Jessica Tsamajin y Yamir Berríos del 12 de agosto 2022, Daniel Francisco Inchipis 31 de julio 2022). Estos hallazgos resaltan la necesidad de continuar trabajando con las comunidades, entendiendo que los territorios comunales y la reserva comunal son parte de un mismo paisaje (Mathez-Stiefel *et al.* 2007, Alca 2015, Alca y Mathez-Stiefel 2022). Un punto importante resaltado por todos los entrevistados es el bajo presupuesto que recibe el área para implementar el plan maestro y solventar la contratación de más guardaparques, actualmente cuentan con cuatro, dos que corresponden a la RCT y dos que son personal del Parque Nacional Ichigkat Muja - Cordillera del Cóndor (Jessica Tsamajin del 12 de agosto 2022).

4.2.3 Identificar los conocimientos locales que pueden ser aplicados de utilidad para la gestión de la RCT.

Categorización de conocimientos

Los TEK encontrados en el presente estudio pueden ordenarse de acuerdo a la propuesta de Takako (2000) en cuatro categorías interrelacionadas: i) el conocimiento local de la tierra (ecosistemas), animales y plantas; ii) los sistemas de gestión del territorio y los recursos (métodos de caza); iii) las reglas, normas y costumbres culturales, como algunos mitos y restricciones, tabúes sobre el consumo de ciertos animales que contribuyen a la preservación de algunas especies; y iv) la cosmovisión y filosofía religiosa de los pueblos indígenas.

Encontramos que el TEK se generó en base a las observaciones y experimentación de los cazadores especializados, así mismo es parte de los conocimientos heredados por transmisión oral y se encuentra inmersos en los aspectos sociales, culturales y espirituales. Comparar el conocimiento científico occidental y el TEK nos obliga a abordar diferentes maneras de percibir, experimentar y definir la realidad (Banuri y Marglin 1993). Desde el punto de vista epistemológico el TEK es holístico, se genera en base a observaciones y experimentación, por identificación con el objeto de conocimiento, es intuitivo y subjetivo, está integrado en la dimensión social, cultural, espiritual y moral y se transmite principalmente de manera oral; mientras que el conocimiento científico occidental es compartimentado, mayormente aprendido de manera abstracta, es más analítico y objetivo, separado del objeto del conocimiento, deductivo, reduccionista, no siempre aplicativo, y transmitido de manera escrita (Studley 1998).

Importancia cultural y ecológica.

Respecto a la importancia ecológica de las especies de fauna silvestre, los cazadores especializados awajún y wampis identifican especies asociadas a la abundancia de otras especies, indicadores de un bosque saludable como *Panthera onca*, *Myrmecophaga tridactyla* consideradas como especies cuya presencia asegura la existencia del resto de los animales. Así mismo, reconocen el valor e importancia de mamíferos como *Ateles belzebuth*, *Tapirus terrestris*, *Tayassu pecari* que dispersan semillas grandes, cuya disminución poblacional (por la sobre caza) podría estar afectando la composición florística del bosque, en específico en lo referente al reclutamiento, la abundancia relativa, y la tasa de crecimiento de la población de árboles de semillas grandes (Harrison *et al.* 2013, Swamy *et al.* 2013, Ripple *et al.* 2016, Peres *et al.* 2016, Gálvez Durand 2019).

En los últimos años, han aumentado las investigaciones relacionadas a temas ambientales y conocimientos indígenas (La Torre- Cuadros 2008) y existe un creciente reconocimiento de los conocimientos tradicionales y su importancia a nivel global para conservar la diversidad biológica o enfrentar los efectos del cambio climático (Redvers *et al.* 2022). Muchos científicos, gobiernos, formuladores de políticas y pueblos indígenas coinciden en que los TEK son una fuente de información, confiable e importante, sobre el estado y las tendencias de la conservación de algunas especies de fauna y flora y que los sistemas de conocimiento

deben estar integrados cuando se abordan estrategias de conservación (Studley 1998, Takako 2000).

Sin embargo, como los autores Huntington (2000), Reyes-García y Benyei (2019) señalan, existen problemas metodológicos para el registro y análisis de estos conocimientos, resultando en una comprensión parcial de los mismos. Quizás, esto se deba a que los TEK no son fáciles de identificar, describir o entender, mucho menos clasificar para su contribución a la conservación de la biodiversidad (Takako 2000, Cocks 2006), ya que el conocimiento científico y el conocimiento indígena responden a epistemologías distintas, planteando grandes retos (Redvers *et al.* 2022). Por lo que se debe tener mucho cuidado de no ver estos conocimientos, simplemente como una variedad de información que puede ser fácilmente fusionada con los sistemas de conocimiento científico occidentales (Redvers *et al.* 2022). No se debe perder de vista que los TEK responden a una colectividad, son holísticos, y están intrínsecamente interconectados con las personas y el ambiente (Estrada *et al.* 2022, Redvers *et al.* 2022). Boillat y Berkes (2013) enfatizan que dicha inclusión requiere de un diálogo intercultural con un reconocimiento y valoración del conocimiento y las normas propias de los pueblos indígenas en el uso de los recursos naturales.

En este sentido, Mathez- Stiefel *et al.* (2007) hablan de una diversidad biocultural basada en el reconocimiento de la existencia de un “lazo inextricable” entre la diversidad biológica y la cultural, enmarcados en aspectos ontológicos (el mundo natural, espiritual y humano), epistemológicos (que se conoce en cuanto a naturaleza, sociedad y mundo espiritual), orientación normativa (las reglas que guían las acciones, que es valioso en el mundo natural, humano y espiritual), y prácticos (las actividades de día a día, como se usa la naturaleza, relacionado a la gente y a las entidades espirituales).

Potencial aplicación en la gestión de la RCT

Como resultado de la presente investigación se identificaron conocimientos sobre la fauna silvestre y la reserva comunal que son de fácil aplicación para la gestión del área como los referidos al conocimiento local de la tierra (ecosistemas), animales y plantas que incluyen la percepción de abundancia y vulnerabilidad de las especies, los referidos a los sistemas de gestión del territorio y los recursos (métodos de caza), que permitió tomar decisiones respecto a la zonificación del área y acciones a futuro como la identificación de las especies cazadas, los lugares de caza, las estrategias y herramientas usadas, épocas, normas para el

aprovechamiento, que es una oportunidad para su conservación (Perez-Peña 2012, Alvarez y Heider 2019). Un conocimiento que resalta es la identificación de áreas de reproducción de la fauna silvestre (en las zonas fuente) en el norte de la reserva, donde se mantiene la abundancia de los recursos (en el corazón de la reserva) y que permite que la caza en los alrededores sea más sostenible (en las zonas sumidero), permiten la persistencia de las especies incluso si son sensibles a la caza (Pulliam 1998, Johnson 2004, Petriello y Stronza 2020).

En cuanto al reconocimiento del territorio y la percepción de la abundancia de las especies de fauna silvestre, existen experiencias que resaltan el valor y practicidad del uso de los conocimientos indígenas para la conservación y manejo de las especies de fauna silvestre de importancia para la caza. A nivel del Estado, SERFOR cuenta con planes de conservación, manejo y censos donde el involucramiento de la población local que aprovecha el recurso ha sido fundamental como en el Plan de conservación del tapir andino, donde participaron las comunidades campesinas Yanta, en Ayabaca, Piura y San Miguel en Tabaconas, Cajamarca (SERFOR 2019), censo nacional del suri con la participación de la población local en Puno, Moquegua y Tacna (SERFOR 2018) y el plan nacional de conservación de primates 2019-2029 con participación local. Por su parte SERNANP cuenta con valiosas experiencias resaltando el manejo de las especies de caza en la reserva nacional Pucacuro y otros ámbitos de la Amazonia norte (Perez- Peña *et al.* 2012, Perez-Peña *et al.* 2016, Perez-Peña *et al.* 2017, Alvarez y Heider 2019, Perez-Peña *et al.* 2021).

Siendo la RCT, un área biodiversa pero que carece de estudios biológicos, los TEK cobran mayor realce para los diseños de estrategias de conservación y fortalecer la gestión del área. En este sentido, se reconoce ampliamente el papel que pueden desempeñar los TEK y las prácticas locales, en la conservación de la biodiversidad, en especial en ecosistemas poco conocidos (Pretty *et al.* 2009, Reyes -García 2019, Estrada *et al.* 2022).

Es importante recalcar que el conocimiento no es uniforme dentro de la población de las comunidades y responde a un conocimiento especializado de los cazadores (Zent 2009).

En lo referente a los conocimientos relacionados a las reglas, normas y costumbres culturales, como algunos mitos y restricciones, tabúes sobre el consumo de ciertos animales que contribuyen a la preservación de algunas especies, así como la cosmovisión y filosofía

religiosa de los awajún y wampis, que a menudo son vistas como compatibles con la conservación (Mathez- Stiefel *et al.* 2007, Estrada *et al.* 2022) por beneficiar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en especial la fauna silvestre (Estrada *et al.* 2022); la realidad es que, en condiciones más modernas de globalización, existe una pérdida forzada de la conexión entre los pueblos indígenas y sus territorios (Redvers *et al.* 2022, Estrada *et al.* 2022) dado que las comunidades se están conectando cada vez más a los mercados, y la gente se ve obligada a diversificar sus ingresos (van Vliet *et al.* 2015). Estos retos a los que se enfrentan los pueblos indígenas han generado un fuerte impacto en los modos de vida de los pueblos indígenas de la Amazonía, (Heise y Landeo 1996) que se refleja en ocasiones, en un aprovechamiento insostenible del recurso de la fauna silvestre y de otros recursos asociados como la flora (van Vliet *et al.* 2015, Estrada *et al.* 2022), así como de la erosión de las conexiones socioculturales únicas entre las personas y naturaleza (Redvers *et al.* 2022). En la misma línea, un nuevo escenario donde el recurso está más presionado y escaso, puede generar prácticas que respondan a una nueva realidad, tal y como sucede en la RCT donde los cazadores awajún y wampis identifican las especies que consideran más vulnerables a la presión de caza, las herramientas que generan mayor impacto y toman decisiones para su aprovechamiento basados en esta nueva realidad (deciden no cazar algunas especies, reducir la frecuencia de la caza al interior de la RCT, usar otras herramientas o regular su uso). Takako (2000), Berkes y Turner (2006), Liu *et al.* (2007), Gavin *et al.* (2015), mencionan que no debe entenderse lo tradicional como algo estático, ya que la cultura es dinámica, y este dinamismo da forma al uso y conservación de los recursos, como la fauna silvestre, donde incluso un nuevo conocimiento proveniente desde el exterior de la propia comunidad, puede ser considerado como conocimiento ecológico tradicional.

En este sentido, Dado el relevante papel de los Pueblos Indígenas en la gestión ambiental, los enfoques de conservación deben reconocer la necesidad de respetar e incorporar múltiples sistemas de conocimiento en la planificación de la conservación teniendo en cuenta los contextos actuales (Cocks 2006, Estrada *et al.* 2022, Redvers *et al.* 2022).

En cuanto a los espacios para la inclusión de los conocimientos, están la construcción de normas en conjunto con los representantes del estado y el más idóneo (pero no el único) para articular los TEK sería el proceso de actualización del Plan Maestro de la reserva comunal, así como en los planes de manejo de los recursos naturales. En el caso específico de la fauna

silvestre, una dificultad surge con las diferencias entre las aproximaciones del Estado y de los pueblos indígenas en cuanto a cómo debe darse el uso de la fauna silvestre. De acuerdo a Cifuentes (2020:2) “es igualmente importante entender tanto las funciones ecológicas de los ecosistemas como las funciones culturales, sociales y económicas que giran alrededor de las áreas protegidas para su adecuada gestión”. Chevalier (2009), hace hincapié en la urgente necesidad, de hacer partícipes a todos los seres humanos, sin excepción, en la aplicación y en la generación conjunta del conocimiento. Una manera de avanzar en esta dirección es el de incorporar los conocimientos indígenas, sus percepciones y propuestas en el aprovechamiento de los recursos naturales como la fauna silvestre de importancia para la caza, en la identificación de las amenazas al área protegida, el diseño de estrategias y en la toma de decisiones para la gestión de las reservas comunales (Mathez-Stiefel et al. 2007, Alca y Mathez-Stiefel 2022, Estrada et al. 2022).

V. CONCLUSIONES

- La caza es una actividad importante para la seguridad alimentaria y para mantener aspectos culturales y espirituales. La reserva comunal Tuntanain constituye parte del territorio tradicional de los pueblos awajún y wampis, donde se realiza la caza ancestral y alberga las especies de fauna silvestre de mayor tamaño que estarían escaseando en los territorios comunales y que son propias de su consumo. El ingreso al área se realiza mayormente para las fechas de las celebraciones comunales.
- Las especies de fauna identificadas de importancia para la caza responden al patrón de consumo de la población indígena amazónica y son parte del sistema de conocimiento cultural, resaltando la importancia de la fauna silvestre en la seguridad alimentaria. Para la caza se usa principalmente la escopeta y se mantienen estrategias tradicionales para la caza.
- Especies de fauna de importancia para la población indígena pueden estar amenazadas localmente a pesar de que a nivel nacional y/o global estén en una categorización de menor amenaza o de preocupación menor. Se identificaron 8 especies de mamíferos y 8 especies de aves adecuadas para el aprovechamiento, bajo planes de manejo, al interior de la RCT; restringiendo la caza de primates, algunos ungulados y el grupo de aves de crácidos, trompeteros, loros (entre otros).
- Un aspecto importante del conocimiento indígena awajún y wampis, es el referido a la percepción de abundancia y sensibilidad a la caza de las especies de fauna silvestre que son aprovechadas. Este conocimiento se correlaciona con el conocimiento científico y ha sido validado en diferentes investigaciones con otros pueblos indígenas amazónicos.
- El TEK es amplio e incluye un conocimiento detallado de las especies y los ecosistemas, sistemas de gestión del territorio y los recursos; reglas, normas, costumbres culturales y la filosofía religiosa de los awajún y wampis.

- El TEK es especializado (no todos los cazadores lo poseen), amplio (se refiere a las especies de fauna que son aprovechadas, su biología, etología, vulnerabilidad ante factores como presión de caza, destrucción del hábitat; así como a una aproximación mística/ espiritual animal-ambiente- ser humano), contextual (específico para el ámbito de la RCT y su ZA). Existe una discontinuidad en la transmisión del conocimiento ecológico tradicional a los jóvenes que podría afectar las decisiones sobre el aprovechamiento de la fauna silvestre.
- La creciente necesidad económica de la población se impone ante las buenas prácticas o creencias tradicionales en el momento de aprovechar la fauna silvestre, existiendo una alta presión en las comunidades colindantes a la reserva y en la RCT en sector centro y sur. El sector norte de la RCT queda como zona fuente. Los proyectos productivos dentro de los acuerdos de conservación influyen momentáneamente en la disminución del aprovechamiento de la fauna silvestre.
- Es necesario una mayor comprensión del papel del recurso de la fauna silvestre en el modo de vida de la población indígena y monitorear la caza que se está realizando en el interior de la reserva con la participación de cazadores especializados, desarrollar evaluaciones poblacionales, planes de manejo para la fauna silvestre especialmente para los primates valorando e incluyendo el conocimiento indígena e incluyendo los bosques comunales desde un enfoque de paisaje.
- Los objetivos de conservación del SERNANP coinciden con los de las comunidades awajún y wampis que conforman el ECA Tuntanain. Existe apertura desde las normas del SERNANP para la participación de inclusión de los TEK. No obstante, usualmente no se incluye el conocimiento indígena y la realidad local.
- La jefatura y el ECA de la RCT no cuentan con información propia y actualizada del estado de conservación de las especies de fauna aprovechadas al interior del ANP.
- Los TEK más útiles para la gestión de la RCT fueron los relacionados al conocimiento biológico, ecológico de las especies de fauna, las técnicas y estrategias de aprovechamiento, así como las normas propias.

- Es fundamental contar con mecanismos más participativos y eficaces para incluir el TEK en el aprovechamiento sostenible de la fauna silvestre y la conservación de la RCT que incluya la construcción conjunta, de las normas de uso del recurso fauna silvestre hacia un manejo sostenible del mismo.
- El proceso de actualización del Plan Maestro es idóneo para la participación local e inclusión de los TEK, así como la construcción de estrategias de conservación, planes de manejo, que deben ser documentos simples que resulten más eficientes buscando un enfoque efectivo de gestión del área.
- Es indispensable fortalecer la organización interna de las comunidades, y pensar de manera integral en el bienestar de las comunidades para que puedan asumir de mejor manera la gestión y protección de sus bosques comunales y de la RCT y aplicar las normas internas de manejo de recursos.
- La jefatura y el ECA de la RCT no cuentan con información precisa actualizada sobre la caza, las especies de fauna que están siendo aprovechadas actualmente, su estado de conservación y abundancia, así como los detalles de la caza.
- El personal y el recurso financiero de la RCT es insuficiente para monitorear el cumplimiento de los Acuerdos de Conservación de manera efectiva. Es importante buscar cubrir la brecha financiera para continuar fortaleciendo la economía de las comunidades colindantes a la RCT, tomando en cuenta aspectos y la realidad socio cultural de las comunidades y al mismo tiempo fortalecer el sistema de vigilancia del SERNANP y la vigilancia comunitaria.
- El TEK que fue de utilidad directa para la gestión del área fueron los conocimientos sobre la biología etología y ecología de las especies de fauna silvestre, así como las prácticas y estrategias de manejo. Los TEK fueron de gran utilidad para la identificación de objetos de conservación, la zonificación, la visión del área, la identificación de las amenazas y zonas críticas, las normas de aprovechamiento del recurso de fauna silvestre y para identificar acciones a seguir en las comunidades nativas del ECA.

- Los TEK requieren ser organizados para su mejor comprensión, valoración y puedan ser implementados. Así mismo, existe la necesidad de generar capacidades en los investigadores y funcionarios públicos para una aproximación realmente intercultural y poder reconocer y valorar la importancia del TEK.
- Tan importante como valorar el TEK es reconocer los derechos indígenas y la necesidad de construir estrategias de conservación para la RCT conjuntas desde la mirada y perspectiva awajún y wampis como protagonistas del proceso y de la mano del conocimiento científico. Para facilitar estos procesos se requiere de personal técnico que entiendan a los pueblos indígenas, pero también el tema ambiental.

VI. RECOMENDACIONES

- Contar con información más detallada sobre la caza en las comunidades y la RCT, diseñar un sistema de monitoreo poblacional a corto, mediano y largo plazo, con enfoque de paisaje, intergeneracional, de género e intercultural usando prácticas y técnicas asequibles que incorporen el TEK.
- Se debe desarrollar planes de manejo para el autoconsumo de las especies de mamíferos y aves identificadas en el presente estudio, incorporando los TEK, tomando en cuenta la percepción sobre la abundancia y estado de conservación de las especies e incluyendo en el proceso a los jóvenes. Así mismo, se debe precisar mejor el termino de subsistencia.
- Se recomienda abordar el problema de la pérdida de los TEK y de transmisión de conocimientos a jóvenes, empleando estrategias para evitar su perdida, registrarlas y transmitir las a los niños desde las escuelas y otros espacios, así como a los jóvenes.
- De igual manera, es indispensable fortalecer la organización interna de las comunidades para la sostenibilidad en el cumplimiento de las normas identificadas por los mismos cazadores y promover el manejo comunitario. Un espacio importante para este fin es la elaboración/actualización de planes de vida comunales.
- Se debe monitorear, evaluar y sistematizar la experiencia de los proyectos productivos en la conservación de la fauna silvestre (y otros recursos) en la RCT.
- Se debe buscar cubrir la brecha financiera para continuar fortaleciendo la economía de las comunidades colindantes a la RCT y la co-gestión del área. La co-gestión del área debe trabajar con un enfoque de paisaje desde los territorios comunales hacia la RCT.

- Se debe mejorar el proceso de participación en la actualización del plan maestro, asegurando la inclusión de los TEK y su utilización incluyendo siempre en todo proceso facilitadores indígenas, el enfoque de género, intergeneracional e intercultural. La inclusión de los conocimientos requiere personal técnico especializado para poder facilitar el proceso y ordenar, sistematizar adecuadamente la información que resulte de los espacios de participación.
- Fortalecer al ECA en temas de derechos, legislación de las ANP, el régimen especial, manejo, entre otros, para mejorar su desempeño en la administración del área.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Alca, J. & S-L Mathez-Stiefel. 2022. Construcción colectiva del territorio socioecológico continuo de la Reserva Nacional Tambopata y su zona de amortiguamiento en Madre de Dios, Perú. Sepia XIX. Perú: el problema agrario en debate. Seminario Permanente de Investigación Agraria. Lima, Perú.

Alca, J. 2015. Cuidar para usar: Transformando los paradigmas de la Conservación entre el estado y las Comunidades indígenas: el caso de las Reservas comunales.

Álvarez, J. 2023. «Sobre El Desarrollo Culturalmente Pertinente De Las Comunidades amazónicas: Bioemprendimientos, tecnologías Apropriadas Y Otras Alternativas Para El Buen Vivir». Revista Peruana De Biología 30 (3).

Álvarez, M. C., & Heider, G. 2019. Conocimiento tradicional y sus implicancias para la caza de jabalí y ñandú en comunidades campesinas del sur de la provincia de San Luis, Argentina.

ANECAP (Asociación Nacional de los Ejecutores de los Contratos de Administración de las Reservas Comunales del Perú). 2022. Plan de vida institucional de la asociación nacional de ejecutores de contratos de administración de las reservas comunales del Perú. 228pp

APECO (Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza). 2012. Diagnóstico de plan maestro de la Reserva Comunal Tuntanain.

Arenas Aspilcueta, M; Rubio Torgler, H y Huamán Mendoza, D. 2019. Acuerdos de Conservación. Base conceptual de acuerdos de conservación, propuesta de directiva para su implementación en el marco del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) y formatos estándar. Documento de trabajo N° 33. SERNANP.

Banuri T & F. A. Marglin. 1993. Who will save the Forests?: Knowledge, power and environmental destruction, London & New Jersey, Zed Books.

Bardales A.; Torres O.; Tirado E.; Antúnez, M. 2017. Presión de caza en mamíferos de la reserva nacional Matsés, al noreste de la Amazonía peruana. *Folia Amazónica*. 26. 75-84.

Belovsky, G. E. 1987. Hunter-gatherer foraging: A linear programming approach. *Journal of Anthropological Archaeology*, 6 (1), pp. 29-76.

Bennett NJ. 2016. Using perceptions as evidence to improve conservation and environmental management. *Conserv. Biol.* 30: 582-592.

Berkes, F & Turner, N.J. 2006. Knowledge, Learning and the Evolution of Conservation Practice for Social-Ecological System Resilience. *Hum Ecol* 34, 479–494.

Berkes, F; Colding, J; Folke, C. 2003. Navigating social-ecological systems: Building resilience for complexity and change. Cambridge University Press, Cambridge, UK. 393 pp., hardcover, US \$85. ISBN: 0-5218-1592-4

Berkes, F. 1993. Traditional Ecological Knowledge in Perspective. In: *Traditional Ecological Knowledge. Concepts and cases*. Inglis, J.T. (ed.).

Bernard, HR. 1995. *Research methods in anthropology: qualitative and quantitative approaches*. 2nd ed.p. cm.

Blackman, A; Corral, L; Lima, ES; Asner, GP. 2017. Titling indigenous communities protects forests in the Peruvian Amazon. *Proc Natl Acad Sci U S A*.

Boillat, S. & Berkes, F. 2013. Perception and Interpretation of Climate Change among Quechua Farmers of Bolivia: Indigenous Knowledge as a Resource for Adaptive Capacity. *Ecology and Society*. 18. 10.5751/ES-05894-180421.

Borrini-Feyerabend, G; Pimbert, M; Farvar, MT; Kothari, A; Renard, Y. 2004. *Sharing Power: Learning-by-doing in Co-management of Natural Resources Throughout the World*.

Gland, Switzerland: IIED [International Institute for Environment and Development] and IUCN.

Braga-Pereira, F; Morcatty, TQ; El Bizri, HR; Tavares, AS; Mere-Roncal, C; González-Crespo, C; Bertsch, C; Rodriguez, C. R; Bardales, C; von Mühlen, EM; Bernárdez-Rodríguez, GF; Paim, FP; Tamayo, JS; Valsecchi, J; Gonçalves, J; Torres-Oyarce, L; Lemos, LP; de Mattos Vieira, MAR; Bowler, M; ... Mayor, P. 2022. Congruence of local ecological knowledge (LEK)-based methods and line-transect surveys in estimating wildlife abundance in tropical forests. *Methods in Ecology and Evolution*, 13, 743–756.

Broegaarda, RB.; Rasmussen, L; Dawson, N; Mertza O; Vongvisouka T; Grogana, K. 2017. Wild food collection and nutrition under commercial agriculture expansion in agriculture-forest landscapes. *Forest Policy and Economics* 84: 92-101.

Brown, M. 1984a. Relaciones Interétnicas y Adaptación Cultural, pp. 89-108. Quito: Colección Mundo Shuar.

Burgos, R; De la Cruz, R y Granizo, T. 2014. Construcción de una Estrategia para el Manejo Holístico de Territorios de Vida Plena. Ecuador: World Wildlife Fund.

Cáceres Rojas, L. E., Chiri Vargas, G. L., & Villalobos López, G. 2016. Análisis de la cogestión de la reserva comunal asháninka.

Cadena-Iñiguez, P; Rendón-Medel, R; Aguilar-Ávila, J; Salinas-Cruz, E; de la Cruz-Morales, F; Sangerman-Jarquín, D. 2017. Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, vol. 8, núm. pp. 1603-1617 Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias Estado de México, México.

Calamia, M. 1999. A methodology for incorporating traditional ecological knowledge with geographic information systems for marine resource management in the Pacific. *SPC Traditional Marine Resource Management and Knowledge Information Bulletin* 10:13.

Calderón Pacheco, L. 2013. *Hacia una radiografía de los pueblos awajún y wampis del Alto Marañón, Amazonas*. Lima: CBC/GIZ.

Camino, M., Thompson, J., Andrade, L., Cortez, S., Matteucci, S. D., & Altrichter, M. 2020. Using local ecological knowledge to improve large terrestrial mammal surveys, build local capacity and increase conservation opportunities. *Biological Conservation*, 244, 108450

Castillo, L; Satalaya, C; Paredes, U; Encalada, M; Rodríguez, J. 2021. *Las Áreas Naturales Protegidas en el Perú: Fortalecimiento de la gobernanza en el marco de la Agenda 2030 y los ODS*. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú.

Chevalier, J. M. 2009. *SAS": Guía para la Investigación Colaborativa y la Movilización Social*. IDRC.

Cifuentes, M; Izurieta, A; de Faria H.H. 2020. *Medición de la efectividad del manejo de áreas protegidas*. Turrialba, CC.R.: WWF: IUCN: GTZ. 105 p., 22 cm.

Cocks Michelle L. 2006. 'Bio-cultural Diversity: Moving beyond the Realm of "Indigenous" and "Local" People', *Human Ecology*, 34 (2): 185–200.

Constitución Política del Perú [Const] Art. 54 (29 de diciembre de 1993)

CDB (Convenio sobre la Diversidad Biológica). 1992. Artículo 8 (j): Conocimiento Tradicional, Innovaciones y Prácticas.

Colchester, M. 2004. Conservation policy and indigenous peoples. *Environmental Science & Policy*, 7(3), 145-153.

Colchester, M. 2003. *Salvaging nature: Indigenous peoples, protected areas and biodiversity conservation*. Montevideo: World Rainforest Movement.

Colchester, M. 2002. Indigenous Rights and the Collective Conscious. *Anthropology Today*, 18(1), 1–3.

Da Silva, M., Shepard, G., Yu, D. 2005. Conservation implications of primate hunting practices among the Matsigenka of Manu National Park. *Neotropical Primates* 13(2): 31-36.

Descola, P. 1998. Las cosmologías de los indios de la Amazonía. *Zainak*, 17: 219-227.

Dirzo, R. y Miranda, A. 1990. Contemporary neotropical defaunation and forest structure, function and diversity: a sequel to John Terborgh. *Conservation Biology* 4: 444-447.

Dourojeanni, M. 2018. AREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERU: EL COMIENZO. Editora Grijley, Lima, Perú.

Emmons, LH. 1990. *Neotropical Rainforest Mammals, a Field Guide*. The University of Chicago Press, Chicago, 281 pp.

Escobedo, A., Ríos, C., Bodmer, R., Puertas, P. 2006. La caza de los animales silvestres por los Kichwa del río Pastaza, Nor-oriente peruano: iniciativas del manejo comunal. *Rev. Electrónica Manejo de Fauna silvestre en Latinoamérica*. Vol. 1: 1-11.

Estrada, A; Garber, PA; Gouveia, S; Fernández-Llamazares, Á; Ascensão, F; Fuentes, A; Garnett, S.T; Shaffer, C; Bicca-Marques, J; et al. 2022. Global Importance of Indigenous Peoples, their lands, and knowledge systems for saving the world's primates from extinction. *Science Advances*, 8(32): 1-19.

Gálvez Durand, C. 2019. The Defaunation of The Tropical Forest and its Environmental Implications. In: *Peru: Deforestation in times of climate Change*. 135-144

García Hierro P. & Surrallés, A. 2009. *Antropología de un Derecho, libre determinación territorial de los pueblos indígenas como derecho humano*; IWGIA, Copenhague, Dinamarca, 221 pp.

García Moreno, A. 2010. Haciendo humanos a los humanos. Una reflexión crítica sobre la aplicación de las teorías del forrajeo óptimo a las sociedades de cazadores-recolectores. *Revista Atlántica-Mediterránea De Prehistoria y Arqueología Social*, 12(1), 25–34.

Gavin MC.; McCarter J.; Mead A.; Berkes F.; Stepp JR.; Peterson D. & R. Tang. 2015. Defining biocultural approaches to conservation. *Trends Ecol Evol.* 30(3):140-5.

Gerique, A. 2006. An Introduction to ethnoecology and ethnobotany. Theory and Methods – Integrative assessment and planning methods for sustainable agroforestry in humid and semiarid regions. Advanced Scientific Training – Loja, Ecuador.

Goodman, L. 1961. The Snow Ball Sampling.

Guallart, JM. 1989. El Mundo Mágico de los Aguaruna. Lima: Centro Amazónico de Antropología de Aplicación Práctica.

Haller, T. & Galvin, M. 2008. The Problem of Participatory Conservation / Introduction. Perspectives of the Swiss National Centre of Competence in Research (NCCR) North-South, University of Bern, Vol. 3, 13-34.

Harrison, R.D.; Tan, S.; Plotkin, J.B.; Slik F.; Detto, M.; Brenes, T.; Itoh, A.; Davies, S.J. 2013. Consequences of defaunation for a tropical tree community. *Ecology Letters*: 1-8.

Huntington, H. 2000. Using traditional ecological knowledge in science: methods and applications. *Ecol. Appl.* 10:1270–1274.

Ingram, Daniel & Coad, Lauren & Milner-Gulland, Eleanor & Parry, Luke & Wilkie, David & Bakarr, Mohamed & Benítez-López, Ana & Bennett, Elizabeth & Bodmer, Richard & Cowlshaw, Guy & El Bizri, Hani & Eves, Heather & Fa, Julia & Golden, Christopher & Iponga, Donald & Minh, Nguyen & Morcatty, Thais & Mwinyihali, Robert & Nasi, Robert & Abernethy, Katharine. 2021. Wild Meat Is Still on the Menu: Progress in Wild Meat Research, Policy, and Practice from 2002 to 2020. *Annual Review of Environment and Resources*.

INRENA (Instituto Nacional de Recursos Naturales) 2005. Guía Metodológica para la elaboración de Planes Maestros de las Areas Naturales Protegidas. 95 pp.

Ipenza, C. 2013. Evidenciando la estrecha relación entre Áreas Protegidas y Pueblos Indígenas. La categoría VI de la UICN como punto de encuentro.

IUCN (International Union for Conservation of Nature).2023. *Redlist of Threatened Species*. <https://www.iucnredlist.org/search?query=aotus&searchType=species>.

IUCN (International Union for Conservation of Nature). 1986. People and Protected Areas: Equity and Governance.

Johnson, DM. 2004. "Source-sink dynamics in a temporally, heterogeneous environment". Ecology 85:2037-2045.

Johnson, M. 1992. Lore: Capturing Traditional Environmental Knowledge. Ottawa: Dene Cultural Institute/IDRC.

la Torre, M. 2008. Ciento doce años de investigación científica sobre las etnias de la Amazonia Peruana. Boletín Latinoamericano y del Caribe de Plantas Medicinales y Aromáticas, 7(3), 171-179.

Link, A., Palacios, E., Stevenson, P.R., Boubli, J.P., Mittermeier, R.A., Shanee, S., Urbani, B., de la Torre, S., Cornejo, F.M., Moscoso, P., Mourthé, Í., Muniz, C.C. & Rylands, A.B. 2021. *Ateles belzebuth* (amended version of 2019 assessment). The IUCN Red List of Threatened Species 2021: e.T2276A191684587

Liu, J; Dietz, T; Carpenter, S R; Alberti, M; Folke, C; Moran, E; ... Taylor, WW. 2007. Complexity of coupled human and natural systems. science, 317(5844), 1513-1516.

Maldonado, A., Guzmán-Caro, D., Shanee, S., Defler, T.R. & Roncancio, N. 2020. *Aotus nancymaae*. The IUCN Red List of Threatened Species 2020: e.T41540A115578713. <https://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2020-3.RLTS.T41540A115578713.en>

Martínez Carazo, PC. 2006. El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. Pensamiento & Gestión, (20),165-193.

Mayor, P & Bodmer, R. 2009. Pueblos indígenas de la Amazonía Peruana. Iquitos: Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía. 339 pág.

Martins, V. y Shackleton, C.M. 2019. Bushmeat use is widespread but under-researched in rural communities of South Africa, *Global Ecology and Conservation*, Volume 17,

Mathez-Stiefel, S-L; Boillat, S; Rist, S. 2007. Promoting the diversity of worldviews: An ontological approach to bio-cultural diversity.

Milton, Kay. 2003. *Loving Nature: Towards an Ecology of Emotion*. *Loving Nature: Towards an Ecology of Emotion*. 1-182.

MINAM (Ministerio del Ambiente). 2011. Compendio de la legislación ambiental peruana Volumen iv. Aprovechamiento sostenible de los Recursos naturales renovables. Actualizado al 31 de mayo de 2010.

MINAM (Ministerio del Ambiente). 2009. Plan Director de Áreas Naturales Protegidas, aprobado con Decreto Supremo N°016-2009-MINAM.

MINCU (Ministerio de Cultura). 2020. BDPI Base de dato oficial de pueblo indígena y originario. <https://bdpi.cultura.gob.pe/>.

MINCU (Ministerio de Cultura). 2015. Los pueblos achuares, awajún, kandozi y wampis. Lima: Ministerio de Cultura.

Nasi, R & van Vliet, N. 2011. Empty forests, empty stomachs? Bushmeat and livelihoods in the Congo and Amazon Basins. *International Forestry Review* 13 (3) :355-368. ISSN: 1465-5489.

Nasi, R., Brown, D., Wilkie, D., Bennett, E., Tutin, C., van Tol, G. y Christophersen, T. 2008. Conservación y utilización de recursos provenientes de la vida silvestre: la crisis de la carne de caza. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Montreal y Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR), Bogor. Serie técnica núm. 33, 53 páginas.

Nelson A & Chomitz KM. 2011. Effectiveness of Strict vs. Multiple Use Protected Areas in Reducing Tropical Forest Fires: A Global Analysis Using Matching Methods.

Newing, H. & Wahl, L. 2004. “Reservas Comunales en el Perú” - Edición especial de Cultural Survival Quarterly: acerca de pueblos indígenas y áreas protegidas.

Ojasti, J. 1993. Utilización de la fauna silvestre en América Latina. Situación y perspectivas para un manejo sostenible. Guías FAO: Conservación, (Roma) 25. 248 pp.

Pacheco, V; Diaz, S; Graham-Ángeles, L; Flores-Quispe, M; Calizaya-Mamani, G; Ruelas, D; SánchezVendizú, P. 2021. Lista actualizada de la diversidad de los mamíferos del Perú y una propuesta para su actualización. Revista peruana de biología 28(4): e21019 001 – 030.

Paneque-Gálvez, J, Pérez-Llorente, I, Luz, AC. 2018. High overlap between traditional ecological knowledge and forest conservation found in the Bolivian Amazon. *Ambio* 47, 908–923. <https://doi.org/10.1007/s13280-018-1040-0>

Peres, C.A.; Emilio, T.; Schiatti, J.; Desmoulière, S.J.; Levi, T. 2016. Dispersal limitation induces long-term biomass collapse in overhunted Amazonian forests. *Proceedings of the National Academy of Sciences* 113(4): 892-897.

Peres, C.A. 2000. Effects of subsistence hunting on vertebrate community structure in Amazonian forests. *Conserv. Bio.* 14, 240–253.

Pérez-Peña, P. E., Ramos-Rodríguez, M. C., Angulo-Perez, N., Caballero-Dulce, Y., Cachique, H. D. A., & Riveros-Montalván, M. S. 2021. Sostenibilidad de la caza de mamíferos en tres territorios indígenas de la cuenca alta del Putumayo, Nororiente de la Amazonía peruana. *Ciencia Amazónica (Iquitos)*, 9(1), 83-96.

Pérez-Peña, P., Riveros, M., Mayor, P., RamosRodríguez, M., Aquino, R., López-Ramírez, L. 2017. Estado poblacional del sajino Pecari tajacu y huangana *Tayassu pecari* en la Amazonía peruana. *Folia Amazónica*, 6(2): 103-120.

Pérez- Peña, P.; González-Tanchiva, C. & M. Trigoso. 2016. Evaluación del plan de manejo de animales de caza en la Reserva Nacional Pucacuro. *Folia Amazónica*, 25 (1): 1-16.

Pérez-Peña, PE.: Ruck,L; Riveros, MS. & G. Rojas. 2012. Evaluación del conocimiento indígena Kischwa como herramienta de monitoreo en la abundancia de animales de caza. *Folia Amazónica*,21 (1-2):115-127.

Pérez, G. 2001a. Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. Métodos. Madrid: La Muralla.

Petriello MA, Stronza AL. 2020. Campesino hunting and conservation in Latin America. *Conserv Biol.* 2020 Apr;34(2):338-353.

Pinassi, A; Rebêlo, G; Pezzuti, C; Vieira, M; Constantino, P; Campos-Silva, J; Fonseca, R; Durigan, C; Ramos, R; Do Amaral, J; Pimenta, N; Ranzi, T; Lima, N; Shepard, G. 2019. A conspiracy of silence: Subsistence hunting rights in the Brazilian Amazon. *Land Use Policy* 84: 1–11.

Posey, D A. 1999. Introduction: Culture and Nature - The inextricable link. *Cultural and Spiritual Values of Biodiversity*, 1–18.

Pretty, J., Adams, B., Berkes, F., de Athayde, S. F., Dudley, N., Hunn, E., Maffi, L., Milton, K., Rapport, D., Robbins, P., Sterling, E., Stolton, S., Tsing, A., Vintinner, E., & Pilgrim, S. 2009. The Intersections of Biological Diversity and Cultural Diversity: Towards Integration. *Conservation and Society*, 7(2), 100–112.

Puertas, P. E.; Pinedo, A.; Soplín, S.; Antúnez, M.; López, L.; Caro, J.; Chicaje, L.; Panduro, R.; Vasquez R.; Flores, J. L. 2017. Evaluación poblacional y uso sostenible de animales de caza por comunidades indígenas en el Área de Conservación Regional Ampiyacu Apayacu, noreste de la Amazonía peruana. *Folia Amazónica*, 26(1), 37-50.

Pulliam, HR.1988. Sources, sinks, and population regulation. *American Naturalist* 132(5): 652–661.

Quintana, A. 2006. Metodología de Investigación Científica Cualitativa. En: Psicología: Tópicos de actualidad. Lima: UNMSM.

RAISG (Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada). 2020. Amazonía bajo Presión, 68 págs. (www.amazoniasocioambiental.org).

Redvers N; Celidwen Y; Schultz C; Horn O; Githaiga C; Vera M; Perdrisat M; Mad Plume L; Kobei D; Kain MC; Poelina A; Rojas JN; Blondin B. 2022. The determinants of planetary health: an Indigenous consensus perspective. *Lancet Planet Health*. Feb;6(2): e156-e163.

Regan, J. 2010. “Los Awajún y Wampis contra el Estado: una reflexión sobre antropología política”, en *Revista del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales*, 24, 19-35.

Regan, J. 2007. Valoración cultural de los pueblos awajún y wampis. Documento 10. Lima: INRENA

Regan, J. 2004. “Estructura y significado de los mitos amazónicos” en *Investigaciones Sociales*, año VIII, N° 13, 31-42.

Redford, K.H. 1992. The empty forest. *Bioscience* 42: 412–422.

Redford, K.H. & Robinson, JG. 1991. in *Latin America Mammology: History, Biodiversity, and Conservation*, M.A. Mares, D.J. Schmidly, Eds. (University of Oklahoma Press), pp.227–237.

Redford, K.H. & Robinson, JG. 1987. The game of choice: patterns of Indian and colonist hunting in the Neotropics. *American Anthropologist*, 89:650-667.

Redvers N; Celidwen Y; Schultz C; Horn O; Githaiga C; Vera M; Perdrisat M; Mad Plume L; Kobei D; Kain MC; Poelina A; Rojas JN; Blondin B. 2022. The determinants of planetary health: an Indigenous consensus perspective. *Lancet Planet Health*. 6(2):56-63.

Resolución presidencial. 2020. Los acuerdos de conservación. n° 183-SERNANP. Perú 16 de diciembre.

Reyes-García, Victoria & Benyei, Petra. 2019. Indigenous knowledge for conservation. *Nature Sustainability*.

Ripple WJ; Abernethy K; Betts MG; Chapron G; Dirzo R; Galetti M; Levi T; Lindsey P; Macdonald DW; Machovina B; Newsome T; Peres CA; Wallach AD; Wolf C & Y Hillary. 2016. Bushmeat hunting and extinction risk to the world's mammals.

Rodríguez, L (Ed).1996. *Diversidad Biológica del Perú: Zonas prioritarias para su conservación*. Proyecto FANPE – GTZ - INRENA.

Romney, AK; Weller, SC; Batchelder, WH. 1986. Culture as consensus: A theory of culture and informant accuracy. *American Anthropologist*, 88:313-338.

Samaniego Gutiérrez, D. 2020. Recolección de guácharo o tayu (*Steatornis caripensis*), el ave de las cavernas, en la comunidad de Muún Shamatak de El Cenepa, Perú. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, XV(30).

Schulenberg, T.; Stotz D; Lane D; O'Neill J & T. Parker. 2010. *Aves de Perú*. Field Museum of Natural History & CORBIDI. 660 p.

SERFOR (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre). 2019. Plan nacional de conservación del Tapir andino (*Tapirus pinchaque*) en el Perú, Período 2019 – 2029

SERFOR (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre). 2018. Situación poblacional del Suri en el Perú: Resultados del II Censo Nacional, Lima.

SERFOR. 2018. Libro rojo de la Fauna Silvestre Amenazada del Perú. Primera edición. Serfor (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre). Lima, Perú, pp 1-548.

SERNANP (Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado). 2017. Reservas Comunales de Perú Cogestión entre Pueblos Indígenas y Estado para la Conservación y Desarrollo.

SERNANP (Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado). 2019. Documento de trabajo 35: Modelo de cogestión de reservas comunales: consideraciones para su implementación.

Shaffer CA; Marawanaru E & Yukuma C. 2017. An ethnoprimateological approach to assessing the sustainability of nonhuman primate subsistence hunting of indigenous Waiwai in the Konashen Community Owned Conservation Area, Guyana. Pages 232–250 in Dore KM, Riley EP, Fuentes A, editors. *Ethnoprimateology: a practical guide to research at the human-nonhuman primate interface*. Cambridge University Press, Cambridge, United Kingdom

Shepard, G. H. Jr.; Levi, T; Góes Neves E; Peres, CA & D. W. Yu. 2012. Hunting in ancient and modern Amazonia: rethinking sustainability. *American Anthropologist* 114(4):652-667.

Shepard, G. 2002. in *Primates Face to Face*. Cambridge Univ. Press, pp. 101–136;
https://cambridge.org/core/product/identifier/CBO9780511542404A017/type/book_part

Shepperson, J; Murray, LG; Cook, S; Whiteley, H & MJ Kaiser. 2014. Methodological considerations when using local knowledge to infer spatial patterns of resource exploitation in an Irish Sea fishery. *Biol Conserv* 180:214–223.

Simpson, L. 2001. Aboriginal peoples and knowledge: decolonizing our processes. *Canadian Journal of Native Studies* 21(1):137-148.

Smith, R & Pinedo, D. 2003. Comunidades y Áreas Naturales Protegidas en la Amazonía Peruana. Artículo publicado en *Debate Agrario* 36, pp. 15-37.

Solano, P. 2005. *La esperanza es Verde: Áreas Naturales Protegidas en el Perú*. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA, REMAR. Lima, Perú. 292 pp.

Souza-Mazurek, RR; Pedrinho, T; Feliciano, X; Hilário, W; Gerônimo, S & Marcelo, E. 2000. Subsistence hunting among the Waimiri Atroari Indians in central Amazonia, Brazil. *Biodiversity and Conservation*, 9, 579–596.

Stephens DW & JR krebs (1986) Foraging theory. Princeton University Press, Princeton, NJ.

Stevens, S. 1997. Conservation Through Cultural Survival. Indigenous Peoples and Protected Areas. Island Press, Washington DC7.

Studley, J. 1998. Dominant Knowledge Systems and Local Knowledge. Mtn-Forum On-line Library Document.

Surrallés, A. 2004. Horizontes de intimidad. Persona, percepción y espacio en los Candoshi. En: Surrallés A. & P. García (Edit.) Tierra adentro. Territorio indígena y percepción del entorno. Pp. 137-162. Copenhague: IWGIA.

Swamy V.; Terborgh J.T.; Álvarez-Loayza P.C.; Cornejo-Valverde F.; LaTorre Farfán J.P.; Vela C.I.A. & Chillihuani J.J. 2013. El impacto de defaunación sobre la regeneración del bosque en la cuenca del río Madre de Dios: resultados preliminares de un estudio de largo plazo. Reporte Manu 2013. In: Groenendijk, Tovar, Wust (Eds.). Pasión por la Investigación en la Amazonía peruana. p. 138-153.

Takako, H. 2000. Traditional Ecological Knowledge: From the Sacred Black Box to the Police of Local Biodiversity Conservation.

Tavares, AS; Mayor, P; Loureiro, LF; Gilmore, MP; Perez-Peña, P; Bowler, M; Lemos, LP; Svensson, MS; Nekaris, K A-I; Nijman, V; Valsecchi, J & T. Morcatty. 2020. Widespread Use of Traditional Techniques by Local People for Hunting the Yellow-Footed Tortoise (*Chelonoidis denticulatus*) Across the Amazon. *Journal of Ethnobiology*, 40(2), 268–280.

van Vliet, N; Cruz, D; Quiceno-Mesa, M; Neves de Aquino, L; Moreno, J; Rairon, R & J. Fa. 2015. Ride, shoot, and call: wildlife use among contemporary urban hunters in Três Fronteiras, Brazilian Amazon. *Ecology and Society* 20(3): 8.

van Vliet, N.; Quiceno-Mesa, M.P.; Cruz-Antia, D.; Neves de Aquino, L.J.; Moreno, J. & R. Nasi. 2014. The uncovered volumes of bushmeat commercialized in the Amazonian trifrontier between Colombia, Peru & Brazil. *Ethnobiology and Conservation*,3,58.

Wayne, W; Baccini, A; Schwartzman, S; Ríos, S; Oliveira-Miranda, MA; Augusto, C; Romero, M; Soria, C; Arrasco; Ricardo, B; Smith, R; Meyer, C; Jintiach, JC; Vasquez, E. 2014. Forest carbon in Amazonia: the unrecognized contribution of indigenous territories and protected natural areas, *Carbon Management*, 5:5-6, 479-485.

Weller, S. 2007. Cultural Consensus Theory: Applications and Frequently Asked Questions. *Field Methods*, 339-368.

Whallon, Robert. 2006. Social networks and information: Non- “utilitarian” mobility among hunter-gatherers. *Journal of Anthropological Archaeology - J ANTHROPOL ARCHAEOLOG.* 25. 259-270. 10.1016/j.jaa.2005.11.004.

Witt N, Hookimaw-Witt J. 2003. “Pinpinhaytosowin [the Way we do Things]: A Definition of Traditional Ecological Knowledge (TEK) in the Context of Mining Development on Lands of the Attawapiskat First Nation and its Effectson the Design for a TEK Study”. In: *The Canadian Journal of Native Studies XXIII, 2 (2003)*, p. 361-390 Witt N (1998).

Zapata-Ríos, G.; Urgilés, C & E. Suárez. 2009. Mammal hunting by the Shuar of the Ecuadorian Amazon: Is it sustainable? *Oryx* 43(3):357-385.

Zent, S. 2009. Traditional ecological knowledge (TEK) and biocultural diversity: a close-up look at linkages, delearning trends & changing patterns of transmission. 103-121. En: UNESCO, 2009, *Learning and Knowing in Indigenous Societies Today*. Edited by P. Bates, M. Chiba, S. Kube & D. Nakashima, UNESCO: Paris, 128 p.

VIII. ANEXOS

Anexo 1: Autorizaciones SERNANP



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Nieva, 09 de setiembre del 2022

CARTA N°002-2022-SERNANP-RCT

Señor(a):
Claudia María Galvez Durand Besnard
Dos de Mayo 826 dpto. 403, Miraflores, Lima
Claudia.galvezdurand@gmail.com
Presente. -

Asunto: Autorización de investigación

Referencia: Expediente TUPA N° 00456-2022

Solicitud s/n (22/08/2022)

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita autorización para realizar la investigación científica denominada "CONOCIMIENTOS LOCALES EN LA GESTION DE LA FAUNA SILVESTRE DE IMPORTANCIA PARA LA CACERIA EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS: LA EXPERIENCIA DE LA RESERVA COMUNAL TUNTANAIN, AMAZONAS", que comprende la Reserva Comunal Tuntanain.

En respuesta a su solicitud, se remite la Constancia de Recepción N°001-2022-SERNANP-RCT, mediante el cual se autoriza el desarrollo de la investigación en los ámbitos solicitados, así mismo establece las obligaciones y compromisos que asume con la autorización de investigación otorgada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
TSAMAJAIN LIRIO Jessica
FAUJ 20478053178 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/09/2022 12:55:36-0500

JTLMBRL
SERNANP CUT N° 027487-2022
AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL SINANPE

Dirección: Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar - San Isidro, Lima-Perú.
Teléfonos: (51 1) 717-7500 / 225-2803
Fax: (51 1) 475-1555
Web: www.sernanp.gob.pe
Email: sernanp@sernanp.gob.pe



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado



Reserva Comunal Tuntanain SERNANP

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

CONSTANCIA DE RECEPCION N° 001-2022-SERNANP-RCT

Al Señor(a) Claudia María Galvez Durand Besnard identificado (a) con DNI: N° 07863863, con domicilio en Dos de Mayo 826 dpto. 403, miraflores, Lima, en calidad de investigador independiente.

Quien ha ingresado el Expediente TUPA N° 00456-2022, con número de registro en el Sistema de Trámite Documentario 27487-2022, solicitando autorización para la investigación, en los supuestos distintos a los señalados en el artículo 4 del Decreto Supremo N°010-2015-MINAM, denominada **"CONOCIMIENTOS LOCALES EN LA GESTION DE LA FAUNA SILVESTRE DE IMPORTANCIA PARA LA CACERÍA EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS: LA EXPERIENCIA DE LA RESERVA COMUNAL TUNTANAIN, AMAZONAS"**, por el periodo comprendido entre el 09 de setiembre del 2022 al 09 de setiembre del 2023 en el cual intervienen como parte del equipo de investigación:

Apellidos y Nombre	Documento de identidad	Nacionalidad
Gálves Durand Besnard Claudia María	07863863	Peruana

La investigación no se encuentra dentro de los supuestos contemplados en el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Supremo N°010-2015-MINAM, cumpliendo con los requisitos previstos en el Procedimiento Administrativo denominado "Autorización para la investigación al interior de áreas naturales protegidas de administración nacional en los supuestos distintos a los señalados en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 010-2015-MINAM" del Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA del SERNANP.

Se expide el presente documento el cual constituye la autorización de investigación dentro de la Reserva Comunal Tuntanain la cual caducará automáticamente al vencer el plazo concedido, por el incumplimiento de las obligaciones y compromisos adquiridos estipulados en el Anexo 1 de la presente; o por cualquier daño al patrimonio natural, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieran originarse.

Nieva, 09 de setiembre del 2022.



Firmado digitalmente por:
TSAMAJAIN LIRIO Jessica
FAU 20478053178 soft
Motivo: Soy el autor del

Jefa (e) de la Reserva Comunal Tuntanain

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SERNANP

Anexo 2: Preguntas utilizadas en momento 1 y momento 2

- **Preguntas para identificar la muestra en campo**

¿Quiénes son los usuarios del recurso de fauna silvestre en la reserva comunal Tuntanain?,
¿Quiénes son responsables por defender los derechos de los pueblos indígenas a nivel nacional?

¿Cuál es la perspectiva de estos actores respecto al cumplimiento de las normas y cómo se ha transferido la idea de manejo de los recursos naturales?

- **Preguntas para identificar las variables sobre el aprovechamiento de fauna**

a) ¿Cuáles son las especies de fauna que están siendo utilizadas al interior de la reserva comunal Tuntanain para la cacería?

b) ¿Qué técnicas, artes, herramientas de caza son utilizadas?

c) ¿Cuál es el motivo de la actividad de caza al interior de la RCT?

d) ¿Quiénes hacen aprovechan la fauna silvestre al interior de la RCT?

e) ¿Cuáles son los lugares de aprovechamiento?

f) ¿Epocas para el aprovechamiento?

g) ¿Qué conocimiento awajún y wampis interviene en el aprovechamiento de la fauna silvestre para cacería?

Anexo 3: Preguntas a los actores a ser entrevistados

ECA RCT, ANECAP, OOH

1.- USO de RRNN

- 1.1.- ¿Qué motiva a la persona a ingresar a la reserva?
- 1.2.- ¿Qué le parece los criterios de las normas del SERNANP para el uso de los RRNN?
- 1.3.- Con respecto a las normas del SERNANP y acuerdos:
 - ¿se ha tomado en cuenta la realidad local?,
 - ¿los procesos para llegar a las normas y acuerdos han sido participativos? -explicar.
 - ¿El SERNANP recuerda estos procesos participativos?, ¿o sabe el ECA?
- 1.4.- ¿Como comunican las normas para el uso de los recursos naturales (fauna silvestre) a las comunidades? ¿Al ECA?
- 1.5.- ¿Que experiencia hay sobre la aplicación de las normas?:
 - ¿se cumplen las normas /acuerdos?
 - ¿Cuáles son las ventajas?,
 - ¿Cuáles son las limitaciones?
 - ¿Qué se necesitaría para que se cumplieran las normas?

2.- CONOCIMIENTOS

- 2.1.- ¿Cómo se incorpora el conocimiento indígena en la gestión de la reserva comunal?,
 - En el plan maestro,
 - Planes de manejo,
 - Normas,
 - Acuerdos
- 2.2.- ¿Los planes de vida de las comunidades se toman en cuenta para la planificación del área?
- 2.3.- ¿las normas del SERNANP se parecen a cómo los indígenas manejan tradicionalmente el bosque? Sí o no, explicar
 - ¿Qué normas si se ajustan y cuáles no?
- 2.4.¿Piensan ke los conocimientos puede aportar a la gestión del área? Sí o no, explicar
 - ¿Qué conocimientos indígenas serían útiles para la gestión del área?

OOH

1.- Reservas comunales

- 1.1- que piensa de las reservas comunales? Importancia de las reservas comunales,

1.2.- ¿Cómo ve la gestión de las reservas comunales? la cogestión?,

1.3.- ¿Conoce el régimen especial? ¿Piensa que se implementa?

2.- USO de RRNN

2.1.- ¿Cómo ve el uso de la fauna al interior de la reserva?

2.2.- ¿conoce las normas del Sernanp para que las comunidades ingresen y hagan uso de los recursos naturales, en especial los animales para la cacería?

2.3.- Cree que el SERNANP toma en cuenta la realidad local para las normas? ¿los procesos son participativos?

2.4.- ¿Que experiencia hay sobre la aplicación de las normas?

2.5.- ¿Cómo se incorpora el conocimiento indígena en la gestión de la reserva comunal?,

-En el plan maestro,

-Planes de manejo,

-Normas,

-Acuerdos

3.- Normas a SERNANP

- ¿Cuales son las normas directas que se deben tener en cuenta para el aprovechamiento de fauna silvestre al interior del área con fines de subsistencia y con fines de comercialización

- ¿Cómo son elaboradas estas normas.- nivel de participación de los usuarios

- ¿Cómo se define las subsistencia en términos de cuánto se puede cazar por subsistencia? ¿Cómo se realiza el cálculo?

- ¿Cuáles son las dificultades, al aplicar las normas?

- ¿Se incluyen los conocimientos tradicionales en la elaboración o aplicación de las normas? ¿en algún proceso?

- ¿Qué piensa del conocimiento tradicional indígena, tiene potencial para su integración en los procesos de planificación/conservación del área

- ¿Cuáles son las brechas? ¿Cómo se pueden acortar brechas?

- ¿Como monitorea el SERNANP el mantenimiento de la riqueza y abundancia de especies de fauna silvestre en el interior del área?

Anexo 4: Autorizaciones de APECO



ACUERDO DE CONSENTIMIENTO Y CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN

En la ciudad de Lima, a los 01 días del mes de febrero del año 2022, suscriben el presente documento, de una parte, la ASOCIACIÓN PERUANA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA - APECO, con RUC N°20106775304, con domicilio en Parque José de Acosta 187, distrito de Magdalena del Mar, debidamente representada por la Ilga. Diana Mariela Carmen Leo Luna, identificada con D.N.I. N°07854354, presidenta y representante legal inscrita en el Asiento N°A00024 de la Partida N°01845624 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a quien en adelante se le denominará **APECO**, y de la otra parte la Ilga. Claudia María Gálvez Durand Besnard, identificada con D.N.I. N°07863863, con domicilio en Calle Dos de Mayo # 826, dpto 403, distrito de Miraflores, a quien en adelante se le denominará **PROFESIONAL**, en los términos y condiciones siguientes:

1. Se **APRUEBA** dar consentimiento al **PROFESIONAL** en el uso de información y datos que se generó en los proyectos "Elaboración del Plan Maestro de la Reserva Comunal Tuntanaín" ejecutado en el 2011-2012 y "Fortalecimiento institucional para el co-manaje de la Reserva Comunal Tuntanaín en beneficio de las comunidades nativas, provincia de Condorcanqui, Amazonas" ejecutado en el 2016, en el cual participo como especialista ambiental.
2. EL **PROFESIONAL** tendrá el compromiso de mantener confidencialidad en relación a toda la información y base de datos proporcionada por APECO.
3. EL **PROFESIONAL** podrá utilizar la información brindada por **APECO** exclusivamente para fines de elaboración de tesis de maestría titulada "Conocimientos locales en gestión de los Áreas Naturales Protegidas: La experiencia de la Reserva Comunal Tuntanaín, Amazonas".
4. EL **PROFESIONAL** no podrá utilizar la información brindada por **APECO** para fines de difusión, publicación, o con ventajas comerciales o lucrativas a terceros.
5. EL **PROFESIONAL** deberá dar los créditos respectivos y el reconocimiento del trabajo realizado por **APECO**.
6. EL **PROFESIONAL** otorgara una copia en original de todo el material producido como resultado de la investigación para los fines pertinentes.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento por duplicado, en la ciudad de Lima, a los 01 días del mes de febrero del 2022.

APECO Diana Mariela Carmen Leo Luna Presidenta	PROFESIONAL Claudia María Gálvez Durand Besnard Especialista Ambiental
---	---

Anexo 5: Cazadores autorizados en la cuenca del Domingusa

Lista de cazadores autorizados en cada comunidad en la cuenca del río Domingusa

Comunidad nativa Inayam		
N° Ord.	Nombres y Apellidos	DNI
01	Salomón Pape Petsa	80619088
02	Fermín Chijap Wajush	33765979
03	Teófilo Juwau Jempe	80505026
04	Leónidas Tsuig Baitug	80605191
05	Merino Cabo Mashigkash	80619086
06	Julio Charupe Zelinda	33763115
07	Nantip Sakash Sumpinash	80605113
Comunidad nativa Kachi		
N° Ord.	Nombres y Apellidos	DNI
01	Antero Manuig Ugkum	44702949
02	Nelson Shajup Dupis	44710553
03	Absalon Shajup Dupis	80608788
04	Najagkus Shajup Dupis	33764826
05	Atilio Uwek Kantua	44700680
06	Wilson Shajup Dupis	47346720
Comunidad nativa Saasa		
N° Ord.	Nombres y Apellidos	DNI
01	Ramos Dupis Tentets	44682851
02	Salomón Shato Majus	33762536
03	Rogelio Dupis Tentets	44692843
04	Leónidas Ugkum Dupis	44692843
05	Abelino Ugkum Dupis	Tramite
06	Estanislao Tsuig Baitug	80608387
07	Pablo Manug Ugkum	33765409
Comunidad nativa Yumigkus		
N° Ord.	Nombres y Apellidos	DNI
01	Dionisio Baitug Ugkum	Tramite

02	Wilfredo Dupis	Tramite
03	Adán Baitug Ugkum	Tramite
04	Abelino Pape Juwau	Tramite
05	Félix Pape Antuntsai	Tramite
06	Teodosio Pape Petsa	Tramite
07	Guzmán Baitug Ukuncham	Tramite
Comunidad nativa Datem Entsa		
N° Ord.	Nombres y Apellidos	DNI
01	Jeremías Esamat Pijushkun	46389900
02	Julián Ugkum Taish	80385330
03	Olmer Gómez Takayit	45362996
04	Juanito Ugkum Baitug	43830853
Comunidad nativa Kusumatak		
N° Ord.	Nombres y Apellidos	DNI
01	Nilo Mashigkash Agkuash	Tramite
02	Ricardo UgkumTukup	Tramite
03	Mario Dupis Murei	44687901
04	Leonardo Jempekit Tii	45109322
05	Silas Dupis Murei	Tramite

Fuente: APECO 2012

Anexo 6: Registro Fotográfico
Comunidad Nativa Villa Gonzalo



Comunidad Nativa Yutupis:



Comunidad Nativa Nueva Jerusalén:



